



VULNERABLES A SER DESAPARECIDAS

NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN NUEVO LEÓN (2018 -2022)



© VULNERABLES A SER DESAPARECIDAS NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN NUEVO LEÓN (2018 -2022)

Diciembre de 2023, Monterrey, Nuevo León - México (Primera Edición)

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Comisión Nacional de Búsqueda

Autora:

Dra. Séverine Durin

Diagramación y divulgación:

Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C



La presente publicación cuenta con una lectura de pertinencia avalada por el Comité Editorial del CIESAS, que garantiza su calidad y pertinencia. El responsable técnico de esta publicación fue Dra. Séverine Durin.

IMDHD
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.

Contenido

PARTE 1 - PREMISAS 7

1.1 LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES EN NUEVO LEÓN 7

1.2 OBJETIVOS 11

1.3 ESTUDIOS PREVIOS SOBRE LAS DESAPARICIONES DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES 11

1.3.1 Los feminicidios y la trata de personas como delitos encubiertos por la desaparición de adolescentes y adultas mujeres 12

1.3.2 ¿Desapariciones voluntarias? Las fugas y huidas de niñas, adolescentes y mujeres de sus hogares 15

1.3.2.1 Las fugas adolescentes 15

1.3.2.2. Desaparición y niñez en situación de calle: el hogar como espacio violento 18

1.3.2.3. Robo de la novia y enganche para fines de explotación sexual 19

1.3.3. En resumen 20

1.4. ANDAMIAJE TEÓRICO-METODOLOGICO 22

1.4.1. Postulados teóricos 22

1.4.2. Hipótesis 24

1.4.3. Estrategia metodológica 24

PARTE 2 - CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LAS DESAPARICIONES EN NUEVO LEÓN 27

2.1 Andamiaje institucional 27

2.2 Escasa coordinación interinstitucional 28

2.2.1 Ausencia de datos sobre casos de niñas, niños y adolescentes canalizados al DIF 28

2.2.2 Desaparición y delitos contra las mujeres y niñas 31

2.2.3 Sentencias por desaparición en Nuevo León. 32

2.3 Geografía de las desapariciones en 2022 32

PARTE 3 - VULNERABLES A SER DESAPARECIDAS	38
3.1 LAS SITUACIONES DETRÁS DE LA DESAPARICIÓN	38
3.1.1 Las niñas y los niños desaparecidos	38
3.1.2. Las y los adolescentes desaparecidos	43
3.1.2.1 Las adolescentes desaparecidas	47
3.1.2.2. Los adolescentes desaparecidos	60
3.1.3. Las mujeres y varones jóvenes	63
3.1.3.1. Las mujeres jóvenes	66
3.1.3.2 Los varones jóvenes	68
3.2. FACTORES DE VULNERABILIDAD DE LAS ADOLESCENTES ANTE LA DESAPARICIÓN	72
3.2.1 La violencia estructural	72
3.2.2 La violencia de género	79
3.2.3. Una crisis de salud mental no atendida	80
3.2.4. La violencia policial	82
3.3. Claves para entender por qué las personas permanecen desaparecidas	84
3.3.2. El feminicidio	86
3.3.3. Explotación sexual y trata de personas	90
3.3.4. La actuación institucional	92
3.3.4.1 Malas prácticas en la denuncia de la desaparición y localización de las personas desaparecidas	93
3.3.4.2. Buenas prácticas de seguimiento que previenen la reincidencia	98
PARTE 4 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	104
4.2 RECOMENDACIONES	107
4.3. BIBLIOGRAFÍA	112

El motivo de esta investigación es la preocupación por las experiencias de las personas desaparecidas, ésta no podría haberse llevado a cabo sin su participación y la confianza que depositaron en nosotros. Esperamos que este estudio permita comprenderlas y prevenir situaciones similares. Valoramos y agradecemos su confianza.



Agradecimientos

Agradecemos a la Comisión Nacional de Búsqueda el interés en colaborar en esta investigación, en especial a la Dra. Adriana González Veloz, con quien se acordaron los términos de esta colaboración, así como al actual encargado de la dirección de análisis de contexto, el Lic. Carlos Alberto Reyes Campos.

Este estudio fue posible gracias a la colaboración del equipo de la Comisión Local de Búsqueda de personas en Nuevo León, que nos permitió acceder a las personas localizadas y compartió sus conocimientos en reuniones de trabajo. Mi agradecimiento sincero a la titular Mtra. María de la Luz Balderas y a su equipo.

Del Sistema DIF en Nuevo León, agradecemos el apoyo recibido de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Nuevo León, Mtra. Ivette Mecott, del Dr. Alejandro Morton, y de la Subprocuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Nuevo León, Lic. Linda Díaz, así como de la Procuradora Lic. Verónica Muñoz. Destaca también el apoyo brindado por las Defensorías Municipales de General Escobedo, Santa Catarina y Ciénega de Flores.

Para la realización de los mapas de personas desaparecidas en el año 2022, la Lic. Miroslava Lezama Cruz archivó las fichas de búsqueda publicadas por el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata de la Fiscalía General de Justicia en Nuevo León, y creó bases de datos de mujeres y varones. Gracias a éstas, el Mtro. Hugo Luna Soria realizó los mapas de personas desaparecidas. Expresamos nuestro más sincero agradecimiento por su trabajo, y al Conahcyt por la beca con la que contó Miroslava Lezama en el marco del proyecto CB-2016-485277 *Infancias amputadas, adolescencias en riesgo. Niñez, adolescencia y violencia crónica en el noreste*. Así mismo, se agradecen las reflexiones compartidas con Iram Rodríguez Reyes y Diana Coronado Bernardino, estudiantes integrantes de este proyecto Conahcyt.

Parte 1

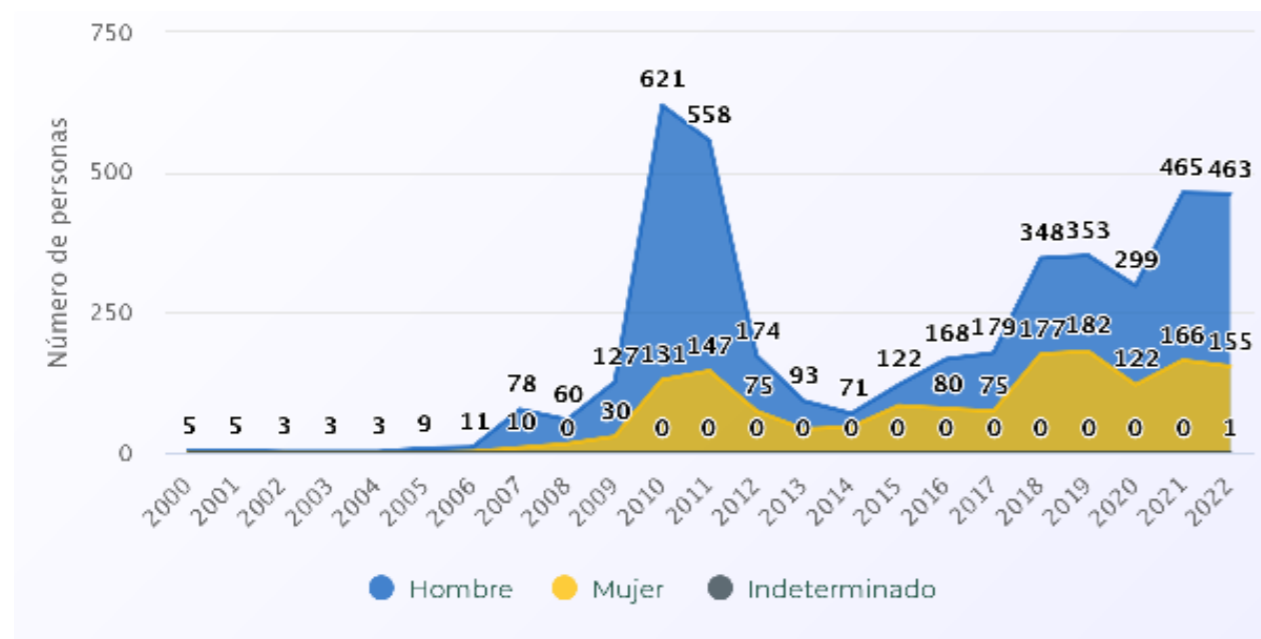
PREMISAS

La desaparición de niñas y mujeres jóvenes en Nuevo León ha ido al alza en los últimos cinco años (2018-2022), esta es una realidad que requiere ser analizada con detenimiento para entender por qué las adolescentes en específico son las más vulnerables a ser desaparecidas. Este problema es eminentemente social y político, por lo que esta investigación pretende aportar también elementos para que las autoridades mejoren su actuación en materia de búsqueda, prevención de la desaparición y atención a las víctimas.

1.1 LA DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES EN NUEVO LEÓN

La realización de esta investigación fue planteada por Séverine Durin a la Comisión Nacional de Búsqueda en julio de 2022 con vistas a acordar una colaboración a fin de encontrar elementos explicativos ante el crecimiento acelerado de las desapariciones de personas en Nuevo León desde 2018, y en especial, de las personas de sexo femenino. En comparación con los años 2009 a 2011, época en que se habían registrado un alud de desapariciones en la entidad (Gráfica 1), el porcentaje de personas de sexo femenino desaparecidas y no localizadas es mayor. Mientras que en 2010 las mujeres representaban 17% del total de personas desaparecidas, en 2018 estas representaron el 33% del total de personas desaparecidas.

GRÁFICA 1. PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN NUEVO LEÓN (2000-2022)



PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS POR AÑO PERIODO DEL 01/01/2000 00:00 HRS AL 31/12/2022 00:00 HRS ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, RANGO DE FECHAS DE HECHOS: 01/01/2000 -31/12/2022 - RNPNDL (SEGOB, 31/08/2022).

Esta segunda etapa de crecimiento de las desapariciones en Nuevo León es preocupante si consideramos que los familiares de personas desaparecidas en la entidad han pugnado por años para que se investiguen las desapariciones, se busque a sus seres queridos desaparecidos, y por medio de su organización en colectivos y con el apoyo de organizaciones de derechos humanos, consiguieron avances en materia de construcción de instituciones para la investigación de las desapariciones y la búsqueda de las personas desaparecidas. Son quienes consiguieron que en Nuevo León se tipificara el delito de desaparición forzada en noviembre de 2012, y se creara la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas en 2015.

A nivel nacional, la lucha de los colectivos de familiares de personas desaparecidas llevó a la aprobación de la *Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas en 2017*. Esta dio lugar a la instalación de los sistemas estatales de búsqueda, en el caso de Nuevo León a la creación de la Comisión Local de Búsqueda en mayo de 2018.

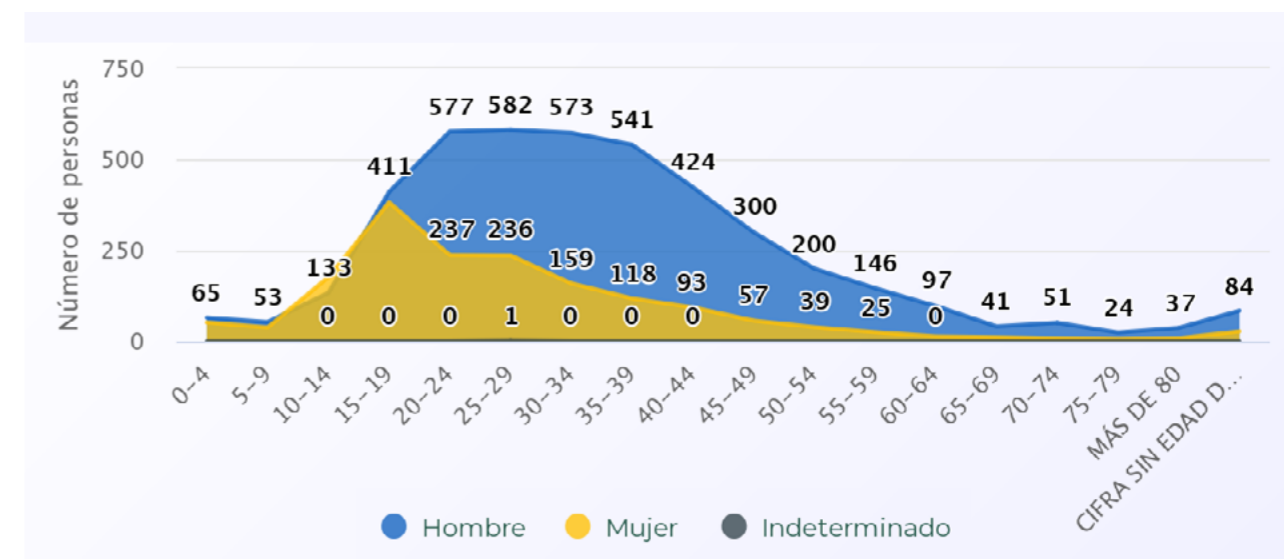
A pesar de tantos esfuerzos, y del incremento de las capacidades institucionales, se sigue perpetrando el delito de desaparición en contra de miles de personas en la entidad norestense y en el país. Al respecto de esta práctica, es preciso tener en mente que las desapariciones de personas en México no son un fenómeno nuevo y les anteceden aquellas desapariciones forzadas perpetradas durante la Guerra Sucia en contra de opositores al régimen, y aquellas en contra de mujeres en Ciudad Juárez en los años noventa (Pozos, 2018). Ambos episodios dieron lugar al surgimiento de colectivos de familiares de detenidos desaparecidos (destacando el colectivo Eureka en Nuevo León) y a la emisión de recomendaciones de derechos humanos que favorecieron la aprobación del protocolo Alba para la búsqueda de mujeres en Chihuahua (Campo Algodonero).

Las desapariciones actuales comenzaron a ser perpetradas de manera masiva a partir de la administración de Felipe Calderón (2006-2012), en el contexto de la militarización de la seguridad pública para la lucha armada contra el narcotráfico. Con los cambios de administraciones federales, la militarización como pilar de la política de seguridad pública permaneció, y es preocupante observar que, pese al incremento de las capacidades institucionales para la búsqueda de personas y la investigación del delito, las desapariciones de personas han seguido siendo perpetradas e incluso se han incrementado. Así como lo recalzó el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas, luego de su visita a México en noviembre de 2021, la impunidad en la materia es casi absoluta (ONU, 2022) y ni siquiera llegan a 50 las sentencias condenatorias en el país (Ibid).¹

En lo que respecta a Nuevo León, la mediatización de los casos de mujeres jóvenes desaparecidas en la entidad en abril de 2022, quienes fueron localizadas sin vida, María Fernanda Contreras, Debany Escobar y Yolanda Martínez, pusieron en evidencia que la desaparición de personas no sólo es cuestión de varones jóvenes en Nuevo León, que muchas mujeres jóvenes también son objeto de desaparición, y que la desaparición es parte del continuum de la violencia feminicida. Estos sucesos dieron lugar a importantes movilizaciones de las colectivas feministas en contra de la violencia hacia las mujeres y que exigieron su localización, lo cual constituyó un precedente e indica la urgencia de investigar las desapariciones con perspectiva de género.

En este sentido, es preciso analizar el fenómeno de las desapariciones hoy en día en Nuevo León, y detenernos en la temporalidad más reciente, de 2018 a 2022, en que éstas repuntaron y cambió el perfil de las personas desaparecidas en términos de edad y sexo. Porque, así como son más las personas de sexo femenino quienes son desaparecidas, las estadísticas indican que éstas son ante todo adolescentes mujeres, a diferencia de los varones desaparecidos cuyas edades oscilan entre 20 y 40 años (Gráfica 2).

GRÁFICA 2. PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS POR SEXO Y EDAD EN NUEVO LEÓN (2018- 2022)

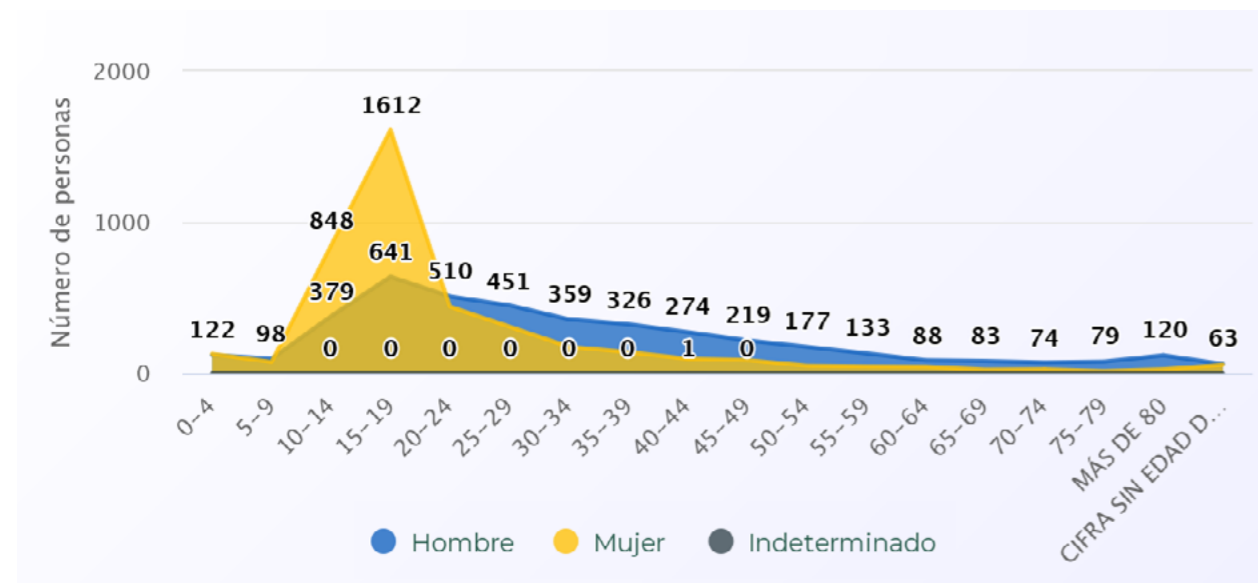


PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS POR RANGO DE EDAD PERIODO DEL 01/01/2000 00:00 HRS AL 31/12/2022 00:00 HRS ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, RANGO DE FECHAS DE HECHOS: 01/01/2000 - 31/12/2022 RNPNDL (SEGOB, 31/08/2022).

¹ Según la información proporcionada por el Estado parte, al 26 de noviembre de 2021, solo un mínimo porcentaje de los casos de desaparición de personas, entre el 2% y el 6%, habían sido judicializados, y solo se habían emitido 36 sentencias en casos de desaparición de personas a nivel nacional (ONU, 2022:5).

Un hecho importante que subrayar es que las adolescentes representan también la mayoría de las personas que son localizadas (gráfica 3), lo son mayormente con vida en comparación con los varones.

GRÁFICA 3. PERSONAS LOCALIZADAS POR SEXO Y EDAD EN NUEVO LEÓN (2018-2022)



PERSONAS LOCALIZADAS POR RANGO DE EDAD PERIODO DEL 01/01/2018 00:00 HRS AL 31/12/2022 00:00 HRS ESTATUS DE LA PERSONA: PERSONAS LOCALIZADAS, RANGO DE FECHAS DE HECHOS: 01/01/2018 - 31/12/2022 - RNPDL (SEGOB, 31/08/2022).

Partiendo de esta observación, una apuesta metodológica consistió en analizar las experiencias de las adolescentes que estuvieron desaparecidas y que fueron localizadas, para entender cuáles fueron las circunstancias, los elementos y los factores que las colocaron en una situación de vulnerabilidad ante la desaparición.

Coincidimos con Limas y Limas (2019) en que la desaparición de mujeres es un eslabón en un continuum de violencia feminicida. Ahora bien, no todos los casos de adolescentes y mujeres que se buscan concluyen en la privación de su libertad o de la vida, afortunadamente, y hay niñas, adolescentes y mujeres que son localizadas con vida.

Si no es posible saber del paradero y las experiencias de aquellas personas que permanecen desaparecidas, es posible indagar cuáles han sido las experiencias de quienes sí fueron localizadas. Éstas nos permiten entender por qué estuvieron en situación de desaparición, qué vivieron mientras estuvieron desaparecidas, cómo fueron localizadas, incluso cómo ha sido su reinserción una vez localizadas. Muchas pudieron haber permanecido desaparecidas, por lo que sus testimonios son fundamentales para entender las vulnerabilidades que contribuyen a la desaparición.

1.2 OBJETIVOS

El objetivo general de esta investigación es indagar la vulnerabilidad de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a ser desaparecidas en Nuevo León, con énfasis en las adolescentes que constituyen la generación de mujeres más afectada por la desaparición.

Los objetivos específicos que nos planteamos son:

1. Analizar las experiencias de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes quienes fueron desaparecidas y localizadas con vida, e indagar qué pasó antes de su desaparición, durante y después de que hubieran sido localizadas.
2. Explicar cuáles son los factores que colocan a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en una situación de vulnerabilidad a ser desaparecidas.
 - a. Comparar las experiencias de las adolescentes en relación con aquellas de las niñas y de las jóvenes adultas ante la desaparición.
 - b. Comparar las experiencias de las niñas y los niños, de las y los adolescentes, así como de las y los jóvenes adultos ante la desaparición.
3. Mapear cuáles son las zonas donde ocurren de manera recurrente las desapariciones y reflexionar sobre los factores estructurales y socioespaciales de vulnerabilidad ante la desaparición.

1.3 ESTUDIOS PREVIOS SOBRE LAS DESAPARICIONES DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

La desaparición de niñas, adolescentes y mujeres nos remite a dos corpus de estudios, el primero enfocado a los delitos que son cometidos contra mujeres por el hecho de serlo, y que afecta sobre todo a las adolescentes y las mujeres jóvenes, víctimas de feminicidio y de trata para fines de explotación sexual.²

El segundo corpus de estudio se interesa en las razones por las cuales niñas, niños, adolescentes y mujeres huyen de sus hogares, acciones que suelen ser consideradas como desapariciones voluntarias, ya que no es una tercera persona quien estaría ejerciendo la acción de privarla de su vida o de su libertad.

No obstante, las huidas de los hogares ocurren en un contexto donde la autoridad parental o la pareja es violenta, abusiva, por lo que las personas deciden fugarse. En este sentido, estas desapariciones también están relacionadas con violencias que se ejercen hacia las infancias, adolescencias y mujeres.

² De acuerdo con el protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes, se entiende por trata "toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación"

1.3.1 Los feminicidios y la trata de personas como delitos encubiertos por la desaparición de adolescentes y adultas mujeres

Distintos estudios académicos previos constituyen valiosos antecedentes para entender los factores de vulnerabilidad de las niñas, adolescentes y mujeres a ser desaparecidas en la época contemporánea en México. Los estudios tanto cualitativos como cuantitativos realizados en Ciudad Juárez (Chihuahua), el Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala y Puebla, evidencian que las adolescentes son más proclives a ser desaparecidas. Así mismo, ubican a la desaparición como un eslabón en el continuum de la violencia feminicida (Limas y Limas, 2019), así como a la trata de personas para fines de explotación sexual y al feminicidio como delitos detrás de su desaparición. Estas desapariciones son producto de la comisión de un delito en contra de las víctimas.

Veamos ahora cuáles son los factores de vulnerabilidad que se destacan en los distintos estudios.

En el caso de Ciudad Juárez, un importante factor es el aumento de los feminicidios no íntimos³ desde 1995, que conocieron un alza a partir de 2008 con el Operativo Conjunto Chihuahua, y la consolidación de las desapariciones y su estado de impunidad en lo subsecuente.⁴ Destaca que las niñas y las mujeres jóvenes son más vulnerables, y que en un inicio fueron desaparecidas, mantenidas en una situación de privación de la libertad, padecieron trata para fines de explotación sexual, y múltiples violencias que concluyeron en sus asesinatos. La edad (16 y 19 años) y el lugar de tránsito (el centro de la ciudad) son factores graves de vulnerabilidad. Las desapariciones ocurren más entre marzo y agosto, con un pico en julio (al respecto puede formularse la hipótesis de que las adolescentes están entonces desescolarizadas por las vacaciones). Destaca también que un factor que aumenta la probabilidad de que estas sean localizadas es la emisión de las alertas y protocolos de manera expedita, no obstante, ésta no es sistemática y solo la mitad de los casos contaron con el Protocolo Alba.

Por las edades de las víctimas, para los autores “estas circunstancias sugieren que las mujeres desaparecidas presentan rasgos de juventud en razón de la edad, por lo que son atractivas para su cautiverio con “periodo de vigencia”, para ser víctimas de trata y proporcionar servicios vinculados con el ejercicio de la prostitución, bailes en centros nocturnos, entretenimiento para adultos, compra o venta de drogas, “servicios sexuales”, ser fuentes de información, cumplir servicios particulares “especiales”, entre otros, que diversos grupos pueden ofrecer al interior de las fronteras nacionales o en el extranjero donde, vale insistir, las protagonistas son las mujeres desaparecidas, víctimas de crímenes de violencia feminicida” (Limas y Limas, 2019).

Los siguientes estudios pusieron atención en el Estado de México (Velasco-Domínguez y Castañeda-Xochitl, 2020; Ansolabehere et al., 2021; Perkić y González, 2022), el estado más poblado del país, que destaca por su alta tasa de desaparición de niñas y mujeres. Así como en el caso de la zona

³ Un feminicidio no es íntimo cuando las víctimas desconocen a sus agresores.

⁴ Cabe destacar que en 2009 se emitió la sentencia Campo Algodonero por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, referido al caso de tres jóvenes desaparecidas, víctimas de feminicidio y tortura sexual en Ciudad Juárez en 2001, y que incluye varias recomendaciones al Estado mexicano para la búsqueda de personas, en especial, con perspectiva de género, uno de los instrumentos para ello es el Protocolo Alba.

fronteriza de Ciudad Juárez, destacan la edad como factor de vulnerabilidad (las adolescentes), los feminicidios y la trata para fines de explotación sexual como delitos encubiertos por la práctica de la desaparición. Llama la atención que el Estado de México y Puebla ocupan los primeros lugares en desaparición de mujeres y adolescentes, así como de trata de mujeres.

Lourdes Velasco-Domínguez y Salomé Castañeda-Xóchitl (2020), desde una perspectiva feminista, subrayan que las desapariciones ocurren con mayor frecuencia en el contexto neoliberal y las consideran como formas de posesión de los cuerpos de las mujeres por actores tradicionales (pareja, familia, instituciones estatales de seguridad y justicia), así como por la intervención de nuevos actores como los grupos de la delincuencia organizada para una mayor acumulación de capital, el reforzamiento de las masculinidades hegemónicas y el control social sobre los grupos más vulnerables. Dos puntos que destacar de su estudio es, primero, que los datos sobre complejidad y estatura de las víctimas en el Estado de México (delgadas y de complejidad media) coinciden con los modelos occidentales de belleza femenina; segundo, que se ejerce una violencia sistemática contra las mujeres por agentes de seguridad y justicia. Sobre esto último, la tendencia al crecimiento del uso de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública está asociada temporal y espacialmente con la desaparición de mujeres y niñas, lo cual se explica por las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias acompañadas de tortura sexual sistemática, y el comercio sexual de mujeres jóvenes perpetrado por organizaciones criminales. Aunado a esto, impera una revictimización por las agencias del Ministerio Público en la búsqueda de encuadrar a la desaparición bajo otro tipo penal, que conlleva una impunidad sistemática. En resumen, para estas autoras, operan tres mecanismos institucionales que propician la violencia extrema en contra de las mujeres, niñas y adolescentes: la militarización de la seguridad pública, la impunidad sistemática y la misoginia del sistema de justicia.

El estudio realizado en el Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala y Puebla, por Karina Ansolabehere et al. (2021) da cuenta de las dinámicas de desaparición de mujeres en el centro de país y de las respuestas estatales ante ésta. En cuanto a los regímenes de violencia vigentes, encuentra tres constantes: la presencia de diversos perpetradores (personas cercanas a grupo delictivos y actores estatales), patrones socioculturales patriarcales, así como la impunidad y la debilidad de las respuestas estatales.

Estadísticamente, en esta región del Valle de México se feminizaron las desapariciones, aproximadamente el 50% de las personas desaparecidas son mujeres. Las desapariciones de mujeres aumentan cuando se incrementa la violencia en general, pero también cuando hay un crecimiento de la violencia hacia las mujeres. En las últimas dos décadas, no ha mejorado la localización de mujeres en comparación con las de hombres. Las mujeres víctimas, como ya se mostró en los demás estudios, son más jóvenes que los hombres.

Observan que el género en las desapariciones puede ser tanto una causa (el autor es la pareja, un familiar, tiene una relación sexoafectiva con ella, hay fines sexuales, o el cuerpo de la víctima es ocultado), como una consecuencia (haber sido privada de la libertad o de la vida al estar con una persona de quien era el blanco). Muchas veces la desaparición es una consecuencia de otros actos de violencia de género y un fin en sí mismo. Así, la mayoría de los asesinatos de mujeres son precedidos por su desaparición, también la desaparición se da durante el proceso de trata de personas. En el caso de las niñas, se presentan adopciones ilegales.

Esto significa un reto a nivel de búsqueda, ya que los delitos asociados con estas desapariciones, como es la violencia de género, la trata de personas y la sustracción de menores, son regidos por diversos protocolos y distintas fiscalías especializadas, que no trabajan de manera articulada con las comisiones de búsqueda y fiscalías especializadas en personas desaparecidas. Éstas se concentran en la investigación de delitos de desaparición forzada y cometida por particulares. Entonces, si bien la coordinación interinstitucional está establecida en leyes y protocolos (Protocolo Alba), en la práctica hay muchos retos que superar (superposición de normas y mecanismos, asimetrías de poder entre instituciones, falta de transmisión de la información en las búsquedas, etc.). Por lo mismo, los autores consideran que, a nivel estructural, los principales perpetradores y responsables son las autoridades estatales, ya que las dilaciones, omisiones y negligencias a la hora de buscar a las mujeres desaparecidas e investigar los hechos contribuyen al establecimiento de un contexto de inacción e impunidad.

Ante la importancia de las desapariciones de adolescentes en el Estado de México, y bajo la hipótesis que ésta se relaciona con la trata de personas para fines de explotación sexual y los feminicidios, a solicitud de la Comisión Nacional de Búsqueda, Sonia Perkić y Adriana González (2022) indagaron las causales de las desapariciones de niñas, niños y adolescentes. Este estudio documentó la trata con tres fines (explotación sexual, fines delictivos y adopción ilegal) y feminicidios relacionados con cuatro causales (violencia doméstica, violencia sexual, actividad criminal y asesinatos seriales).

Documentaron la trata para fines de adopción ilegal, que afecta a niñas y niños. Es la trata para realizar actividades delictivas la más frecuente, y afecta principalmente a adolescentes mujeres y hombres. Ahí el mecanismo de enganche es a través de invitaciones a pasar tiempo de esparcimiento con los tratantes, para luego hacerles cómplices de sus delitos, e invitarles a trabajar con ellos. Destaca que las tareas que realizan varones y mujeres en la organización son distintas. Las organizaciones delictivas hacen coparticipes a los adolescentes en delitos hacia las adolescentes (reclutamiento, abuso sexual, violación y feminicidios).

Son cuatro tipos de desaparición vinculados al delito de trata para fines de explotación sexual. Primero, para fines de explotación sexual de niñas entre 9 y 14 años, que son privadas de la libertad, sometidas a esclavitud sexual por su captor, luego de “entrenarlas” física, emocional, sentimental y sexualmente se les entrega a las redes de trata para su explotación. Segundo, se aprovechan aspectos culturales y socialmente aceptados (rapto o robo de la novia) para captar adolescentes (de 14 años en adelante), mediante el establecimiento de una relación amorosa, luego de la cual, se les hace abandonar sus hogares, se les somete, y finalmente se les explota sexualmente. Tercero, las células criminales locales dedicadas principalmente al microtráfico de drogas las captan como integrantes de la organización, y las utilizan sexualmente. Su explotación sexual es sistemática y puede venir acompañada de torturas y posteriores feminicidios. Cuarto, las mujeres que prestan servicios sexuales -en fiestas privadas- a los grupos criminales que operan en la entidad, trabajan y reciben pago por sus servicios por tiempos determinados y son regresadas a sus entornos familiares. Si bien tienen la libertad de regresar a su hogar tras haber finalizado sus actividades, su retorno no siempre está garantizado.

Un factor de vulnerabilidad para ser enganchada por tratantes son las redes sociales, estas juegan cada vez más un rol más protagónico en los procesos de captación y reclutamiento. La

sobreexposición de la vida privada y los cuerpos de las niñas, adolescentes y mujeres en las redes -producto de la necesidad de realizar sus actividades en línea por la pandemia- ha empeorado de manera crítica la situación.

En cuanto a los feminicidios, el Estado de México es la entidad federativa que ha mantenido los más altos índices de violencia contra las mujeres, en particular, en el caso de feminicidios a nivel nacional. La desaparición de mujeres, adolescentes y niñas como resultado del feminicidio es una de las causales con mayor evidencia y frecuencia encontradas en esta investigación; la violencia de género se presenta como un mal endémico y sostenido en el tiempo en el Estado de México.

Son cuatro las modalidades de desaparición que dan como resultado el feminicidio. Primero, es producto de la violencia familiar, entonces el feminicidio fue cometido por su pareja sentimental, quien luego de matarla se deshace del cuerpo para que no pueda ser localizada. Segundo, cuando es resultado de la violencia sexual, esta pudo ser fortuita o realizada por una persona conocida, quien luego de cometer la violación, y con el objetivo de evitar la denuncia, asesina a la víctima y desaparece su cuerpo. Tercero, es cometida por asesinos seriales, en su gran mayoría, los casos detectados demuestran que, tras abusar sexualmente de las mujeres, éstas son privadas de la vida y sus cuerpos son desaparecidos. Cuarto, es resultado de la presencia de organizaciones criminales que operan en territorios donde se considera que las mujeres, adolescentes y niñas deben ser dominadas, sometidas, y son abusadas sexualmente, antes de ser asesinadas y desaparecidas.

Cabe destacar que las violencias a las que se encuentran expuestas las mujeres que habitan en el Estado de México se exacerban si ellas viven en condiciones laborales y económicas precarias, y en municipios o barrios con altos índices de pobreza y marginación, y si sus redes de protección familiar y social son frágiles e inestables.

1.3.2 ¿Desapariciones voluntarias? Las fugas y huidas de niñas, adolescentes y mujeres de sus hogares

El fenómeno de las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres también ha de analizarse a la luz de los estudios que enfocan su atención en los casos que se categorizan como ausencias, fugas, huidas o abandono del hogar, es decir, situaciones que orillan a una niña o una mujer a huir de su hogar.

» 1.3.2.1 Las fugas adolescentes

A través de la experiencia del Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) de la Ciudad de México,⁵ Rosalba Cote, Miriam Guzmán y María Eugenia Reyes (2018) analizaron las razones por las cuales las y los adolescentes abandonan sus hogares. De acuerdo con las categorías elaboradas desde el CAPEA, **la ausencia** corresponde a la situación en que una persona abandona su hogar, sus allegados desconocen su paradero y no hay indicios de vida, por lo que no se sabe si

⁵ El CAPEA ha sido en 1990 y depende de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México

sigue o no con vida. Así, la ausencia “es la situación en que se encuentra una persona que sale de su domicilio y no puede regresar, por una causa propia o ajena como conflicto o problemas familiares” (2018:123). En caso de llevarse objetos personales la situación se considera **no presencia** (o ausencia voluntaria). Mientras que los **extravíos** corresponden a situaciones en que las personas salen de su hogar y les es imposible regresar. Para estas autoras, es fundamental diferenciar las desapariciones forzadas de las ausencias, pues “la distinción entre ausentarse de manera voluntaria y desaparecer obligadamente es vital para comprender ambos fenómenos y la actuación gubernamental” (2018:124).

En América Latina, el término de **ausencia** se conoce como **fuga juvenil, abandono voluntario, abandono del hogar, huir**, etc., todos estos términos se refieren al carácter voluntario y la decisión individual de ausentarse del hogar, y las causas identificadas son conflictos, violencia, falta de comunicación, padres que desaprueban las parejas, embarazo, represalias por bajas calificaciones, etc. Quienes más se ausentan tienen entre 12 y 17 años, por conflictos familiares y mala comunicación en el seno familiar, y sobre todo mujeres, por su posición de subordinación en la estructura social “permanecen en el hogar, en ocasiones no asisten a la escuela ni trabajan, sin embargo, cumplen tareas como el cuidado de sus hermanos y el aseo de la casa, que no son reconocidas ni valoradas socialmente” (Ibidem).

En el caso de la ciudad de México, de acuerdo con Rosalba Cote, Miriam Guzmán y María Eugenia Reyes (2018), las tendencias son similares. En mayor medida, son las mujeres adolescentes de 13 a 17 años quienes toman la decisión de huir de casa, por las estructuras sociales que las subordinan y hacen permanecer en el hogar. La violencia de género empieza en casa, con la reproducción de los roles de género impuestos, que dictan que las hijas cuiden de las personas y hagan el trabajo doméstico, mandatos que las madres aplican con mayor severidad con sus hijas en comparación con sus hijos. Huir, entonces, es producto de la desigualdad de género, dando lugar a ausencias de sus casas por unas horas o días. Si bien éste fue el principal factor explicativo de las ausencias en los años noventa, dos décadas después las causas principales de las ausencias eran el noviazgo, problemas familiares y la desigualdad.

Las autoras destacan tres factores para las ausencias. Primero, los motivos del adolescente (adicción, diversión, embarazo, noviazgo, problemas escolares y jurídicos). Segundo, los factores familiares (maltrato, violencia sexual, enfermedad mental, duelo, problemas de comunicación, depresión, problemas de salud, económicos y familiares). Tercero, los factores externos (accidente, situación migratoria, víctima de delito).

Finalmente, son más frecuentes las ausencias en las zonas más deprimidas económicamente y con problemas de inseguridad, lo cual explica también los temores de los padres y las restricciones de los permisos a sus hijas e hijos. Destaca que 30% de los denunciados son solteros, lo cual podría indicar un alto número de hogares monoparentales en donde los ingresos de una sola persona predominan (y se ejercería una mayor presión sobre las adolescentes de cuidar y limpiar). La tendencia al encierro de las adolescentes termina siendo un motivo para su huida, como una forma de escape ante las prácticas patriarcales de control de las adolescentes (Ibid).

Un estudio reciente, realizado en Argentina (Hudson, 2020), al prestar atención a la vida de las adolescentes y mujeres jóvenes en las periferias de las grandes ciudades, evidencia el carácter

reiterativo de las ausencias de las adolescentes de sus hogares a consecuencia del encierro doméstico. No obstante, cuando las jóvenes desaparecían y volvían a sus hogares, eran herméticas acerca de lo vivido, por lo que sus familiares y vecinos temían que las ausencias podrían estar relacionadas con la trata de personas. Así mismo, en el barrio de estudio ocurrían casos de **grooming**, una forma de acoso en las redes sociales por personas que usan perfiles falsos, donde se les pedía fotografías y videos de sus cuerpos desnudos a las adolescentes, y se les amenazaba para obtenerlos. Por lo que decidieron profundizar en el modo de vida de las jóvenes, un tema al que no se ha prestado atención, a diferencia del interés de la academia por los jóvenes varones.

En coincidencia con el estudio de Cote, Guzmán y Reyes (2018), evidencian que el modelo heteropatriarcal supone que las mujeres se encarguen del cuidado de la casa y de las personas, en especial, de los hermanos menores en el caso de las adolescentes. De modo que viven una condición de encierro en sus hogares, mientras sus padres -migrantes de origen boliviano- trabajan en condiciones extremas en talleres textiles y ferias. Además, ante los altos índices delictivos en el barrio, con mayor razón sus padres las prohibían salir. Sin embargo, también sufrían violencia en sus hogares, con padres alcohólicos, golpeadores y abusadores. Por lo que las adolescentes pasaban la mayor parte de su tiempo en redes sociales, de modo que vivían también un encierro digital por su conexión incesante.

El adultocentrismo, que priva de capacidad de agencia las niñas y adolescentes, significa también que las personas adultas no puedan considerar que se vayan por decisión propia, y que las desapariciones se deben a que son objeto de manipulaciones, hostigamiento o amenazas en las redes sociales, y se les atribuían a grupos de narcotraficantes. No obstante, es notoria su capacidad de agencia: una joven que fue contactada por un varón en redes sociales, y castigada por su padre al eliminar su cuenta, abrió una cuenta alterna para verlo. Fue drogada y abusada, una victimización que pudo evitarse al dialogar acerca de los riesgos, en lugar de usar medidas disciplinarias.

Así, en sus vidas diarias, las adolescentes intentan burlar estos controles, sentir libertad, e inventan mentiras para perder una clase o llegar tarde a casa después de la escuela. Elaboran estrategias para ganar pequeños momentos de autonomía, siendo conscientes de los riesgos. Así, ante los cambios radicales que ocurrían en las periferias de las ciudades, “uno de los modos radicales que encontraban las chicas para habitar las nuevas periferias urbanas era a través de la fuga de sus casas para vivir intensas experiencias amistosas, amorosas, sexuales, nocturnas, de ocio y de consumo” (Hudson, 2020: 53). Para obtener esa libertad tan deseada, producto de los encierros domésticos, asumían un mayor nivel de riesgo. En el caso de los padres, esto los conducía a someterlas a un encierro aún más estricto, siendo esta una evidencia de la fractura intergeneracional. Por lo que es esencial escuchar a las adolescentes para entender sus deseos y elaborar estrategias de cuidados colectivos.

A la par de estos estudios sobre lo que podemos calificar como las fugas adolescentes, otra serie de estudios dedicados a la niñez en situación de calle ofrecen otros elementos para analizar las desapariciones de niñas y niños.

» 1.3.2.2. Desaparición y niñez en situación de calle: el hogar como espacio violento

Entre las niñas y los niños desaparecidos, los puede haber en situación de calle. El estudio de Gentile (2008) realizado en México, evidencia que salir a la calle cuando se es niña es una experiencia atípica en comparación con aquella de los niños. La socialización de género ubica a las niñas y mujeres como cuidadoras, como encargadas de las tareas domésticas, residiendo en el recinto de sus hogares. Por lo mismo, las causas que llevaron a las niñas a vivir en la calle están marcadas por el género, se trata de la violencia por acoso o abuso sexual, a diferencia de los varones que enfatizan la violencia familiar (Gentile, 2008).

Así, ante las violencias en sus hogares, las niñas y los niños huyen, y se refugian en la calle. De acuerdo con Espinosa Spínola (2012), la mayoría de los niños de la calle proceden de hogares fragmentados, donde el padre biológico está ausente, de modo que la madre asume sola la proveeduría y los cuidados, o bien ha contraído una nueva unión. La madre, entonces, no corresponde con el ideal femenino vigente en la sociedad mexicana. Las niñas y los niños de la calle abandonaron su hogar ante la evaluación negativa de los cuidados que su madre les brindó, porque le fue imposible dedicarles la atención y tiempo que hubieran deseado, porque se aplicó una disciplina violenta en el hogar, o porque ésta desestimó sus palabras cuando denunciaron abusos perpetrados por familiares o por su pareja. Entonces la calle fue vista como un espacio libre de problemas y de malos tratos.

Romero y Blanco (2020) consideran que en el Salvador opera una cultura de la violencia, que se manifiesta en maltrato, castigos y violencia sexual en los hogares, pero también en la pobreza, el desempleo y la precariedad. Ante la violencia, el abandono, el abuso sexual, la explotación económica y la negligencia que ciertas niñas y niños padecen en sus hogares, donde hubieran tenido que encontrar protección, afecto y seguridad emocional, salen a la calle. En su proceso de callejización y búsqueda de supervivencia, se unen a las pandillas que controlan los espacios públicos. En un inicio, estas pandillas son un refugio donde tienen un rol, pertenencia, reciben protección, consumen drogas y alcohol en los momentos de ocio, pero con el paso del tiempo, se vuelven espacios donde sufren y ejercen nuevas violencias (homicidios, torturas, amenazas).

Esta serie de estudios nos invita a considerar que el hogar puede ser un espacio violento, donde las niñas son expuestas a violencias de género, como la realización obligatoria de tareas de limpieza y cuidados, el encierro, el abuso sexual, además de una disciplina violenta que padecen también los niños, de modo que la calle resulta ser un espacio donde huyen para ya no ser agredidos. Nos invita a reflexionar sobre la capacidad de agencia de las niñas y los niños, de actuar ante situaciones donde son violentados, de modo que se fugan de sus hogares. En este mismo orden de ideas, que privilegia la agencia de las personas que se encuentran desaparecidas, es importante detenernos en una situación concreta. Existe una idea de sentido común que las adolescentes desaparecidas “se fueron con el novio”. Al respecto conviene reflexionar y distinguir entre las situaciones en que una joven se fuga con su novio (fuga concertada), de aquella en que es privada de su libertad y agredida sexualmente, e incluso es engañada para ser explotada sexualmente. En todos estos escenarios, los familiares pueden presentar un reporte de búsqueda, en la medida que no saben dónde se encuentra su hija.

» 1.3.2.3. Robo de la novia y enganche para fines de explotación sexual

Vincularse sexo-afectivamente con una pareja es parte esencial de la adolescencia y la juventud. La experiencia del noviazgo y las expectativas al respecto son diferentes entre las y los adolescentes; por ejemplo, para las adolescentes cumplir 15 años y obtener el permiso de los padres de tener un novio es un momento muy esperado. Ahora bien, no siempre se cuenta con la aprobación de los padres, lo cual da lugar a conflictos, y a fugas de las adolescentes.

Desde la antropología, se han estudiado formas tradicionales de crear una unión matrimonial en los pueblos indígenas, nahuas, del centro del país: el robo de la novia y la fuga concertada. En la comunidad de Miguel Acuexcomac, Puebla, hay cuatro modalidades de robo de la novia,⁶ ahora bien la fuga concertada es una vía privilegiada para iniciar la vida conyugal, y cuando los novios se fugan de común acuerdo se dice coloquialmente que la novia ha sido “robada”. El pedimento tradicional hoy en día es excepcional y “el robo como fuga de común acuerdo que se sustrae a la voluntad de los padres de la muchacha (y a veces también a la del padre del propio promotor de la fuga) es un acto que obliga a la comunicación inicialmente denegada, debido a la desproporción, a la disimetría estructural de las partes potencialmente concertantes” (D’Aubeterre, 2003: 252). Es una práctica que confronta la autoridad parental, especialmente si no hay comunicación al respecto, donde las y los jóvenes actúan para iniciar su vida de pareja.

El robo de la novia no siempre ha sido consensuado entre las partes, en su modalidad de rapto constituía una forma velada de perpetrar una violación, no daba lugar a una sentencia y reparación, incluso permitía acortar plazos para concretar la unión con una joven que era huérfana, y que generalmente se encontraba bajo el cuidado de una madre sola, o de abuelos (Ibid).

Entre los nahuas del Río Balsas, Guerrero, el robo de la novia en la modalidad de fuga concertada, también es la norma. Los novios se ponen de acuerdo y se fugan una tarde, y pasan la noche en casa del novio. Esta es una muestra de su parte de que toma en serio a la joven, pues la trajo a la casa paterna, y al día siguiente sus padres mandan una delegación a la casa de la joven para informar a sus padres en dónde se encuentra e iniciar acciones ritualizadas de consuelo. Así inicia un periodo de cohabitación que permite poner a prueba la pareja, bajo la autoridad de los padres del novio, y que podrá desembocar en una unión matrimonial dentro de unos meses (Goloubinoff, 2003).

Puesto que las niñas son objeto del deseo de los varones, son objeto de una mayor vigilancia a partir de los 10 años, y se les insta a darse a respetar por estos, a diferencia de los varones, quienes son más libres y deben mostrar su virilidad ante sus amigos y ser trabajadores ante sus padres. En un contexto en que se piensa que tener varias mujeres es normal antes de comprometerse, el día en que el joven escoge a una mujer para llevársela a casa de sus padres, demuestra un verdadero interés en concretar una unión. Y esta noche, en que se quedan en casa de los padres del novio, la joven queda en calidad de desaparecida para sus familiares.

El robo de la novia, en tanto práctica consuetudinaria del complejo cultural mesoamericano, ha sido objeto de redefiniciones en el contexto de cambios ocurridos en el sur de Tlaxcala desde los años 50 del siglo XX, y devino en un mecanismo de enganche de mujeres para su explotación sexual. Mientras que en un inicio los varones prostituían a mujeres locales, las nuevas generaciones reclutan a mujeres fuera de Tlaxcala. Hoy en día, el sur del estado de Tlaxcala es una sociedad productora de padrotes, donde se enseña a los varones un sentido práctico de la esclavitud sexual para reclutar, trasladar y explotar a mujeres. Van a lugares públicos en diferentes estados de la república para enganchar, seducir y engañar a mujeres. Establecen una relación conyugal con ellas y las llevan a vivir a Tlaxcala donde las someten a dependencia económica y afectiva, antes de trasladarlas a otro espacio dentro o fuera del país, para explotarlas sexualmente (Montiel, 2018).

Montiel (2018) da cuenta de cómo el robo de la novia ha sido desviado para fines de explotación sexual. Como práctica cultural, es una secuencia de eventos en la formación de uniones, con un guion cultural prescrito: fuga, dar parte, perdón y concierto. Esta usanza se convierte en mecanismo de reclutamiento cuando adapta el amor como un recurso para establecer el dominio. Engañan a la joven enamorándola, la llevan a su casa y consumen el acto sexual, con lo que ella es ahora su propiedad; en vez de ir a casa de los padres a pedir perdón, se le pide que haga una llamada a su familia para comunicarle que está bien y feliz. Ya formalizada la unión conyugal, la induce a la prostitución mediante violencia física y emocional, y deja que mantenga contacto con sus familiares para evitar sospechas y denuncias en su contra. Así es como el sistema proxeneta aprovecha esta forma tradicional de concretar uniones conyugales.

En este sentido, cuando se piensa que una adolescente se fugó con el novio, su desaparición debe ser motivo de una acción inmediata de búsqueda, porque pudo haber sido presa de un proxeneta y trasladada hacia otra entidad federativa, o el extranjero. Con técnicas similares de reclutamiento señaladas, en la frontera norte hay padrotes que se desplazan hacia otros estados para reclutar niñas y jóvenes, haciéndoles promesas falsas de trabajo o de amor para trasladarlas a Ciudad Juárez o Tijuana, e introducir las a la prostitución (Azaola, 2006).

1.3.3. En resumen

En resumen, estos estudios evidencian que, entre las mujeres, las adolescentes son más vulnerables a la desaparición en las distintas entidades federativas, y que este no es un fenómeno privativo de Nuevo León.

En cuanto a los factores de vulnerabilidad, destacan la violencia de género, la violencia estructural, padres ausentes y hogares monoparentales, violencia familiar, impunidad y debilidad de las respuestas institucionales. Así, las mujeres desaparecidas, y que no han sido localizadas, pueden haber sido objeto de distintos delitos, sobresalen el feminicidio y la trata de personas (mayormente para fines de explotación sexual), además del secuestro, la sustracción de menores y el reclutamiento por grupos delictivos.

TABLA 1. FACTORES DE VULNERABILIDAD A SER DESAPARECIDAS

<i>Tipos de violencias</i>	<i>Factores de vulnerabilidad</i>
Violencia de género	<ul style="list-style-type: none"> » <i>Aumentan las desapariciones de mujeres a la par de otros tipos de violencia contra las mujeres.</i> » <i>A las adolescentes se les pide realizar las tareas de limpieza y cuidados</i> » <i>Experimentan encierro doméstico por ser niñas y mujeres</i> » <i>Padres ausentes y hogares monoparentales (encabezados por mujeres): las madres son responsabilizadas de asumir la crianza y proveeduría.</i> » <i>Mayor incidencia de las desapariciones en hogares con jefatura femenina</i> » <i>Niñas y niños se resienten cuando su madre no estuvo disponible para cuidarlos y protegerles, por lo que buscan refugio en la calle.</i> » <i>Violencia sexual en los hogares (niñas)</i> » <i>Hostigamiento en redes sociales (sexting)</i> » <i>Prácticas engañosas en pro de la captación de niñas y adolescentes para su explotación sexual</i> » <i>Normalización de la explotación sexual de las mujeres</i> » <i>Prácticas patriarcales en las organizaciones criminales que buscan someter a las mujeres</i> » <i>Prácticas revictimizantes de las autoridades con las mujeres que han sido víctimas de otros delitos</i>
Violencia estructural	<ul style="list-style-type: none"> » <i>Pobreza, marginación y precariedad en la zona donde residen</i> » <i>Mayor incidencia de desapariciones en las zonas marginales</i> » <i>Presencia de grupos delictivos</i>
Violencia directa (hogares violentos)	<ul style="list-style-type: none"> » <i>Violencias en el hogar propician fugas</i> » <i>Niñas y niños huyen de las violencias en el hogar y viven en la calle</i> » <i>Adultocentrismo: conflictos en torno a los permisos para iniciar relaciones de noviazgo que pueden desembocar en fugas (fuga concertada, robo de la novia) y embarazos no deseados</i>
Violencia de Estado	<ul style="list-style-type: none"> » <i>Incremento de las desapariciones a la par de guerra contra las drogas</i> » <i>Impunidad y debilidad de las respuestas institucionales</i> » <i>Falta de coordinación entre las autoridades a cargo de la búsqueda</i>

1.4. ANDAMIAJE TEÓRICO-METODOLÓGICO

1.4.1. Postulados teóricos

Primero, como evidencian los datos estadísticos presentados, la notable diferencia de tendencia entre las personas desaparecidas de sexo femenino y aquellas de sexo masculino muestra que el género es un elemento explicativo de primera importancia. Si consideramos que el género se refiere a las representaciones de lo masculino y lo femenino, así como a las actitudes que se espera que las personas con cuerpos femeninos y masculinos adopten de acuerdo con estas representaciones de género, hemos de indagar las diferencias de experiencias de desaparición con perspectiva de género. En términos metodológicos, esto implica que se contrasten las experiencias y discursos de los varones y de las mujeres desaparecidas, para analizar su singularidad.

Las violencias contra las mujeres son múltiples y conforman un continuum de violencia feminicida cuyo extremo es el feminicidio, en que una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer (Russell, 2006). Así mismo, Marcela Lagarde evidenció que el feminicidio es un crimen de Estado debido a la impunidad en la que permanecen los casos y la falta de protección hacia las mujeres (Lagarde, 2006). Es importante considerar que, antes de llegar al extremo de la privación de la vida, las mujeres son víctimas de muchas otras violencias de género, como la violencia psicológica, económica, sexual, que buscan mantener un orden androcéntrico, en que las mujeres permanecen en una situación de subordinación en relación con los varones. Así “es importante enfatizar que la violencia se hace presente para las mujeres, en sus diferentes modalidades y manifestaciones, en todos los ámbitos en que se sitúen sin importar su condición social, económica, étnica o de cohorte. En este sentido, la violencia feminicida debe ser reconocida como un *continuum* creciente, que acorrala a las mujeres y las pone en riesgo constante de perder la vida, en el cual el feminicidio es el límite, pero siempre antecedido por una amplia variedad de abusos y de violencia moral” (Berajano, 2014:20).

En términos metodológicos, es necesario prestar atención a las distintas violencias de género que son parte del continuum de violencia feminicida y que experimentó la persona desaparecida. Así, el análisis de los casos de personas desaparecidas y localizadas nos permitirá conocer cuáles son las distintas violencias de este continuum.

Segundo, la edad también es un factor clave, y desde los estudios sociales de la infancia y la antropología de la infancia (Gaitan, 2006; Moscoso, 2009), se ha subrayado el papel del adultocentrismo en la investigación social, el cual refiere a una representación acerca de la niñez como carente de agencia y sujeto de protección por parte de las personas adultas.⁷ Esto implica

7 Para Moscoso (2009) “así como las mujeres hemos sido excluidas de un pensamiento del centro (androcéntrico), asimismo, los niños lo han sido de un pensamiento que además, es adultocéntrico. El adultocentrismo vendría a constituir, desde esta perspectiva, un sistema de relaciones que tienden a naturalizar el ser niño/a o adulto, como si ciertas actitudes, actividades y modos de relacionarse con el mundo, fuesen solo de adultos o de niños. En un régimen adultocéntrico, la infancia sería pues el espacio de la ajenidad, de la otredad, de la exclusión en distintas esferas de la vida social (cultural, económica, estética, política, etc...). Luego, estar fuera de los regímenes de discursividad significa ser pues, un subalterno o hallarse en condición de subordinación, entendida en términos de clase, casta, género, oficio o, en este caso, en términos de

que se menosprecien sus opiniones y se suela tomar decisiones en su nombre, lo cual constituye violencia psicológica, y en caso de que niñas, niños y adolescentes manifiesten deseos contrarios a los de sus cuidadores, que sean objeto de violencia física, castigo, encierro, etc. No obstante, las niñas, los niños y adolescentes tienen deseos y aspiraciones propias de su edad, que pueden buscar satisfacer en contra de la opinión de sus cuidadores. En este sentido, es fundamental hablar con las niñas y adolescentes desaparecidas, para conocer sus visiones, deseos, aspiraciones, dilemas, conflictos y así dar cuenta de sus experiencias y las causas que propiciaron su desaparición.

Así mismo, es preciso distinguir a la niñez de la adolescencia, así como de la juventud, y analizar las experiencias de cada generación por separado. A manera de ejemplo, será necesario observar qué es lo propio de las experiencias de las y los adolescentes, en tanto jóvenes que son menores de edad y como tales están legalmente bajo la protección de sus padres u otros cuidadores. Esto constituye una experiencia diferente a las de niñas y niños, así como de las y los jóvenes adultos.

Tercero, el feminismo interseccional nos invita a considerar que las experiencias de las mujeres son diversas según cuál sea su origen étnico-racial, clase social, generación (o edad), etc. y que estas distintas posiciones se articulan y construyen experiencias diferenciadas. En este sentido, es necesario observar cómo esta articulación de posiciones sociales coloca a ciertas niñas y mujeres como más vulnerables a ser desaparecidas que otras. Por ejemplo, es distinto crecer en un hogar donde los ingresos de los cuidadores permiten acceder a un patrimonio propio y sufragar gastos de salud emocional, a un hogar monoparental donde una sola persona aporta recursos y no se cuenta con un servicio de salud. Esta condición de clase se articula también con otras posiciones sociales, como ser migrante, lo cual puede implicar que se cuente con una escasa red social de apoyo. Así, una joven adulta migrante de Centroamérica puede encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad a ser desaparecida que una joven regiomontana de clase media alta.

Finalmente, las violencias que experimentan las personas desaparecidas no se limitan a la violencia de género, sino que es preciso considerar un marco de análisis de las violencias que da cuenta de su complejidad y las relaciones entre estas. Johan Galtung (1990) evidenció a través de su teoría de las violencias que se pueden distinguir entre las violencias directas, culturales y estructurales. Mientras la violencia directa consiste, por ejemplo, en los golpes, amenazas, homicidios, y es visible, la violencia cultural se expresa en las representaciones sociales acerca de un grupo social, que contribuyen a justificar el ejercicio de la violencia directa en su contra, o a privarle de derechos. La violencia de género, así como el adultocentrismo, son violencias culturales que se expresan en pérdida de derechos de las niñas y adolescentes, y en violencias directas en su contra. Una de las violencias menos visibles, pero cuyos efectos son profundos en las vidas cotidianas de las personas, es la violencia estructural, que se manifiesta en la explotación, la pobreza, la marginación de amplios sectores de la población que son estigmatizados y despreciados, por medio de la violencia cultural. Por ejemplo, puede tratarse de la privación de acceso a derechos básicos como la escuela, los derechos laborales, la salud, las infraestructuras de transporte público, de cuidados para las niñas y niños.

generación. Esto es importante pues explica por qué la teoría social dominante excluye sistemáticamente el pensamiento y la experiencia de los niños”.

1.4.2. Hipótesis

Con estas premisas teóricas en mente, planteamos las siguientes hipótesis acerca de las vulnerabilidades de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a ser desaparecidas.

1. La búsqueda de autonomía: las niñas y adolescentes cuentan con capacidad de agencia y luchan por su autonomía frente a la protección y el dominio que sus cuidadores ejercen sobre ellas.
2. Huir de las violencias: las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes se fugan de sus hogares ante las violencias experimentadas en su cotidianidad, es decir, la violencia psicológica, la violencia física, la violencia sexual, la discriminación y la explotación económica.
3. Enganche para la explotación sexual y laboral: las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes tienen expectativas de construir un vínculo amoroso, así como de superarse económicamente y ser autónomas, y son susceptibles de ser engañadas a través de redes sociales por personas que les ofrecen trabajo o afecto con el fin de engancharlas, abusar de ellas y explotarlas.
4. La desaparición de personas es parte del continuum de violencia feminicida, de tal manera que conocer las experiencias de las personas localizadas con vida nos informa sobre los factores que propician que permanezcan desaparecidas.

1.4.3. Estrategia metodológica

La propuesta metodológica planteada parte de un hecho indiscutible: es imposible acceder a las personas desaparecidas para entrevistarlas. No obstante, hay muchas personas desaparecidas que han sido localizadas,⁸ y el hecho que lo hayan sido no borra la experiencia de su desaparición. En este sentido, lo que se planteó a la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), y después a la Comisión Local de Búsqueda de Personas en Nuevo León (CLBNL), fue realizar un cuestionario para personas desaparecidas y localizadas con vida, así como la realización de entrevistas.

Luego de reunirnos con la titular de la CLBNL en agosto de 2022, ante su inquietud e interés de saber qué pasa con los jóvenes adultos, por ser quienes conforman la mayoría de las personas desaparecidas, acordamos construir un cuestionario que contemple a las y los jóvenes adultos, hasta 29 años de edad.

Para su diseño, se realizó un taller con personal de la CLBNL sobre los factores que propician la desaparición de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Nuevo León. Su diseño implicó un cuestionario distinto por rangos de edad: niñas y niños (0-11 años), adolescentes (12-17 años) y jóvenes (18-29 años). Además de preguntas sobre el hogar y las actividades, el cuestionario indagó en las razones de la desaparición, qué pasó en el tiempo que la persona fue desaparecida, y las circunstancias

⁸ Cabe aclarar que, según el protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, una persona desaparecida es una persona que no se sabe dónde está y que, de acuerdo a la información disponible, puede estar siendo o haber sido víctima de un delito. Las autoridades tienen el deber de buscarla desde el momento en que se enteran de que no puede ser. No obstante, tratándose de niñas, niños, adolescentes, mujeres y periodistas y defensores de derechos humanos, deben considerarse siempre desapariciones desde el primer momento, aunque no haya ningún indicio de un delito. A veces tras localizar a una persona desaparecida se descubre que nadie le hizo daño ni intentó ocultarla, pero ya se habrá actuado para protegerla.

de la localización y reinserción. Al final, se preguntó a las personas si estaban dispuestas en ser entrevistadas por la persona a cargo del estudio, y se les ofreció dejar sus datos de contacto.

Una vez diseñado, el cuestionario fue presentado al personal de la CLBNL, así mismo al Subsecretario de Gobierno en enero de 2023, y se contó con su aprobación para su envío a las personas localizadas. A partir de febrero de 2023 el cuestionario fue enviado de manera sistemática a todas las personas desaparecidas menores de 30 años y localizadas entre noviembre de 2022 y mayo de 2023. Para esto se contó con el apoyo del personal de psicología de la CLBNL, quien realizó llamadas, y envió el cuestionario por WhatsApp.

Entre el 1° de marzo de 2023 y el 10 de julio de 2023 se realizaron 31 entrevistas a personas desaparecidas y localizadas, quienes respondieron de manera previa al cuestionario, 20 mujeres adolescentes y 11 varones (7 adolescentes y 4 adultos).

Se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con el personal de la CLBNL que participó en este proyecto, para compartirles avances de las respuestas del cuestionario, así como de las entrevistas realizadas. Esto permitió también entender cómo trabaja la CLBNL, las acciones que se realizan con las personas en el momento de la localización, cómo articulan sus acciones con otros cuerpos a cargo de las búsquedas, como son el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata (GEBI) de la Agencia Estatal de Investigaciones, el grupo de Búsqueda de Personas (BUPE) de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de NL y las policías municipales.

Además, se contó con el apoyo del sistema DIF en NL (DIFNL), en especial de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y de varias defensorías municipales (General Escobedo, Ciénega de Flores y Santa Catarina). Gracias a ello, fue posible revisar expedientes de niñas, niños y adolescentes que habían sido desaparecidos, localizados y puestos a disposición de la Procuraduría. Así mismo, el SIPINNA convocó a una reunión con todas las defensorías municipales de la entidad para solicitar la colaboración de las defensorías municipales para documentar los casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos y localizados de cuyos casos se les había dado vista. Para conocer las lógicas de la desaparición de niñas, niños y adolescentes, y las acciones del DIF cuando les son canalizados, se entrevistó a la actual subprocuradora de la PPNNA, su antecesor, así como el defensor municipal del DIF Monterrey (2015-2021).

Así mismo, se realizaron entrevistas a personal de organizaciones civiles que atienden a mujeres víctimas de violencia. En Nuevo León se contó con el apoyo de Alternativas Pacíficas, una organización de la sociedad civil que cuenta con refugios para mujeres sobrevivientes de violencia, así como varios centros de atención llamados Puertas Violetas en el área metropolitana de Monterrey. Gracias a su colaboración, se documentaron casos de mujeres desaparecidas, generalmente acompañadas de sus hijos, quienes habían sido atendidas por su personal. Se entrevistó también a personal de cuatro organizaciones dedicadas a prevenir la trata de personas para fines de explotación sexual y/o a atender sobrevivientes de trata, para conocer los mecanismos de enganche y casos de mujeres desaparecidas y explotadas sexualmente.

TABLA 2. FUENTES DE INFORMACIÓN

Documentación de casos desde la perspectiva de las personas desaparecidas y localizadas (101 casos)	<ul style="list-style-type: none"> » 101 cuestionarios respondidos por personas desaparecidas y localizadas (1 niño, 70 adolescentes, 30 jóvenes adultos) » De estas 101 personas, 31 aceptaron ser entrevistadas
Documentación de casos por medio de revisión de expedientes o entrevistas a terceras personas (60 casos)	<ul style="list-style-type: none"> » 16 expedientes PPNNA (2018-2022) » 23 expedientes DIF Escobedo (2022-2023) » 8 casos relatados por personal CLBNL » 6 casos relatados por personal Alternativas Pacíficas » 1 caso relatado por personal DIF Santa Catarina » 4 casos relatados por personal del DIF Ciénega de Flores (un caso correspondiente a un expediente de la PPNNA) » 2 casos relatados por personal de Back Home
Entender las lógicas de la desaparición	<ul style="list-style-type: none"> » Entrevista grupal a personal de la CLBNL » Entrevistas a personal de La Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, Back Home, Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, Centro Fray Julián Garcés » Entrevista a la actual subprocuradora de la PPNNA, su antecesor, así como el defensor municipal del DIF Monterrey
Datos cuantitativos y georreferenciados sobre desapariciones en Nuevo León	<ul style="list-style-type: none"> » Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (SEGOB) » Solicitudes de acceso a la información a la Fiscalía General de Justicia en Nuevo León » Fichas de búsqueda de personas desaparecidas publicadas por el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata en Facebook (2022)

Fuente: trabajo de campo Séverine Durin

Parte 2

CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LAS DESAPARICIONES EN NUEVO LEÓN

2.1 Andamiaje institucional

En Nuevo León, se cuenta con una serie de instituciones a cargo de investigar las desapariciones, buscar a las personas desaparecidas y atender a las víctimas indirectas de desaparición.

La investigación es competencia de la Agencia Estatal de Investigaciones (AEI), que cuenta con elementos en el grupo especializado en búsqueda inmediata (GEBI), en colaboración con la Fiscalía Especializada en personas desaparecidas.

La búsqueda es responsabilidad de la Comisión Local de Búsqueda, en colaboración con el GEBI, y los elementos de la policía estatal para la búsqueda de personas (BUPE) creado en 2022. En el momento de la localización, las personas localizadas son entrevistadas por el personal de búsqueda de la CLBNL, los policías ministeriales del GEBI, o los policías del BUPE. Desde 2022, además de que se creara el BUPE en el contexto de la crisis de desapariciones y feminicidios de mujeres jóvenes, se creó un grupo interinstitucional que sesiona cada miércoles en el Palacio de Gobierno para analizar los casos de mujeres desaparecidas, y coordinar sus acciones. Además de los actores ya señalados, incluye a la secretaría de las mujeres, que es competente en materia de violencia hacia las mujeres.

La atención a las víctimas es competencia de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y de la Comisión Estatal de derechos Humanos. Todas pueden participar en labores de búsqueda para acompañar y contener a las víctimas.

Por otra parte, desde noviembre de 2022 se cuenta con una **Ley en Materia de Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Nuevo León**.⁹

⁹ Disponible en https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/leyes/ley_en_materia_de_desaparicion_y_búsqueda_de_personas_para_el_estado_de_nuevo_leon/

Si bien se cuentan con por lo menos cinco colectivos de familiares de personas desaparecidas en Nuevo León, estos no cuentan con una representación en el sistema estatal de búsqueda, ya que el consejo estatal ciudadano no ha sido creado e instalado, como lo mandatan la ley general y la ley estatal en la materia.

2.2 Escasa coordinación interinstitucional

Así como observaron las investigadoras en los estados del centro de México, existe una escasa coordinación interinstitucional (Karina Ansolabehere et al., 2021) que se evidencia a la hora de pedir información sobre los casos de niñas, niños y adolescentes remitidos al DIF, sea a las Procuraduría e Protección de niñas, niños y adolescentes, o a las defensorías municipales del sistema DIF. Así mismo, las cifras proporcionadas por el Centro de Justicia para Mujeres parecieran dar cuenta de que no se considera la condición de persona desaparecida.

2.2.1 Ausencia de datos sobre casos de niñas, niños y adolescentes canalizados al DIF

Se realizaron solicitudes de información por transparencia a la Fiscalía con la idea de conocer cuántos casos de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) desaparecidos y localizados habían sido puestos a disposición del DIF, o bien, donde se dio vista al DIF en el periodo 2018 a 2022. Los distintos intentos de conseguir esta información resultaron infructuosos, a pesar de que se modificó el texto de la solicitud en varias oportunidades. En todos los casos la negativa se justificó así: **“No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.”**

Ante las reiteradas respuestas negativas, la Comisión Nacional de búsqueda se dirigió al Fiscal Especializado por oficio para solicitar la información; no se le respondió su solicitud.

Esto evidencia que la FGJNL no mantiene un registro sistemático de los casos de las niñas, niños y adolescentes que son puestos a disposición del DIF, a pesar de que el protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes, estipula que cuando son localizados con vida deberían ser entrevistados y examinados física y psicológicamente de manera sistemática, y se habrá de consultar al DIF acerca de los posibles antecedentes de extravío, ausencia y violencia familiar.

Para esto, la autoridad ministerial que tenga la custodia y a su cargo a las niñas, niños o adolescentes deberá coordinarse con otras autoridades que tengan personal capacitado para llevar a cabo los exámenes pertinentes. Si de la entrevista que se realice a la niña, niño o adolescente resulta que existen antecedentes de violencia,

abuso, explotación o cualquier sospecha de que haya sufrido un delito antes o durante su ausencia, se deberá informar a las autoridades ministeriales competentes para la apertura de la carpeta de investigación correspondiente. Además, la autoridad ministerial deberá contactar a la Comisión de Atención a Víctimas competente para iniciar con la atención integral que requiera, así como su registro en el Registro Nacional de Víctimas. Previo a realizar la reintegración familiar o con las personas tutoras de la niña, niño o adolescente, se deberá consultar a las autoridades de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las autoridades del SNDIF o del sistema para el desarrollo integral de la familia estatal que corresponda, en torno a si existen antecedentes de ausencia, extravío de la niña, niño o adolescente o violencia familiar. En caso de que existieran, no se podrá reintegrar al núcleo familiar hasta que no se garantice la protección e integridad de la niña, niño o adolescente. Se deberá procurar, por parte de las autoridades, la participación de la niña, niño o adolescente en la toma de decisiones relacionadas con su reintegración. Bajo el supuesto anterior, por ningún motivo la niña, el niño o adolescente podrá ser reintegrado a su núcleo familiar hasta que no se garantice su protección e integridad física, y psico-emocional, así como la restitución de sus derechos (Protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes, SEGOB, 2021).

Tabla 3. Solicitudes de información presentadas a la FGJNL

- » FOLIO 191841723000046 (30 de enero de 2023)
Número de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) con denuncia por desaparición, que fueron localizados y puestos a disposición del DIF NL por la FGJNL (2018-2022).
Número de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) con denuncia por desaparición, que fueron localizados, de quienes se dio vista al DIF NL de parte de la FGJNL (2018-2022).
- » FOLIOS 191841723000090, 191841723000091, 191841723000092, 191841723000093 y 191841723000094 (21 de enero de 2023)
Número de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) con reporte o denuncia por desaparición, que fueron localizados y puestos a disposición del DIF Nuevo León por la FGJNL en 2018...”
y así sucesivamente para 2019, 2020, 2021, 2022
- » FOLIOS: 191841723000090, 191841723000091, 191841723000092, 191841723000093 y 191841723000094 (21 de enero de 2023)
Número de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) con reporte o denuncia por desaparición, que fueron localizados y puestos a disposición del DIF Nuevo León por la FGJNL en 2018...”
y así sucesivamente para 2019, 2020, 2021, 2022
- » FOLIOS: 191841723000095, 191841723000096, 191841723000097, 191841723000098, y 191841723000099 (21 de enero de 2023)
En el marco de un estudio que realiza el CIESAS y la Comisión Nacional de Búsqueda, solicitamos nos sea compartida la siguiente información: Número de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) con reporte o denuncia por desaparición, que fueron

localizados, y de quienes se dio vista a autoridades del DIF Nuevo León por la FGJNL en 2018 (...)" y así sucesivamente para 2019, 2020, 2021, 2022

» FOLIO 191841723000230 (31 de marzo de 2023)

¿Cuál es el número de personas que han sido puestas a disposición de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022? Favor de indicar el número para cada uno de estos años..."

» FOLIO 191841723000233 (31 de marzo de 2023)

¿Cuál es el número de personas que han sido puestas a disposición de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes por el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata en 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022? Favor de indicar el número para cada uno de estos años..."

A pesar de la ausencia de respuesta a las solicitudes de información, en dos folios la FGJNL ofreció los datos de las niñas, niños y adolescentes desaparecidos en el periodo de interés (2018-2022). Estos datos se completaron con las respuestas a otras dos solicitudes de información sobre el número de carpetas de investigación abiertas por desaparición en la Fiscalía especializada y el GEBl.

TABLA 4. PORCENTAJE DE DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN SEGÚN DATOS DE LA FGJNL (2018-2022)

Carpetas investigación iniciadas FEPA ¹⁰	Año	Denuncias interpuestas GEBl ¹¹	Reportes o denuncias por desaparición de NNA ¹²	% Denuncia NNA
535	2018	1,990	1,011	50.80
454	2019	2,111	901	42.68
405	2020	1,841	776	42.15
667	2021	2,247	901	40.10
998	2022	2,833	1,059	37.38
3,059	TOTAL	11,022	4,648	42.17

Fuente: Tabla elaborada por Séverine Durin con base en solicitudes de información FGJNL

Estos datos nos indican tres aspectos.

1. El número absoluto de carpetas ha aumentado año con año ya que en 2022 se abrieron casi el doble de carpeta que en 2018.
2. El porcentaje de reportes y denuncias de niñas, niños y adolescentes ha ido bajando entre 2018 y 2022.

¹⁰ Solicitud de información FGJNL FOLIO 191841723000229 (31 de marzo de 2023)

¹¹ Solicitud de información FGJNL FOLIO 191841723000231 (3 de abril de 2023)

¹² Solicitud de información FGJNL respuesta 21 febrero de 2023: FOLIO 191841723000095 (2018) FOLIO 191841723000096 (2019) FOLIO 191841723000097 (2020) FOLIO 191841723000098 (2021) FOLIO 191841723000099 (2022)

3. En los últimos cinco años se concentran casi la mitad del total de desapariciones registradas en Nuevo León.

Finalmente, si revisamos estos datos a la luz de aquellos que arrojan la consulta en línea del registro nacional de personas desaparecidas y no localizadas, llama la atención que son menores los datos del Registro nacional, lo cual indica un subregistro.

TABLA 5. PORCENTAJE DE DENUNCIAS POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NUEVO LEÓN SEGÚN DATOS DEL REGISTRO NACIONAL (2018-2022)

Personas desaparecidas y no localizadas en NL	Año	Personas desaparecidas, localizadas y no localizadas en NL	NNA desaparecidos, localizados y no localizados en NL	% NNA desaparecidos, localizados y no localizados
525	2018	1,559	644	41.31
534	2019	1,954	650	33.27
420	2020	1,855	638	34.39
631	2021	2,673	939	35.13
618	2022	3,101	1,046	33.73
2,728	TOTAL	11,142	3,917	35.16

Fuente: Tabla elaborada por Séverine Durin con base en registro nacional de personas desaparecidas y no localizadas

2.2.2 Desaparición y delitos contra las mujeres y niñas

Así mismo se presentó una solicitud de información al Centro de Justicia para las Mujeres para el periodo correspondiente a la temporada del cuestionario a personas desaparecidas y localizadas, es decir, del 1° de noviembre de 2022 y el 31 de mayo de 2023.

TABLA 6. CARPETAS INICIADAS SOBRE MUJERES CON UN REPORTE DE BÚSQUEDA Y/O DENUNCIA POR DESAPARICIÓN (NOVIEMBRE 2022-MAYO 2023)

Mes	Niñas	Mujeres Adultas
Nov 2022	0	1
Dic 2022	0	5
Ene 2023	0	0
Feb 2023	0	0
Mar 2023	0	2
Abr 2023	0	4
May 2023	0	5

Fuente: CEJUM. FOLIO 191841723000598 (11/09/2023)

Observamos que no se inició carpeta de investigación en casos de violencias hacia niñas y adolescentes que hayan sido desaparecidas y localizadas, solo en casos de mujeres adultas. Llama la atención que en trabajo de campo se supo por lo menos de un caso en que se presentó una denuncia en el CEJUM por raptó y violación de una menor, para quien se había publicado una Alerta Amber. Esto nos lleva a pensar que la variable de persona desaparecida no es central en la organización de la información administrativa y de la carpeta de investigación. Convendría incluso preguntarse en qué medida el agresor debería ser perseguido por desaparición cometida por particulares, además del raptó y la violación.

2.2.3 Sentencias por desaparición en Nuevo León.

Este último aspecto, del delito perseguido, nos lleva a revisar qué tan frecuente es que se llegue a sentenciar a las personas y autoridades que cometen el delito de desaparición cometido por particulares y por desaparición forzada.

De acuerdo a la consulta en línea del Poder Judicial de Nuevo León, se otorgaron 9 sentencias condenatorias por desaparición, algunas forzadas y otras cometidas por particulares, entre el 22 de noviembre de 2021 y el 31 de agosto de 2023 (PJNL, 2023).

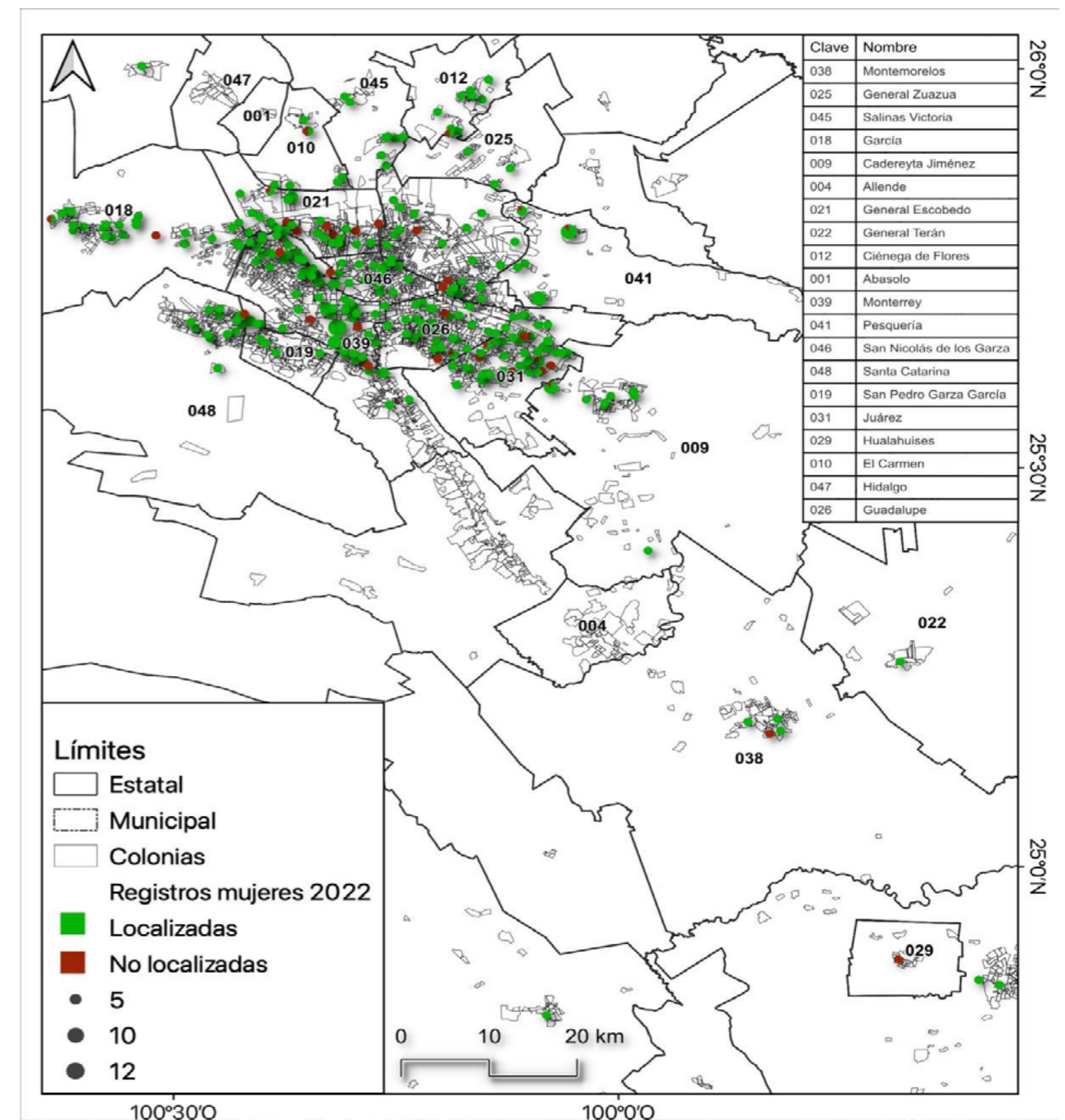
En relación al total de las desapariciones perpetradas en el periodo de estudio, representa una cifra menor, no obstante, relativo a las 36 sentencias que habían sido pronunciadas a nivel nacional por desaparición en 2021, es una cifra significativa.

2.3 Geografía de las desapariciones en 2022

Analizar la dispersión en el territorio del fenómeno de la desaparición puede informarnos sobre zonas de mayor riesgo, así como las diferencias por género y edad. Para este fin, se realizó una base de datos de las fichas de búsqueda que publicó la FGJNL a lo largo del año 2022, que comprende la información relativa a la colonia, el municipio, el sexo, la edad, fecha de desaparición y localización,¹³ y se realizaron siete mapas para fines de análisis.¹⁴

Por ahora, se exponen los mapas donde se aprecia a las mujeres desaparecidas (mapa 1) y a los varones desaparecidos (mapa 2); los demás se presentarán en las secciones subsecuentes.

MAPA 1. MUJERES DE 0 A 29 AÑOS DESAPARECIDAS EN NUEVO LEÓN EN 2022

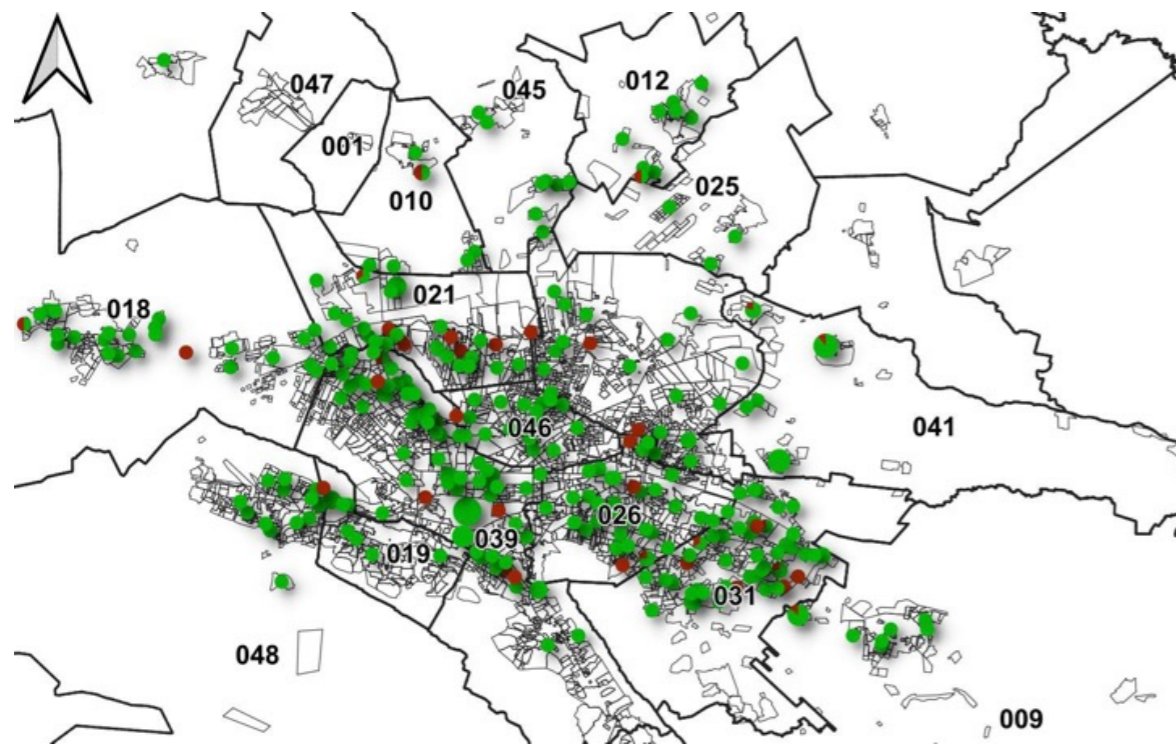


Fuente: Mapa elaborado por Hugo Luna con base en fichas de búsqueda publicadas por la FGJNL en 2022 (base de datos elaborada por Miroslava Lezama)

13 Este trabajo estuvo a cargo de la Socióloga Lic. Miroslava Lezama.

14 Los mapas fueron realizados por el Mtro. Hugo Luna Soria.

MAPA 1.1 (ENFOQUE EN EL ÁREA METROPOLITANA)

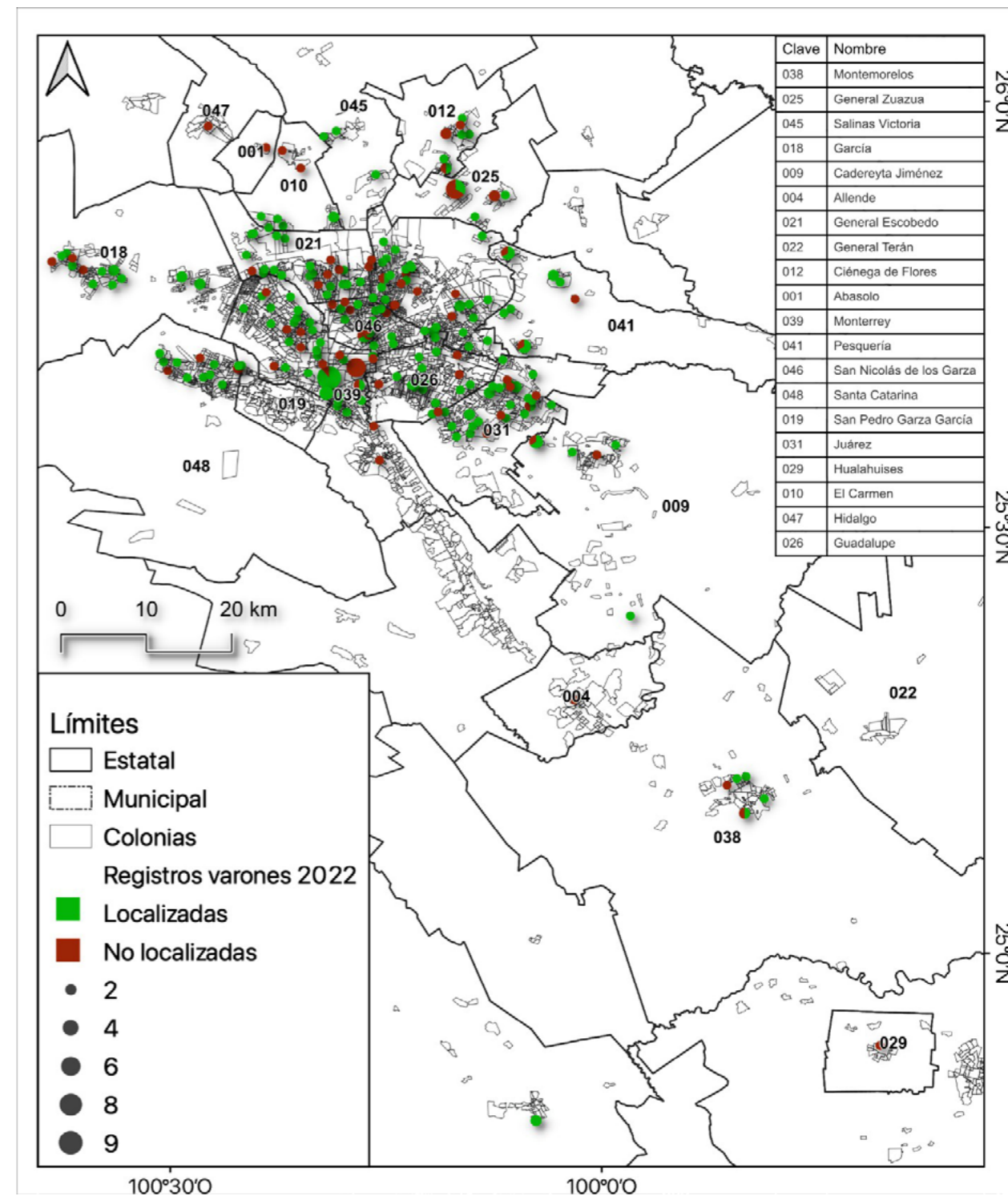


En ambos casos, de mujeres y varones, el Centro de Monterrey es la colonia con la más alta frecuencia de desapariciones reportadas. Suponemos que se debe a dos factores: su extensión territorial que es vasta y por ser el nodo de la infraestructura de transporte urbano y foráneo. Destaca también que, salvo un varón, las otras 17 personas desaparecidas en el centro han sido localizadas.

Ahora bien, para el caso de las mujeres, las colonias con más incidencia, después del centro de Monterrey, son dos colonias en Pesquería, Villa Regina (9) y Villa de Santa María (8), seguido de Valle del Roble en Cadereyta (7) y la colonia Independencia en Monterrey (7), Villas de San Francisco en General Escobedo (8), la colonia Cometas en Juárez (5), San Pedro 400 en San Pedro Garza García (5), las colonias San Bernabé, San Ángel Sur y Garza Nieto en Monterrey (5). las primeras colonias son fraccionamientos de vivienda popular, ubicadas en el arco nororiente,15 muy extensos y periféricos, del mismo modo, las colonias del área metropolitana también son populares, lo cual indica que la violencia estructural es un factor de vulnerabilidad ante la desaparición.

15 De ahí en adelante, a lo que denominaremos el arco nororiente inicia en Salinas Victoria, Ciénega de Flores, General Zuazua, Pesquería y termina en Valle del Roble en Cadereyta.

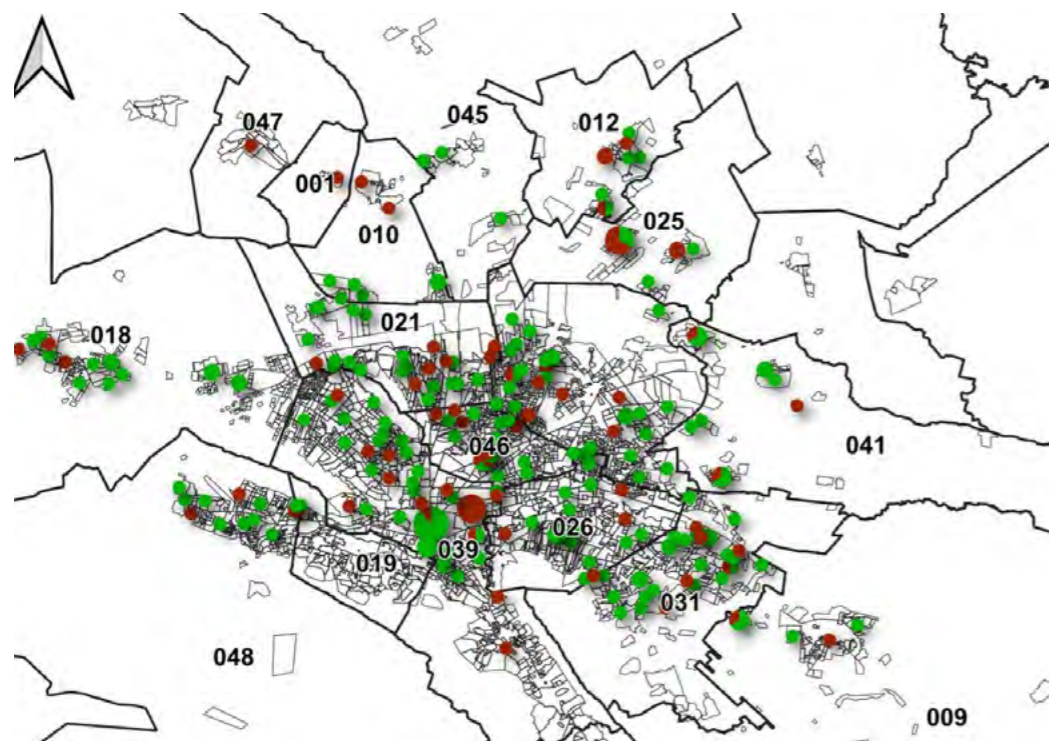
Mapa 2. Varones de 0 a 29 años desaparecidos en Nuevo León en 2022



Fuente: Mapa elaborado por Hugo Luna con base en fichas de búsqueda publicadas por la FGJNL en 2022 (base de datos elaborada por Miroslava Lezama)

La incidencia de varones desaparecidos, después del Centro de Monterrey, es importante en Real de Palmas en Zuazua (4), la colonia Fabriles en Monterrey (6), Villa Regina en Pesquería (4) y Villas del Arco en El Carmen (4).

MAPA 2.1 (ENFOQUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY)



Una diferencia entre los varones y las mujeres se aprecia en cuanto a las zonas de mayor riesgo a permanecer desaparecido: Villa Regina en Pesquería (1) y Valle del Roble en Cadereyta (1) para las mujeres, y la Colonia Fabriles en Monterrey (6) y Real de Palmas (4) en General Zuazua (4) para los varones. Destaca que en la colonia Fabriles se encuentra el albergue del DIF para adolescentes migrantes, nacionales e internacionales, desde donde se fugaron 6 adolescentes en octubre y noviembre de 2022.¹⁶ Se observan también varones que permanecen desaparecidos en Villas del Arco en El Carmen (2), en tres colonias de Pesquería (1), y en Valle del Roble en Cadereyta (1). Es decir que se confirma la tendencia a observar más desapariciones en las colonias populares, así como en el arco nororiente del área metropolitana.

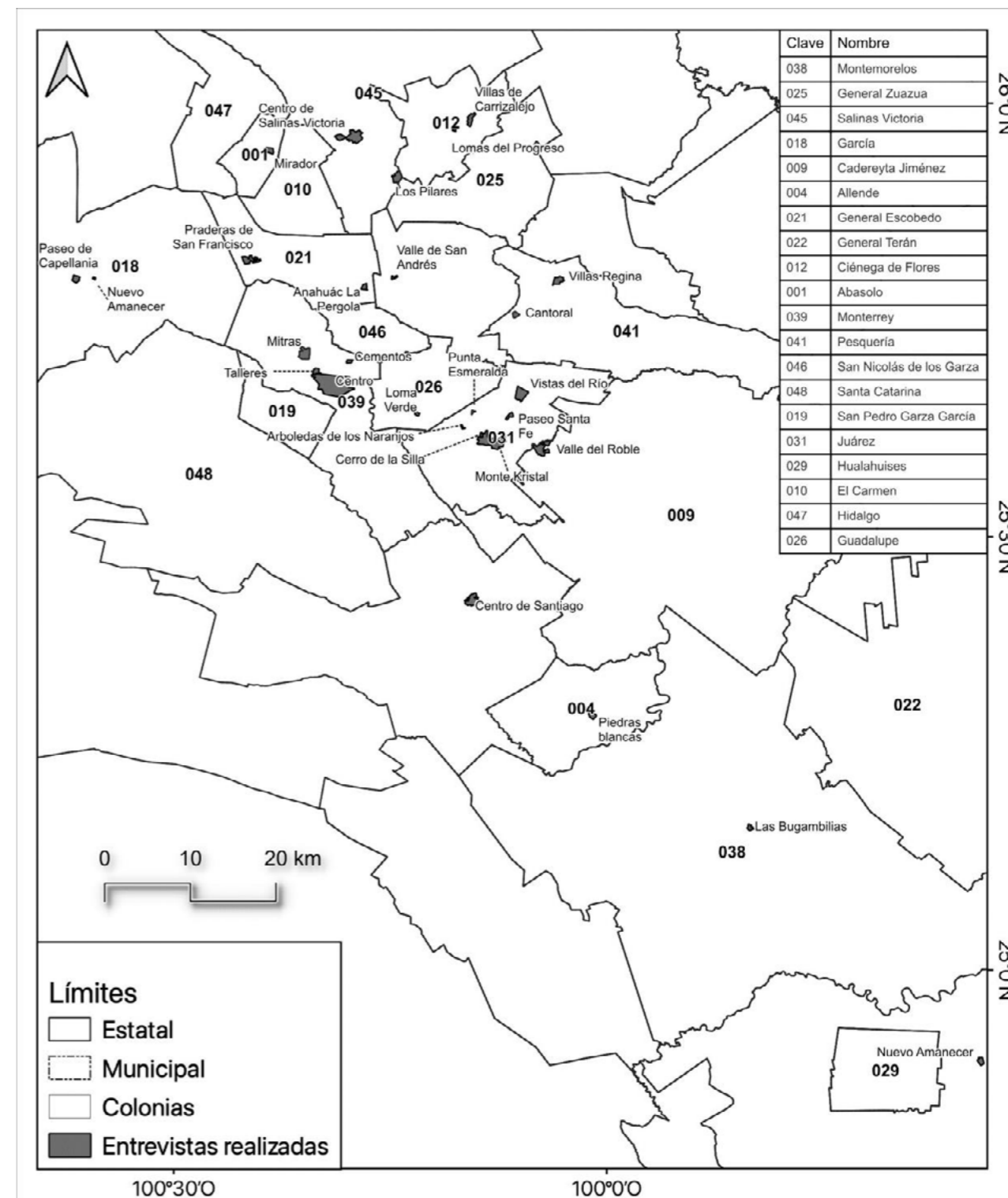
No es menos importante observar que mientras hay una alta incidencia de desapariciones en el arco nororiente y las colonias populares de Monterrey, destaca la baja incidencia en las zonas con los más altos niveles de bienestar del área metropolitana: la zona residencial de San Pedro Garza García y la zona sur del municipio de Monterrey, así como el municipio de Santiago. Esto es un

¹⁶ A este albergue son derivados adolescentes que los agentes del Instituto Nacional de Migración detienen en operativos y que no se encuentran acompañados de una persona adulta. Así mismo en este albergue se reciben adolescentes de otros estados del país que no están bajo el cuidado de una persona adulta, y fueron puesto a disposición del DIF. La responsable de este albergue confirmó una salida no autorizada de 4 adolescentes de 17 años el 9 de octubre de 2022, quienes eran de nacionalidad hondureña, salvadoreña y mexicana. Otros dos adolescentes hondureños, de 13 y 17 años, fueron reportados como desaparecidos en esta misma temporada.

indicador de que la violencia estructural es un factor de vulnerabilidad ante la desaparición, que analizaremos más a detalle en adelante.

Finalmente, compartimos el mapa de los lugares donde se encontraban al momento de desaparecer las 31 personas entrevistadas en esta investigación (mapa 3). En congruencia con las fichas de búsqueda publicadas en el año 2022, estas personas radican en gran parte en la zona nororiente del área metropolitana de Monterrey y colonias populares de la misma.

MAPA 3. LUGARES DONDE SE ENCONTRABAN LAS PERSONAS ENTREVISTADAS EN EL MOMENTO DE SU DESAPARICIÓN



Parte 3

VULNERABLES A SER DESAPARECIDAS

Para entender por qué las adolescentes son vulnerables a ser desaparecidas, es preciso analizar de manera diferenciada las experiencias de las adolescentes en espejo con la niñez y las juventudes adultas, así mismo diferenciarlas de las vivencias de los varones adultos. Con base en este primer análisis, se presentarán los factores de vulnerabilidad de las adolescentes a ser desaparecidas, así mismo una interpretación de las razones por las cuales algunas permanecen desaparecidas.

3.1 LAS SITUACIONES DETRÁS DE LA DESAPARICIÓN

El objetivo de esta sección es dar a conocer cuáles son las circunstancias en las cuales se encontraban las personas antes de estar desaparecidas, y las razones por las cuales lo estuvieron. Como podrán observar, las situaciones son diferentes en función de la edad y del género, por lo que se presentan primero las situaciones detrás de la desaparición de las niñas y los niños, posteriormente de las y los adolescentes, finalmente de las y los jóvenes adultos

3.1.1 Las niñas y los niños desaparecidos

La información sobre las experiencias de las niñas y los niños que estuvieron desaparecidos se obtuvo gracias a la colaboración del personal del sistema DIF, de Alternativas Pacíficas y de la CLBNL. Del total de cuestionarios enviados desde la CLBNL, solo un niño de 11 años lo respondió. En total se obtuvo registro de 7 casos, que involucran a 10 niñas y niños.

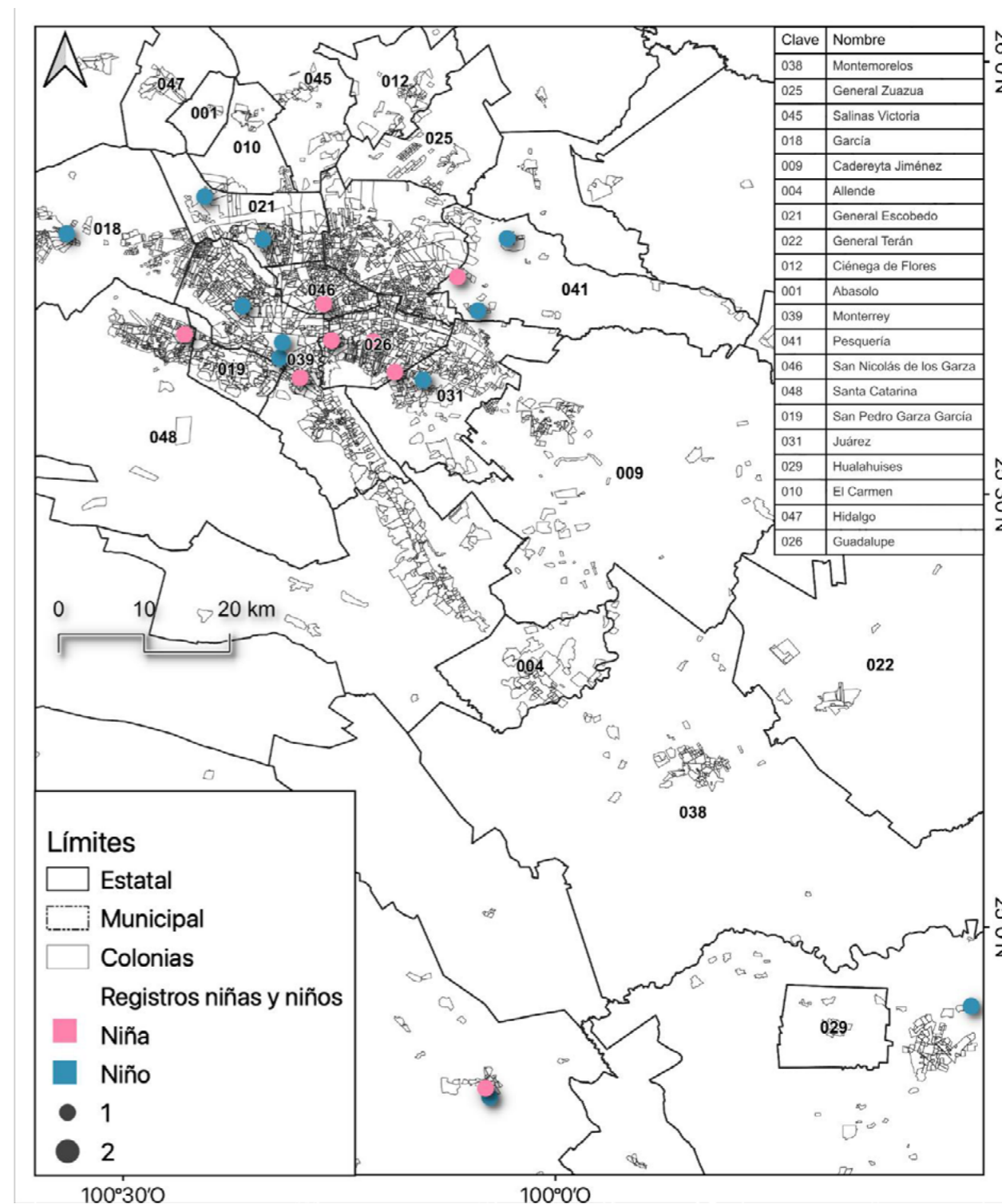
TABLA 7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Fuente documental	Casos de niñas y niños	Causal de desaparición
Procuraduría de protección de NNA	1 niño de 7 años	Explotación laboral y maltrato infantil
Defensoría Municipal General Escobedo	1 niña de 11 años 1 niño de 10 años	Extravío Extravío
Cuestionario personas localizadas CLBNL	1 niño de 11 años	Salida sin permiso y miedo al regaño
Alternativas Pacíficas	-1 niño de 4 años (madre salvadoreña) -3 hermanas (8, 2 y recién nacida) (madre hondureña) -1 niña de 8 años y un niño de 10 años	Niñas y niños refugiados con su madre por violencia familiar

Fuente: Trabajo de campo Séverine Durin

En congruencia con los datos presentados, el mapa presenta una dispersión de las niñas y niños desaparecidos, sin diferencias notorias por género, así como veremos en el análisis subsecuente.

MAPA 4. NIÑAS Y NIÑOS DESAPARECIDOS Y LOCALIZADOS EN NUEVO LEÓN EN 2022



Fuente: Mapa elaborado por Hugo Luna con base en fichas de búsqueda publicadas por la FGJNL en 2022 (base de datos elaborada por Miroslava Lezama)

A. LA NIÑEZ VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA

La mayoría de los casos reportados son de niñas y niños refugiados con sus madres luego de que éstas hubieran huido por sufrir violencia por parte de su pareja, sea éste el padre o padrastro de las niñas y niños. Así mismo, en entrevista grupal con el personal de la CLBNL, nos relataron cuáles son los casos recurrentes de niñas y niños desaparecidos, en su experiencia la principal causa es la sustracción de menores por parte del padre, que constituye violencia vicaria.

En ambas situaciones, el agresor es el padre o padrastro, entonces es la violencia feminicida íntima la razón por la que estas niñas y niños son reportados como desaparecidos por su agresor. De lo que se trata, es mantener el dominio sobre sus vidas, y a través de ellos, sobre su madre. Destaca que, en dos de los tres casos de mujeres refugiadas con sus hijos, son de origen centroamericano, y llevan varios años de vivir en México. Estas mujeres y sus hijos son más vulnerables en la medida que no cuentan con una red familiar que las arrope en situaciones críticas.

Bryan tenía 4 años cuando llegó al refugio de Alternativas Pacíficas. Su madre, Gloria, es salvadoreña, y tiene otros tres hijos, el primero nacido en el Salvador, y Bryan es el segundo de tres hijos nacidos en México de otro padre salvadoreño. Sus padres huyeron de la violencia de la pandilla (mara) a la que pertenecía la primera pareja de Gloria, quien trató de asesinarlos; al obtener la residencia en México, el ACNUR los reubicó desde Chiapas a Monterrey hace 5 años.

Gloria, al estar embarazada de su hija, fue acusada por el padre de Bryan de serle infiel, y la amenazó con un cuchillo en el cuello. Entonces pidió ayuda a Alternativas Pacíficas y fue ingresada a su refugio, junto con sus dos primeros hijos. Bryan se quedó con su padre, al tener afinidad con este. Luego de interponer una denuncia en contra del agresor, se buscó recuperar el niño, en colaboración con el DIF municipal. Bryan se encontraba muy descuidado, sucio, hambriento, por lo que el definió que el niño se reuniera con su madre en el refugio. Estaba muy angustiado luego de no haber visto a su madre en un mes. Puesto que la localización del refugio es desconocida, para que los agresores no se presenten ahí, el padre puso una denuncia por desaparición, para intentar recuperar al niño y conocer el paradero de su pareja e hijos.

Puesto que Gloria no contaba con una red familiar y de amistades en México, a los meses se reunió con una tía en Guatemala, donde se quedaron a vivir. Desgraciadamente, esta informó a la madre de Gloria donde vivía, y ésta al agresor. Las últimas noticias, tristes y preocupantes que recibieron en Alternativas Pacíficas, fue que mientras la tía migró a los Estados Unidos, la madre fue deportada al Salvador con su hijo mayor, también salvadoreño, y que los tres niños con nacionalidad mexicana fueron ingresados a un asilo en la capital. Lamentablemente, por circunstancias desconocidas, Bryan falleció.

Este caso evidencia cómo se concatenan violencias previas (pandillerismo), con la violencia feminicida desplegada por las parejas (feminicidio en grado de tentativa), y la violencia de las políticas migratorias que separan las familias. En estos contextos, la vulnerabilidad a la desaparición es por la violencia de género, específicamente, la violencia feminicida. Denunciar la desaparición es un acto para recuperar y mantener el dominio sobre hijo y pareja.

B. NIÑEZ MIGRANTE Y EXPLOTACIÓN LABORAL

La violencia ejercida por los padres hacia sus hijos cobra distintas formas e intensidad. Los regañones persistentes hacen temer a niñas y niños la reacción de sus padres, por lo que optan por no presentarse a su casa, por ejemplo, luego de obtener malas calificaciones. En sus formas más crueles, como el maltrato físico, las humillaciones, las amenazas, la explotación laboral, esas violencias pueden obligar a niñas y niños a salirse a la calle, refugiarse con vecinos, incluso con personas desconocidas, en busca de protección.

José tiene 7 años, nació en Honduras, ha sido criado por su padre, con quien vive en México desde hace 5 años, junto con su madrastra y tres hijos. A pesar de que su padre es residente permanente, la situación migratoria del niño es irregular, nunca ha sido escolarizado, y se dedica a pedir dinero. Es maltratado con regularidad, y crueldad, con cintos de cuero si no trae dinero al hogar. Es por eso que José huyó, pidió apoyo a una señora, para que lo resguardara: "tocaron la puerta de la casa y era el niño pidiendo ayuda, mencionando que venía huyendo de su papá porque lo obligaba a pedir dinero, dijo que ayer no llevó dinero y que le dijeron que si hoy pasaba lo mismo lo iba a golpear, tiene mucho miedo de regresar con sus papás porque dice que lo golpean con una faja mojada, por eso yo les hablé" (expediente PPNN).

El niño declaró "hui porque mis papás me pegan si no llevo el dinero que ellos quieren, me ponen pinzas de ropa en la cara, orejas y nariz, me meten un chile por la nariz para no poder respirar, también mi papá me pega con una faja de cuero, la moja y me pega, ya me ha dejado cortadas en la espalda por eso y mi mamá (madrastra) me jala las orejas, no le importa que yo lllore de dolor, ella se burla, ellos no nos quieren" (ibid). En sus distintos relatos hay mucha crueldad, por ejemplo, contó que su padre mató con una pistola su mascota, un perrito, por no traer dinero a casa.

Sus condiciones de vida son precarias, residen en una vecindad ubicada en la colonia Garza Nieto, en Monterrey, que en palabra del trabajador social del DIF es "un sector de clase social bajo, de alto riesgo, donde se perciben problemas antisociales de prostitución, drogadicción, alcoholismo, pandillerismo y eventos delictivos, habitando en una vecindad con personas que presentaban dichas problemáticas". Fue el padre quien interpuso la denuncia por desaparición, para recuperar al niño, el cual fue puesto a disposición de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, quien revisó las condiciones de vida de los familiares cercanos, y en el país de origen. Se concluyó que la abuela paterna era la cuidadora más adecuada, y estaría dispuesta en recibirlo en Honduras.

C. SALUD MENTAL Y EXTRAVÍO DE NIÑAS Y NIÑOS

Finalmente, los extravíos de niñas y niños son la tercera causa de desaparición, sea por descuido de los padres, sea por la salud mental del niño o la niña, sea porque salieron a casa de amigos y no saben cómo regresar a su casa.

Milagros tiene 11 años, vive con sus padres, y un día pidió permiso para ir a casa de una amiga de la primaria, pero en la noche no supo cómo comunicarse con sus padres y se quedó a dormir ahí. En el expediente del DIF, según el relato de la niña "hace tiempo acudió a una fiesta de una amiga llamada Renata quien vive cerca del Río Pesquería, sin embargo, al llegar la noche no logró recordar el número de celular de su madre a fin de avisarle que se encontraba en el domicilio de su amiga. Al día siguiente buscó y le pidió a una amiga de su mamá, quien vive cerca del domicilio de su amiga, que la acompañará a su casa" (expediente DIF).

El reporte de búsqueda fue interpuesto por los padres, lo cual llevó a que el DIF municipal de Escobedo realizara una visita posterior a su domicilio, entonces su personal observó que la niña había perdido dos hermanos. Ante un posible duelo no tramitado, prescribieron atención psicológica tanto para ella como para sus padres en los servicios municipales.

La salud mental es un factor de vulnerabilidad ante la desaparición, para personas que sufren depresión, condiciones neurodivergentes como el autismo, o trastornos de personalidad como la esquizofrenia. Otro caso, ocurrido en el mismo municipio, es de un niño de 10 años que se ha extraviado con regularidad, y que contaba con un diagnóstico de autismo. En la última oportunidad en que la madre presentó un reporte de búsqueda, estaba de compras con el niño cuando éste salió de la tienda porque deseaba orinar. El niño cruzó la calle, y escuchó voces que le decían que corriera, que había una fiesta y lo estaban esperando. Puesto que la madre refirió que regularmente el niño escucha voces que le decían que hiciera cosas, una vez resguardado en el centro Capullos de la PPNNA, le fue diagnosticado posible esquizofrenia.

La madre es vendedora ambulante, y ha sido estigmatizada en redes sociales cuando publicó que buscaba a su hijo "deberías enjaular a ese niño, mala madre, siempre se sale el niño, si no puedes con él regálalo" (Ibid) entre otros comentarios hirientes y estigmatizantes. La madre también expresó que el padre del niño, al rechazar el diagnóstico psiquiátrico, los abandonó. De parte del DIF, a la madre se le dieron indicaciones para dar seguimiento al autismo y la medicación de la esquizofrenia.

Ambos casos evidencian que, detrás de los extravíos de niñas y niños, puede haber situaciones que requieran de una atención psicológica o psiquiátrica.

En conclusión, la mayoría de los casos de desapariciones de niñas y niños documentados derivan de situaciones violentas, como la violencia feminicida, la violencia familiar, la explotación laboral, que lleva a niñas, niños y sus madres a buscar protección ante vecinos o instituciones de apoyo a mujeres. La no atención a la salud emocional y mental es un factor de vulnerabilidad, el cual es mayor en el caso de familias de bajos ingresos, y puede dar lugar a extravíos de niñas y niños.

Destaca que las experiencias de niñas y niños son similares, pues están expuestos a los mismos riesgos y violencias. A continuación, veremos que la situación es muy distinta entre las mujeres y los varones adolescentes. El género, en este caso, condiciona ampliamente sus experiencias.

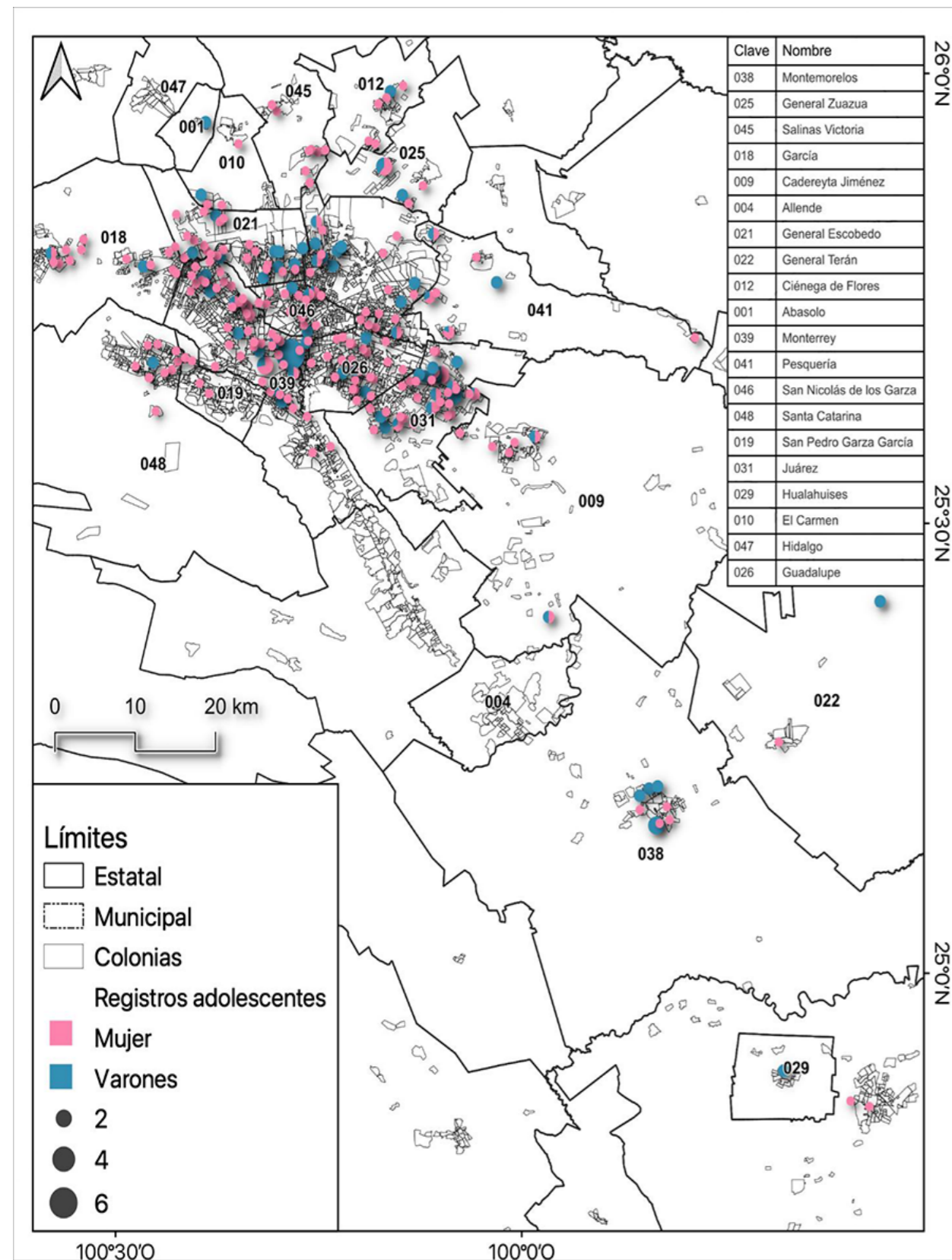
3.1.2. Las y los adolescentes desaparecidos

La mayor parte de la información obtenida es relativa a la adolescencia, destacando las adolescentes, el grupo más vulnerable ante la desaparición.

TABLA 8. FUENTES DE INFORMACIÓN

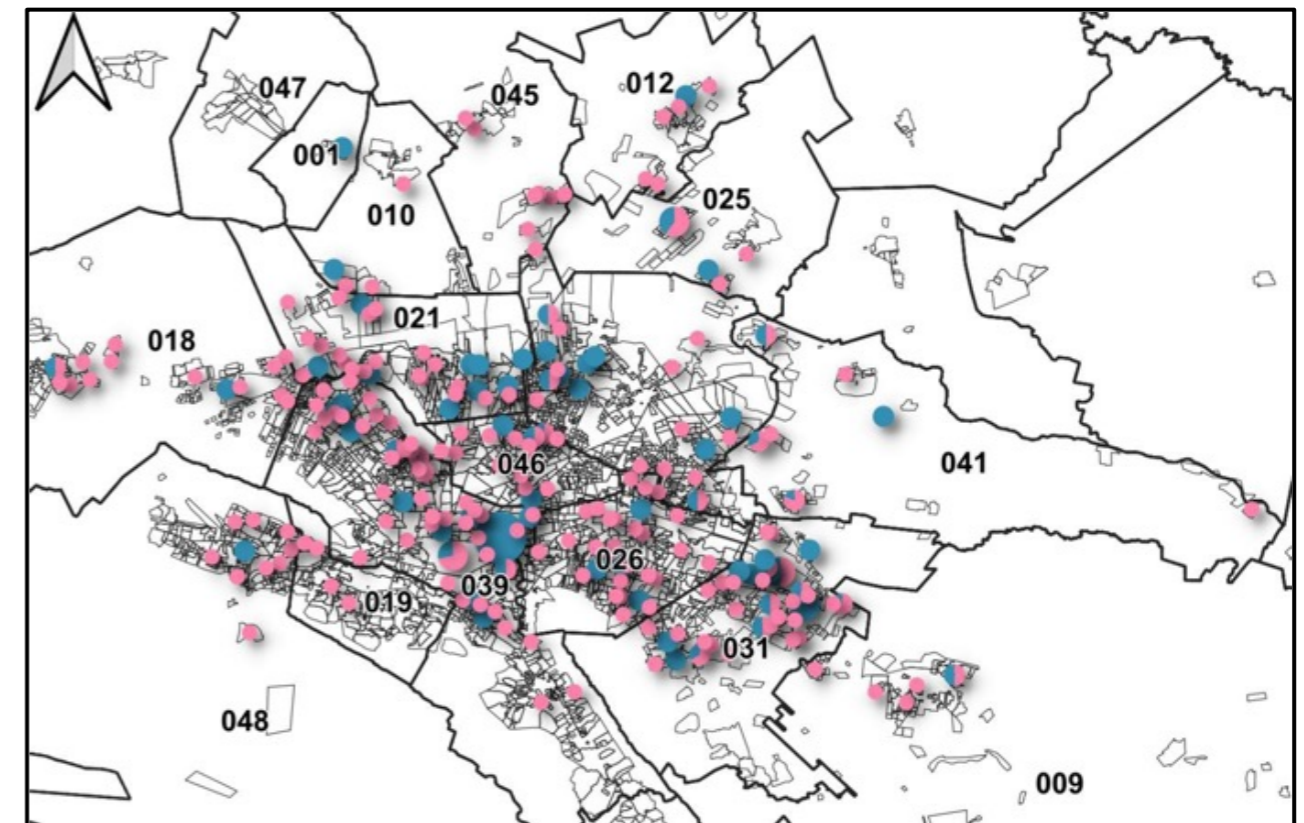
Fuente documental	Casos de adolescentes mujeres y varones
Procuraduría de protección de NNA	16 casos - 15 mujeres, 1 varón 10 de otras entidades federativas, 6 de Nuevo León
Defensorías Municipales	26 casos DM Escobedo: 15 mujeres, 7 varones DM Santa Catarina: 1 mujer DM Ciénega de Flores: 3 mujeres
Cuestionario personas localizadas CLBNL	70 casos 51 mujeres, 19 varones 59 Nuevo León, 11 otras entidades federativas

MAPA 5. LAS Y LOS ADOLESCENTES DESAPARECIDOS Y LOCALIZADOS EN NUEVO LEÓN EN 2022



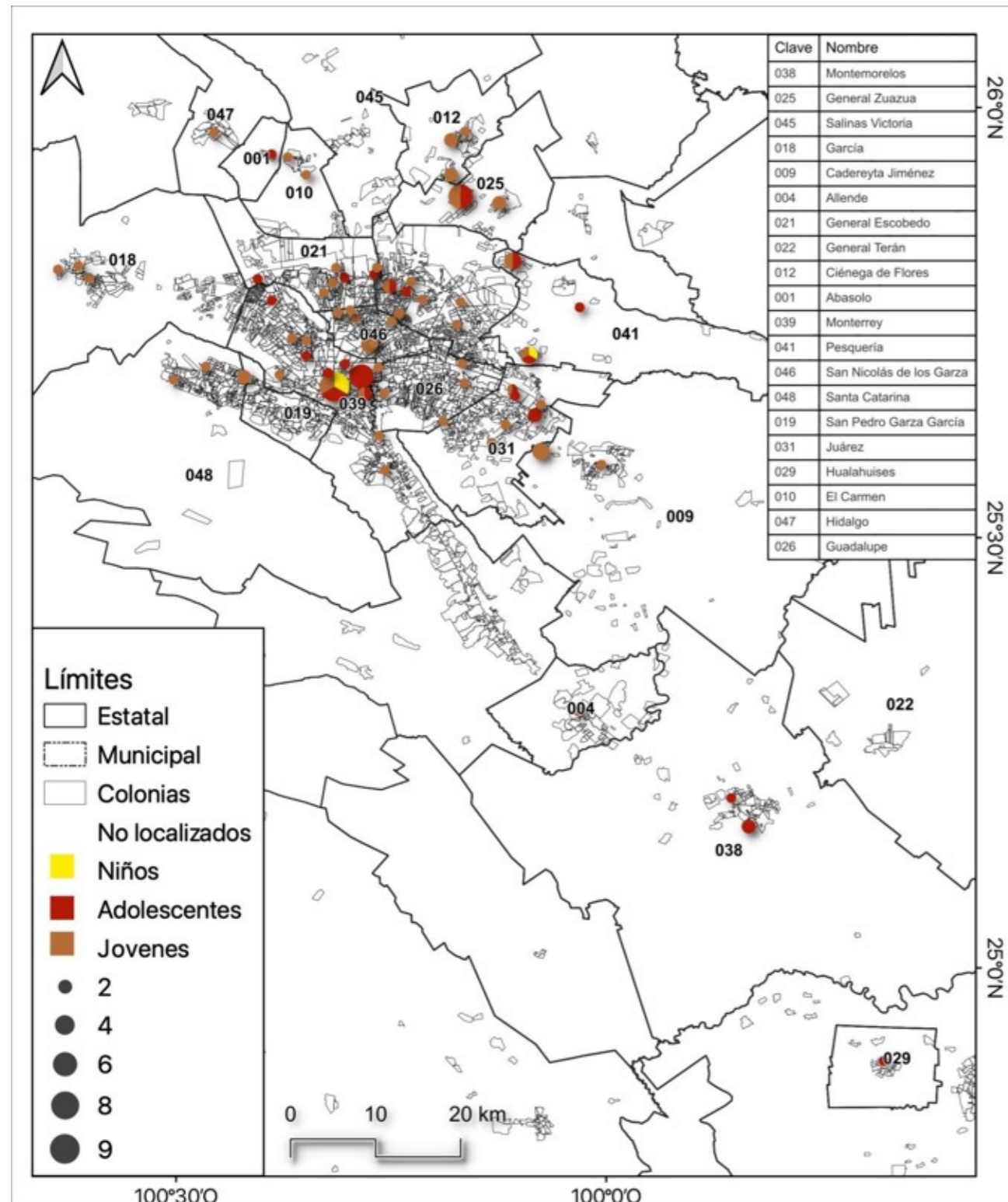
El mapa de las y los adolescentes desaparecidos y localizados en el año 2022 (mapa 5) evidencia una diferencia notoria por género, la incidencia de la desaparición de las adolescentes es mayor en Valle del Roble en Cadereyta (6), seguido del Centro de Monterrey (5) y Villa Regina y Valle de Santa María en Pesquería (5). Mientras hubo una alta incidencia de varones desaparecidos en la colonia Fabriles de Monterrey (6), como se señaló con anterioridad, desde el albergue del DIF para migrantes, que es por muy superior a las demás colonias. Estos, como se evidencia en el mapa 6, permanecieron sin ser localizados, y se observa también un número significativo de varones no localizados en el Centro de Monterrey, así como en Zuazua, Pesquería y Valle del Roble en Cadereyta.

MAPA 5.1 (ENFOQUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY)



Fuente: Mapa elaborado por Hugo Luna con base en fichas de búsqueda publicadas por la FGJNL en 2022 (base de datos elaborada por Miroslava Lezama)

MAPA 6. VARONES DESAPARECIDOS Y NO LOCALIZADOS EN NUEVO LEÓN EN 2022



Fuente: Mapa elaborado por Hugo Luna con base en fichas de búsqueda publicadas por la FGJNL en 2022 (base de datos elaborada por Miroslava Lezama)

» 3.1.2.1 Las adolescentes desaparecidas

El análisis de los casos de las adolescentes desaparecidas y localizadas, quienes conforman el grueso de las participantes en esta investigación, da cuenta de una variedad de situaciones cuyo ingrediente en común es la violencia de género. Tanto la sobrecarga de cuidados hacia las adolescentes, como la violencia sexual y feminicida, la trata de personas, el control de sus salidas y noviazgos, y su identidad sexual, son aspectos directamente relacionados con las representaciones sociales de lo femenino. Además, destacan las adicciones del padre y/o de la madre, que también derivan en violencia familiar, y numerosos casos de salud mental no atendidos.

FIGURA 1. CAUSAS DE LAS DESAPARICIONES DE LAS ADOLESCENTES LOCALIZADAS

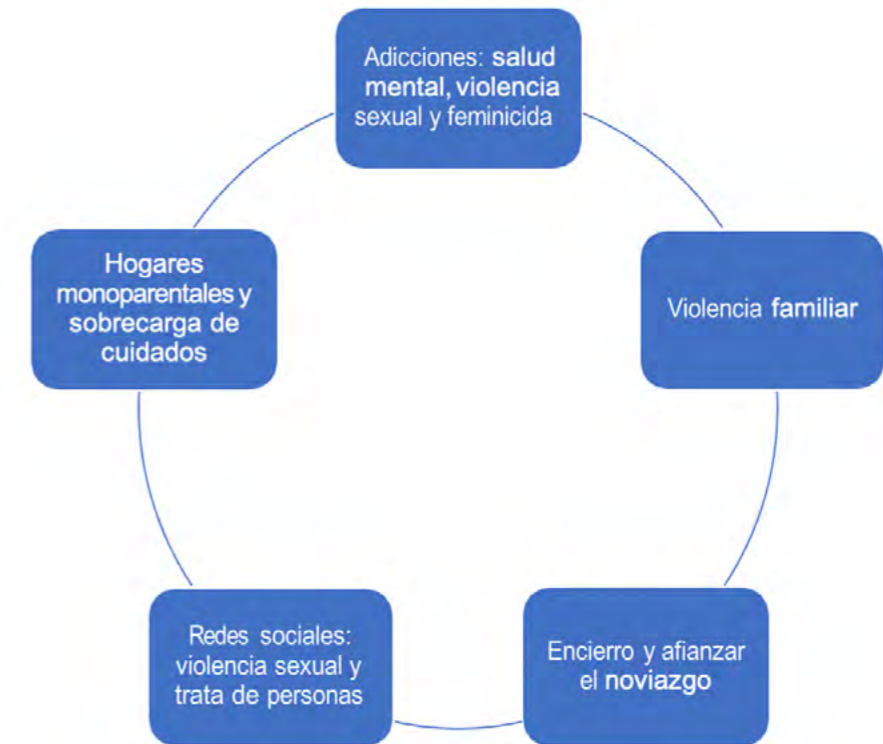


Figura realizada por Séverine Durin

A. HOGARES MONOPARENTALES Y SOBRECARGA DE CUIDADOS: LAS CUIDADORAS DESESCOLARIZADAS

De acuerdo con los datos de la encuesta que fue enviada a las personas desaparecidas y localizadas en Nuevo León, el 45% de las adolescentes que la contestaron estaba a cargo de su madre, mientras que el 25% vivía con padre y madre, y el 16% en hogares recompuestos (madre/padrastro, padre/madrastra). En una proporción menor, otras adolescentes estaban a cargo de abuelos, hermanos mayores, su padre o pareja. Estos datos evidencian que hay una alta incidencia de desapariciones de las adolescentes en hogares monoparentales, donde el padre está ausente, y son las madres quienes encabezan el hogar. No es raro que las adolescentes manifiesten enojo hacia el padre ausente.

En estos hogares, ocurren fugas de adolescentes quienes son solicitadas para atender el hogar, brindar cuidados a sus hermanos menores, y están desescolarizadas. Así, entre las adolescentes encuestadas, si bien el 45% asisten a la escuela, y otro 12% estudia y trabaja, un tercio de las adolescentes (33%) están dedicadas a tareas domésticas y de cuidados de hermanos menores y están desescolarizadas. Son las cuidadoras desescolarizadas uno de los sectores de las adolescentes más vulnerables a la desaparición.

La pandemia ha sido un parteaguas en las trayectorias escolares de muchas adolescentes, quienes no pudieron seguir estudiando, la mayoría fue desescolarizada entonces por no contar con los medios tecnológicos para seguir las clases, y a pesar de sus intentos por inscribirse de nuevo una vez concluida la pandemia, no les ha sido posible. Algunas refirieron que, por su edad, han de esperar a tener 15 años para ingresar a la formación para adultos. Las mayores, quienes cuentan con una secundaria terminada, ven en la preparatoria militarizada una opción, ya que en este sistema no se paga cuota, uniforme ni libros, a diferencia de la preparatoria pública, así como de la abierta, cuyo costo no pueden sufragar.

Es en este contexto que las adolescentes desescolarizadas se han visto recluidas en sus hogares y solicitadas para realizar tareas de limpieza y de cuidado de sus hermanos menores, apoyar a una hermana mayor quien recién tuvo a un bebé, o cuidar de la abuela después de haber sido operada. De acuerdo con las representaciones de género, se espera que las mujeres estén dedicadas al cuidado de las personas, y en la adolescencia se fragua una primera brecha de desigualdad entre las y los adolescentes, ya que ningún varón del estudio se encontró en esta misma situación, desescolarizado y cuidando familiares.

Al no estudiar, la red social de las adolescentes es limitada, así como su circulación en el espacio público. Esto es motivo de malestar y de tensiones con las madres. Por una parte, las madres les encargan tareas de cuidado, esperan que las hagan bien y se atribuyen el derecho de reprenderlas de lo contrario; por otra parte, vigilan los movimientos de sus hijas, y con quienes contraen noviazgo. Por ejemplo, en contextos de inseguridad, en localidades donde ocurrieron desapariciones de adolescentes, esto es motivo para limitar aún más la movilidad de sus hijas, como en Ciénega de Flores.

Cuando las madres no reconocen y critican el trabajo de cuidado de sus hijas mayores, y les limitan sus permisos para salir a la plaza o tener un noviazgo, estas se fugan, y las madres las reportan como desaparecidas al no verlas volver. Sus vidas de adolescentes desescolarizadas son monótonas, y los conflictos surgen cuando su trabajo no es reconocido, así como sus aspiraciones de adolescentes. Por lo que hay quienes consideraron que no hay nada que les guste de sus vidas.

Katrina tiene 16 años y vive en Ciénega de Flores, en una casa pequeña, donde se almacena agua en una tamalera para el uso diario. Es huérfana de padre y vive con su madre, su hermano mayor (19), otro hermano (13) y una hermana (11). Su madre es costurera y trabaja en una fábrica como obrera en la zona. Karla dejó de estudiar la secundaria en la pandemia porque su madre no tuvo un celular que darle para la escuela, y dos años después pudo obtener el certificado, y está pensando en estudiar la preparatoria militarizada. Desde que dejó la secundaria, se ha dedicado a cuidar

a sus hermanos menores, por la mañana lleva a la niña a la escuela, luego le hace de comer a su hermano, quien estudia la secundaria. Después come su hermana, y Karla procura dejar la casa más o menos limpia. Cuando llega su madre, la ayuda a hacer de cenar.

La razón por la que estuvo desaparecida es porque un fin de semana en que se fueron a una fiesta en familia, su hermana menor se metió a una alberca a pesar de que Karla no se lo permitió, su madre la reprendió y le dio un manazo. De vuelta a casa, se fue a casa de una amiga donde permaneció tres días. Cuando llegó el equipo de la Comisión Local de Búsqueda, le plantearon dos escenarios: que hablara con su madre o que vinieran los ministeriales. Decidió volver a casa, pero nunca mejoró la comunicación con su madre, incluso empeoró. Para Karla, el mayor problema es que “no me deja salir. No pueden venir mis amigos afuera, los corre. No puedo ir al mercadito”, si va a la tienda le dice “vas y vienes”, ni teléfono tiene para comunicarse con sus amistades. En estas circunstancias, quisiera estudiar o trabajar, para poder salir de casa, librarse de la sobreprotección de su madre y del encierro.

B. TRAS LAS ADICCIONES: SALUD MENTAL, VIOLENCIA SEXUAL Y FEMINICIDA

Entre los motivos de desaparición respondidos por las adolescentes en el cuestionario, un tercio contestó sentirse deprimida o bien estar intoxicada, lo cual en general refiere a problemas de salud mental no atendidos (ansiedad, violencia sexual, etc.). Las entrevistas realizadas, así como la revisión de expedientes del DIF, dan cuenta de situaciones donde las jóvenes tienen adicciones, o bien son hijas de personas con adicciones, o son víctimas de violencia sexual. Muchas de ellas han estado institucionalizadas en algún momento de su vida, los internados del DIF, centros de rehabilitación para adicciones, incluso refugios para mujeres violentadas.

1. Las adicciones: rupturas familiares, riesgos de explotación sexual

En general, las historias familiares de las adolescentes con adicciones son difíciles, incluyen rupturas tempranas con los padres, abandonos, cambios de cuidadores a lo largo de la infancia y la adolescencia. La adicción es una respuesta a problemas de salud mental, a las heridas de abandono, la ansiedad ante la separación, los trastornos de personalidad, y como bien lo explicaron algunas, el consumo de sustancias permite no sentir el dolor de manera momentánea. Estos malestares emocionales también se manifiestan en la práctica de autolesiones. Algunas adolescentes tenían pronósticos reservados de vida, según diagnósticos psiquiátricos del DIF.

Varias han sido anexadas, es decir, internadas en un centro de rehabilitación para personas con adicciones, y quienes no lo han sido, huyeron cuando sus cuidadores amenazaron anexarlas. Los anexos son espacios administrados por privados donde suelen emplearse prácticas deshumanizantes para someter a las personas internadas, desgraciadamente, estos espacios son muy escasamente vigilados por el Estado. Una vez anexadas, cuando las jóvenes egresan, se les pide a sus cuidadores que vigilen sus salidas y relaciones. Cuando se procura mantenerlas encerradas de nuevo, esto

genera tensiones y conflictos, entonces se fugan para escapar del encierro. Así ocurrió con una joven de 15 años, desescolarizada, quien vivía en el medio rural en Guanajuato, consume cristal y metanfetaminas desde hace seis meses. Una vez en Monterrey, la joven llamó arrepentida a sus padres, y fue entregada al DIF mientras venían por ella.

Como mujeres, a diferencia de los varones con adicciones, están expuestas a un riesgo alto de explotación sexual.

Una joven de 17 años había trabajado como dama de compañía (un eufemismo para decir que fue explotada sexualmente) de sus 13 a 16 años, periodo en que vivía con su pareja de 44 años, quien sin duda fue su proxeneta. Muy chica había sido abandonada por su madre, estuvo cuatro años resguardada en el DIF, posteriormente colocada con una tía, quien la entregó a una pareja infértil, que la cuidó hasta la adolescencia en que quiso reencontrarse con su madre. Ésta la inició al uso de drogas. Es en este contexto de alta vulnerabilidad que se entiende cómo llegó a ser explotada sexualmente. Años después, fue arrestada por adquirir drogas, entonces volvió a residir con sus padres adoptivos. Fue anexada, pero huyó al poco tiempo de egresar del centro porque no se le permitía ver amistades. Entonces sus cuidadores pusieron un reporte de búsqueda. El diagnóstico psiquiátrico establece que sufre trastorno límite de personalidad y que su vulnerabilidad es alta.

Rara vez las adicciones son cosa solo de las adolescentes, también hay madres con adicciones, padres alcohólicos, que son violentos con sus hijas, quienes a su vez son inducidas a consumir sustancias por los mismos familiares o sus amistades.

Magdalena se inició a las drogas con amigos del barrio, mientras su madre trabajaba de noche como obrera. Consume Clonazepam y Marihuana. Su madre es quien provee en casa, pues su padre es alcohólico y perdió su empleo en Agua y Drenaje. Perder su rol de proveedor atenta en contra de su masculinidad, y desde entonces, se ha vuelto violento. Una noche en que llegó alcoholizado a casa, sus hijas no quisieron abrirle, no obstante, ante el escándalo provocado, cedieron. Ingresó enfurecido, sometió Magdalena en el piso con una rodilla sobre su pecho, y casi la mató. Ella reunió todas sus fuerzas, logró escapar, y llamó al 911. Su padre no fue detenido por la policía, pero ella fue ingresada al internado del DIF y entregada a una tía. Magdalena, al sentirse deprimida por la mala relación con su madre y por usar drogas, un día se fugó a casa de una amiga. Fue cuando se publicó un reporte de búsqueda. Entonces fue ingresada por su madre a un centro de rehabilitación, donde la terapia se realiza a base de leer la biblia. Ahora vive con sus abuelos y es abstemia.

No todas las hijas de personas con adicciones se inician a su consumo, más bien, varias adolescentes sufren abandono, violencia familiar, o asumen responsabilidades que no les corresponden.

2. Crecer con padres adictos

Los relatos de hijas con familiares adictos dan cuenta de múltiples cambios de residencia y de cuidadores a lo largo de su vida, a raíz de la negligencia de sus progenitores, e incapacidad para cuidar de ellos. Son personas consumidoras de sustancias como la piedra, cocaína, que involucran a sus hijas en actividades delictivas: robar, atentar contra la vida de su pareja. En estas circunstancias, las niñas crecen sin la protección y el cuidado debido, sufren abandono, negligencia, humillaciones y violencia física.

Diana tiene 13 años y lleva 5 residiendo en casa de su abuela paterna, junto con otras dos hermanas, mientras que sus otras tres hermanas están a cargo de sus abuelos maternos. A quien más añora de todas, es su hermana mayor, y su primera fuga fue para visitarla cuando estaba a punto de parir. Ambos padres son adictos a la piedra, y la custodia les fue quitada cuando encontraron a la madre de Diana robando en una tienda, escondiendo el hurto en la ropa de la niña. De su madre, ya no ha sabido, y un día en que buscaba nuevamente ver a su hermana mayor, su abuela la instó a que encontrara a su madre. Entonces se fue en camión hacia el centro de la ciudad, y presentó la fotografía de su madre a los peatones, para saber si la conocían. Esta fue la segunda y última vez en que a Diana se le reportó como desaparecida.

Estas adolescentes también asumen responsabilidades de cuidado de sus hermanos y hermanastros, así como de sí mismas a temprana edad, ante la incapacidad de sus madres y padres de asumir su rol de cuidadores. Por ejemplo, Claudia tuvo que ver por su hermana 5 años menor que ella, mientras su madre se desaparecía por varios días con su pareja, un distribuidor de drogas. De modo similar, Denisse fue desescolarizada antes de la pandemia para atender los hijos de su hermana, quien es adicta al cristal, mientras estuvo internada. Estas jóvenes se fugaron en momentos de conflicto con sus familiares adictos, al estar hartas de ser violentadas. Les resulta difícil hacer su vida cuando tienen deseos profundos de independizarse.

3. La violencia sexual como violencia feminicida

La violencia sexual es un elemento esencial para caracterizar la violencia feminicida¹⁷, y en numerosos casos de desaparición de adolescentes mujeres, indagar sus motivos de desaparición e historiales de vida dio cuenta de que habían sido víctimas de violencia sexual antes de desaparecer por extravío o fuga. Es decir, más allá de una aparente causa que podría entenderse como un acto de rebeldía ante la madre, el padre o las autoridades escolares, había causas profundas de malestar, y en todos estos casos, las adolescentes tenían síntomas psicológicos de las violencias

¹⁷ De acuerdo con el Código Penal Federal, el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente: "Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: 1) La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; 2) A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; 3) Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; 4) Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; 5) Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; 6) La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; 7) El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público." Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres | 19 de octubre de 2016, <https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es>

sexuales sufridas recientemente o desde la infancia.

Mayte tenía 12 años y cursaba el último año de primaria cuando desapareció. Ese día, incitada por compañeras de la escuela, no ingresó a la escuela y se quedaron en las afueras. Al ser descubiertos por la prefecta, Mayte temió la reacción de su madre, y se alejó de la escuela junto con otro compañero. A las horas, se dieron cuenta que estaban perdidos y como era noche, pidieron el apoyo a un guardia de seguridad, que llamó a la policía. Fueron llevados al internado del DIF. Ahí Mayte fue examinada por varias psicólogas, y permaneció una semana en el albergue, donde finalmente se le diagnosticó depresión mayor. Esta se debía a que en la infancia había sido abusada por años por un primo, quien la había amenazado de lastimar a su madre en caso de denunciarlo. Cuando su madre y padrastro se mudaron a Monterrey, tuvo el valor de decirles. La tía, y madre de su agresor refutó la violencia sexual que su hijo perpetró contra la niña. Hace meses, la madre de Mayte decidió proceder penalmente, cosa que ocasionó una profunda ansiedad a Mayte. Tras estos hechos que parecen un acto de rebeldía había un profundo malestar por la violencia sexual añeja y el miedo a las consecuencias de un proceso judicial.

Así como Mayte, la mayoría había sido abusada sexualmente en la infancia por familiares, durante periodos largos de tiempo, sea por primos, un abuelo o un padrastro. Al ser pequeñas, sus agresores consiguieron que no les denunciaran con sus padres. Una vez adolescentes, además de sufrir depresión y ansiedad, continuó el historial de violencia sexual, y fueron agredidas por su pareja, sus compañeros de escuela, o lo siguieron siendo por su agresor de la infancia (padrastro).

Elena es hija de una trabajadora del hogar de planta en Monterrey, quien la entregó al cuidado de sus abuelos a sus dos años, edad en que volvió a trabajar a Monterrey. Años después, su madre regresó a vivir a Hidalgo junto con una nueva pareja, quien empezó a abusar sexualmente de Elena. Después de un año, la pareja se fue a trabajar a Monterrey y la niña quedó a cargo de sus abuelos. Una vez adolescente, se reunió con su madre y en Monterrey, donde no fue escolarizada, trabajó junto con su madre en casa. Cuando sus patronas ya no quisieron que estuviera con su madre, trabajó con su padrastro y agresor en la construcción, cortando alambres. Un día en que éste la vejó una vez más y la humilló “eres una puta, solo sabes andar de perra”, huyó de la obra. El padrastro denunció la desaparición, para mantenerla bajo su poder, no obstante, un paseante la observó llorando, habló con ella y pidió auxilio a la policía. Se presentó con asesoría de la PPNA una denuncia por violación contra el agresor.

Todas las jóvenes sufren depresión y/o ansiedad, varias se autolesionaron haciéndose cortadas, y desarrollaron prácticas suicidas, como ingerir grandes cantidades de pastillas como el Clonazepam.

Eréndira tiene 16 años y luce muy delgada, con talla de avispa, cabello planchado y rizado, maquillaje perfecto. Este cuerpo hecho para gustar cuenta con varios tatuajes, en caderas y brazos, que Eréndira me enseña sin mayor pudor. Se los realizó para esconder cortaduras. En su familia paterna, se espera que las mujeres luzcan como una buchona, que sepan comportarse y no manchar el nombre de la familia. Eréndira sabe que les falló, que manchó el nombre de la familia, por haber quedado

desaparecida. Un día salió de su casa, con todo y maletas, luego de un conflicto con su madre, y se fue a casa de un amigo quien la incitó a desaparecer y hospedarse con él. Esa noche, él abusó de ella. No quería tener relaciones sexuales con él, se sintió atrapada. Cuando fue localizada, los policías la revictimizaron al declarar en voz alta que “tenemos el caso de una puta”.

Eréndira llevaba años sufriendo violencia psicológica y sexual por su padre, y de otros familiares paternos. Su padre la culpa de su divorcio, pues hace años lo encontró con otra mujer. Desde entonces ha sufrido depresión, ha tomado sustancias con compañeros del barrio, se ha cortado. Cuando su padre encontró fotografías de ella desnuda en su teléfono, que le pedía su novio, empezó a pedirle que se las diera. Luego sus primos paternos también le solicitaron se les enviaran, y abusaron sexualmente de ella. A sus 16 años, su historial de abusos sexuales, incluyendo violencia digital, es largo. El último que me relató ocurrió 15 días después de ser localizada. Había ido a una fiesta, donde un joven la llevó a su casa, y abusó de ella. Cuando llegó la policía, consideraron que ella había sido responsable, y que no procedía la violación. El ciclo de la violencia aún no cesa para Eréndira.

Así como Eréndira es una víctima de múltiples abusos sexuales, otra joven con un historial parecido comparte con ella tener una actitud sexualizada, propia de las víctimas de abuso sexual. Ambas, de no ser atendidas por medio de una psicoterapia para mujeres violentadas, son vulnerables a ser explotadas sexualmente por hombres que se acerquen a ellas y les hagan creer que desean ser su novio. Han internalizado una actitud de sumisión ante sus agresores. El siguiente caso es de una joven que ha contado con varios episodios de desaparición debido a la violencia feminicida ejercida por su pareja, que incluye violencia sexual.

Ana Luisa aún era adolescente cuando empezó a ser atendida en una Puerta Violeta, por las agresiones severas de su pareja, quien la tuvo secuestrada y encadenada. Su madre denunció la desaparición y después los delitos a perseguir. Ana Luisa era consumidora de varias sustancias, su agresor era vendedor de drogas y era quien la proveía. Ella se resistía a recibir la atención psicológica, así como a proceder legalmente contra su agresor por lesiones y privación de la libertad. Presentaba marcas de inyecciones en su cuerpo, no tenía consciencia de los riesgos, no se ubicaba bien en tiempo y espacio. Justo antes de cumplir la mayoría de edad, Ana Luisa supo que estaba embarazada. Meses después desapareció nuevamente, fue privada de la libertad, amarrada adentro de un tinaco, y cuando fue encontrada se encontró muy golpeada y sin ropa a nivel de sus genitales. Los exámenes médicos evidenciaron que padecía sífilis, una enfermedad de transmisión sexual. Además de estos eventos, en la cotidianidad la violencia del agresor se manifestaba en golpes con las manos, en la cara, en los brazos, la estrujaba, la amenazaba de que tenía muchos contactos, la celaba “ya te vi, ya me dijeron, pobre de ti si te ven con alguien más”.

Todos estos casos dan cuenta que hay un importante sector de adolescentes con problemas de salud mental no atendidos, derivados de sus historiales de violencia sexual, quienes por lo mismo son vulnerables ante las adicciones, de ser nuevamente víctimas de violencias sexuales y como tal de violencia feminicida.

C. LA VIOLENCIA FAMILIAR

Así como en los casos de las niñas y los niños, los historiales de violencia familiar fueron conocidos gracias a la consulta de los expedientes de la PPNA y del DIF.

En consonancia con situaciones anteriores, algunos casos de violencia familiar combinan aspectos como padres con adicciones (alcohol, marihuana) y la prevalencia entre las adolescentes de problemas de salud mental que pueden ser consecuencia de años de maltrato (trastorno bipolar, depresión, ansiedad) o de pérdidas no tramitadas (divorcio, duelo). En todos los casos, las adolescentes huyeron de casa luego de ser humilladas o golpeadas, sea por el padre, madre o madrastra.

Lizeth tiene 16 años, ha sido criada por su abuela materna y ahora vive con su madre, padre y hermanas. Se salió de casa luego de una discusión con su madre quien le dijo “todo estaría mejor si no estuvieras en casa” y se refugió en casa de una amiga. Los altercados son constantes, incluyendo golpes, porque su madre no acepta que sea lesbiana, argumenta que está confundida, puesto que ha tenido novios. Lizeth sufre dolores de cabeza, ansiedad, depresión, se autolesiona y tuvo un intento suicida dos semanas antes de ser expulsada de casa.

El rechazo de los padres por la identidad sexual de sus hijas o de sus proyectos de vida instan a las jóvenes a resguardarse bajo una autoridad benévola.

Jeannie de 17 años ha sido agredida física y psicológicamente de manera regular por su madre y su padre, quienes son de origen salvadoreño, y la penúltima vez fue porque decidió vender dulces en la escuela, y ahora porque se opuso a que su padre le prohibiera seguir estudiando. El estado de estrés constante en el cual vive provocó que se le cayera el cabello, las uñas y que vomitará, por lo que la psicóloga escolar la mandó al Hospital Metropolitano. Cuando su padre la amedrentó de nuevo, llamó a la trabajadora social del Hospital, y se resguardó en casa de una amiga.

Finalmente, cabe señalar que la violencia familiar, bajo la forma de disciplina a golpes para reprender a una joven, implica que en una circunstancia similar la adolescente tenga miedo a presentarse en casa, ser regañada, y permanezca en casa ajena o en el espacio público. En suma, la violencia familiar expulsa a las adolescentes de sus hogares; esta las coloca en situación de vulnerabilidad si no cuentan con quienes las puedan apoyar y orientar una vez en la calle.

D. DESAFIAR EL ENCIERRO Y AFIANZAR EL NOVIAZGO

Durante la adolescencia, en el caso de las mujeres hay dos situaciones que son más susceptibles de generar un conflicto con sus padres, las cuales dan lugar a fugas. Primero, su deseo de salir de casa para reunirse con amistades, mientras las personas adultas tienden a mantener a las jóvenes encerradas, mucho más que a los varones, por las representaciones sociales según las cuales es apropiado estar resguardada en un espacio privado cuando se es mujer, ya que la calle se considera un espacio de los varones. Segundo, su deseo de iniciar un noviazgo, que no siempre es aprobado por sus padres.

1. Desafiar la autoridad parental y construir la autonomía

En el cuestionario que contestaron las y los adolescentes desaparecidos y localizados, una de las repuestas más comunes fue “Salí para verme con amigos y no avisé a mis padres” (27%), situaciones cuyo desenlace favorable ocurrió pronto, pues se trataba de desapariciones que no excedían de 24 horas. Destaca que ninguna persona aceptó ser entrevistada al respecto, pero algunas agregaron comentarios libres en el cuestionario como esta joven de 16 años “Pues quiero salir a la calle, pero no me dejan y por eso me fui” o esta otra de 14 años “Solo que mis papas no me dejan salir y yo quiero tener más amigos y salir más”.

Dos de los expedientes de la defensoría municipal de Escobedo dan cuenta de casos de adolescentes que salieron sin permiso de sus domicilios. La primera de 15 años salió una tarde y regresó hasta las 10:00 pm, entonces su madre ya había puesto un reporte de búsqueda, la joven había visitado a un vecino que, según la madre, le gustaría para novio. Ambas están en conflicto al respecto, también porque la madre quisiera que su hija realizara limpieza en la casa. La segunda, de 17 años, fue a dormir a casa de una amiga sin avisar, y como la batería de su teléfono se descargó, regresó a casa hasta enterarse del reporte de búsqueda.

Estas situaciones son relativamente comunes y propias de una etapa de la vida en que las y los jóvenes están siendo cada vez más autónomos de sus padres. Por ser menores de edad, legalmente siguen estando bajo la protección de sus padres, no obstante, esta es una etapa de la vida en que se construye la autonomía en torno a aspectos tan importantes como la relación de pareja, el trabajo, la residencia. Es en el marco de esta tensión entre protección legal y construcción de la autonomía que han de entenderse estas situaciones que dan lugar a desapariciones breves.

2. Conflictos en torno al noviazgo

Para las adolescentes, el noviazgo es una institución de primordial importancia. En la cultura popular, cumplir 15 años es un rito de paso que abre la posibilidad de concretar un noviazgo, y como tal ser candidata a casarse. Como bien lo describió Marcela Lagarde (2005), ser Madresposa es uno de los principales cautiverios de las mujeres. Tener una pareja, casarse y procrear es una aspiración construida socioculturalmente que orienta las prácticas y deseos de las y los adolescentes. Mientras los varones saben que este compromiso significa que tendrán que ser proveedores, las mujeres aspiran a encontrar un buen partido, es decir, un hombre galán y trabajador.

Daniela tiene 16 años, al quedar desescolarizada con la pandemia, trabajó como obrera junto con su madre. Así fue como conoció a Homero, quien es su pareja desde hace un año, y tiene 17 años. Al temer estar embarazada, buscó apoyo con quien la crio, su abuela materna. Al negárselo, Homero propuso entonces a Daniela que se fueran a vivir a casa de sus padres, en la Huasteca potosina. Allí Homero trabajó en el campo con su padre, y Daniela estuvo en casa con su suegra. Mientras tanto, la familia de Daniela puso un reporte de búsqueda, y la localizaron a través de familiares de Homero. La joven pareja regresó a Nuevo León y ahora comparten domicilio con la madre de Daniela y su padrastro.

Este caso evidencia cómo la autoridad de los familiares adultos es determinante: cuando hay rechazo ante sus problemáticas vitales, las jóvenes huyen con su pareja para resolverlas con ésta.

Varios casos de parejas jóvenes dan cuenta de fugas de la joven a casa del novio, ante el rechazo del padre, de la madre, o el miedo incluso a pedirles su permiso. En algunas historias de adolescentes de 17 años, destaca que están seguras de su afecto por el joven, desean consolidar la relación afectiva y afianzar el noviazgo. Fugarse a su casa es una manera de fortalecer la relación, una decisión que tomaron conscientemente: “lo hice porque quise” o “es una decisión que yo tomé”. Estas situaciones aparentan una fuga concertada.

Mariluz de 17 años conoció a su novio mientras vivían en Veracruz, y cuando su familia se mudó a Quintana Roo, siguieron en contacto por medio del celular de su madre. Una vez Mariluz instalada en Nuevo León con su familia, luego de dos años de estar en comunicación, el joven se vino al estado con la idea de reunirse con ella. Un día Mariluz se salió de casa sin decir que alcanzaría al joven, pues sus padres le habían prohibido tener novio antes de cumplir 18 años. Entonces sus padres pusieron un reporte de búsqueda. Preocupados por las consecuencias, el joven acompañó a su novia a casa de sus padres, y acordaron que le permitirían visitarse.

Como podemos observar, no es raro que haya parejas que viajen de un estado al otro para vivir juntos, también que se hayan conocido a través de juegos online (Free Fire) o redes sociales (Facebook, Whatsapp).

Yahaira, de 17 años, vivía en Jalisco y conoció a Pablo que radicaba en Puebla jugando Free Fire. A los meses de intercambiar con ella, la alcanzó y pidió permiso a su padre para ser novios. Si bien este no se le otorgó, Pablo vivió varios meses en casa de una hermana de Yahaira, hasta que se fueron de Jalisco a Monterrey para vivir juntos. Ahí trabajaron en una quinta, mientras los familiares de Yahaira pusieron un reporte de búsqueda. Fue localizada hasta 5 meses después, cuando una vecina denunció un posible rapto, pues Yahaira le había pedido apoyo para irse a Guadalajara.

El hecho que las adolescentes sean menores de edad, y que la mayoría de las veces su novio sea mayor de edad, implica una situación legal donde se considera delito que el varón adulto sostenga una relación con una menor (estupro) y relaciones sexuales (equiparable a violación).

Ramona de 16 años tuvo un bebé con una pareja que le dobla la edad, y cuando quisieron registrarlo, no les fue posible porque legalmente es producto de una violación, por lo que se debió registrar con los apellidos de los abuelos maternos. Los padres no quisieron que Ramona viviera con él, entonces se escapó. Mientras yo realizaba esta investigación, Raquel se había fugado con su pareja y el bebé, rumbo a Mazatlán según sus redes sociales. Desde que tiene 13 años de edad empezaron a ser pareja, a escondidas de los padres, a través de redes sociales.

En conclusión, las fugas siempre ocurren en un contexto en que los padres no aprueban el noviazgo, y pueden implicar traslados hacia otras entidades federativas.

E. REDES SOCIALES, VIOLENCIA SEXUAL Y TRATA DE PERSONAS

Las redes sociales y los juegos en línea son espacios sociales donde las personas de todas las edades interactúan con personas conocidas y desconocidas. Así como se concretan amistades en línea, se conocen parejas en aplicaciones especializadas, por lo que, las y los adolescentes también construyen relaciones afectivas y de pareja por este medio.

En el caso de Yahaira que presentamos anteriormente, es muy interesante conocer cómo fue que interactuó con el joven, quien posteriormente la visitó desde Puebla a Jalisco.

En su entrevista con personal de la PPNNA, Yahaira explica que nunca tuvo novio ni amigos y que, durante la pandemia en abril 2020, lo conoció jugando Free Fire. "Yo nunca había tenido novio o algún tipo de relación, no tenía amigos de hecho ya que siempre me la pasaba en mi casa, pero en abril 2020 cuando estaba la pandemia conocí a mi pareja actual Andrés, ya que yo jugaba Free Fire en línea, el cual consiste en que son escuadras integradas por 4 personas contra escuadras de otras cuatro personas. Como este juego te permite chatear o hablar por el micrófono con los participantes, pues Andrés me comenzó a hablar por el micrófono, me pidió mi número de celular y como yo sí tenía celular se lo pasé y me mandó un mensaje de WhatsApp a mi número, él me decía "Hola, ¿cómo estás?" y yo ya le pregunté quién era porque no tenía ese número registrado y me dijo que era el muchacho a quien le había pasado ni número, o sea Andrés. Él y yo empezamos a platicar a través del juego Free Fire y también por WhatsApp y por llamadas y videollamadas, así duramos unos meses y ya el 3 de julio de 2021 me pidió que fuera su novia, yo dije que sí, yo no sabía muchas cosas de él, solo sabía que en ese entonces él tenía 17 años, y que era originario de Puebla. El 20 de diciembre de 2021, Andrés llegó a Jalisco, él fue solo para verme, lo sé porque él me lo dijo ese mismo día, yo no sabía que él iría a verme, él entonces comenzó a trabajar en unas naves y se quedó a vivir en casa de mi hermana y de su pareja" [Expediente PPNNA].

De este modo, otras jóvenes conocieron a personas en línea, que dieron lugar a solicitudes de conocerse en persona, cuyo desenlace fue desafortunado.

Las redes sociales se han vuelto un medio a través del cual se engaña y engancha a mujeres para abusar sexualmente de ellas. Los siguientes casos de personas contactadas por redes sociales dan cuenta de los riesgos a los cuales se ven expuestas las adolescentes.

Elena es una joven de 13 años, quien ha sido criada en la Huasteca potosina, y cuya madre está separada de su padre. Desde niñas, ella y su hermana mayor han sido expuestas a riesgos importantes para su vida, en parte por la crianza negligente de su madre. Elena ha sido violada a sus 9 años y su madre renunció a perseguirlo judicialmente. A sus 11 años su hermana se fugó a Nuevo León para reunirse con su novio, razón por la que sus abuelos definieron hacerse cargo de criar a sus nietas, el tiempo que duró la pandemia. En el invierno 2022, Elena fue abordada en redes sociales por un joven que decía vivir en la misma región, y cuando en enero de 2023

su madre la llevó consigo a Nuevo León para trabajar en una tienda, se mantuvo en contacto con él. Él quiso verla en persona, aseguró encontrarse en la misma localidad, y tuvieron dos encuentros en espacios públicos. La tercera vez, la subió a fuerza a un taxi. Elena estuvo cinco días privada de la libertad en casa de su agresor, durante los cuales la violó numerosas veces, y durante las noches en que éste se ausentaba, la mantuvo encerrada. Se publicó una alerta AMBER y fue localizada. A pesar de que Elena fue atendida en el CEJUM, y que se presentó la denuncia, la madre no quiso perseguir al agresor, por segunda ocasión en la vida de Elena, y en contra de su voluntad. Incluso, argumentó que lo ocurrido fue por culpa suya.

En este caso de raptó y violación, destaca la actuación violenta de la madre quien solapa la agresión sexual y revictimiza a su hija. En el siguiente caso, la actuación de la madre también resulta sospechosa, pues estaba interesada en entregar a su hija de 15 años a un varón en el extranjero, a quien conoció en redes sociales.

Yolanda tiene 15 años, reside con su hermana de 12 años en casa de su madre y padrastro. El padrastro es obrero de doble turno, y en la actualidad, la familia atraviesa problemas económicos. Yolanda dejó de estudiar meses antes la preparatoria, atiende la casa y a su hermana. Se fugó de su casa porque su madre conoció por medio de Instagram a un varón que vive en Marruecos, y que desea conocer a Yolanda. Su madre le ha insistido que viajen a Marruecos, incluso fueron a tramitarle su pasaporte, para que lo conozca. Cuando le anunció que se irían la semana siguiente, Yolanda huyó a casa de su novio, y les explicó a sus padres que su madre se la quería llevar a Marruecos con este varón, y aceptaron resguardarla. La madre puso un reporte de búsqueda, y Yolanda fue localizada al recibir una llamada de su padre. Cuando llegaron las autoridades, Yolanda explicó la situación. Le preguntaron si quería vivir con su madre o su padre, pidió que sea con su padre, pero como éste se negó por falta de recursos, quedó a cargo de su madre. Desde entonces, ésta la ha culpado de los problemas que tienen en la actualidad, y Yolanda manifestó ya no querer residir ahí.

Si bien no es posible conocer las razones por las cuales este varón deseaba conocer a esta adolescente de 15 años, en complicidad con su madre, es factible emitir la hipótesis que fuera para ser su pareja (matrimonio forzado) o bien para ser explotada sexualmente. Al ser engañada sobre los motivos y trasladada a Marruecos, el caso configuraría para trata de personas con fines de explotación sexual, de haberse concretado tal situación. De acuerdo con el **Protocolo adicional para la búsqueda de niñas niños y adolescentes**, la trata de personas es “toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación”. Incluso, el caso de Elena, de no haber sido localizada, pudo desembocar en una situación de explotación sexual.

Los agentes de la Comisión Local de Búsqueda han tenido conocimiento de varios casos de adolescentes enganchadas por redes sociales que fueron abusadas sexualmente. Dos merecen nuestra atención, puesto que se trata de lo que denominaron violadores seriales.

El primero es de un violador serial de Santa Catarina, quien contactaba a las mujeres por redes sociales. Tuvo 8 víctimas, mayormente adolescentes, a quienes ofrecía trabajar de quedada en una quinta. Cuando llegaban, incluso estando acompañadas por su madre desde San Luis Potosí o Zacatecas, las llevaba a la quinta, les decía que irían a su casa en San Pedro, y las abusaba.

Este caso fue anterior a la pandemia y resultó en una sentencia de 65 años de cárcel para el agresor.

El segundo caso data de 2022 y es de un violador serial que actuaba en Marín. Contactaba a las mujeres por redes sociales y les ofrecía trabajo en quintas. Las violaba, después las asustaba diciéndoles que era jefe de plaza, que vendrían por él las autoridades y los contrarios, y que las detendrían a ellas, por lo que se iban corriendo del lugar.

El **modus operandi** en ambos casos fue de ofrecer trabajo en quintas a mujeres, es decir, fue a base de un engaño, y resultó en una agresión sexual.

En conclusión, las adolescentes son vulnerables a estar desaparecidas por múltiples razones que tienen que ver con la violencia de género. Por una parte, la sobrecarga de cuidados en hogares monoparentales las ubica en primera línea para cuidar de sus hermanos menores y atender la casa, por lo que quedan desescolarizadas, y encerradas en los hogares. Así mismo, el control de sus salidas, los permisos para emprender un noviazgo, la aprobación o no de su identidad sexual, son aspectos directamente relacionados con las representaciones sociales de lo femenino. Además, es contundente la violencia sexual y feminicida en sus historias de vida, y son patentes las posibilidades de ser explotadas sexualmente por distintos actores (madre, pareja, desconocidos). Otra bandera roja son las adicciones del padre y/o de la madre, que también derivan en violencia familiar, y los numerosos casos de salud mental no atendidos.

» 3.1.2.2. Los adolescentes desaparecidos

En congruencia con los datos estadísticos relativos a las desapariciones de adolescentes mujeres y varones, se obtuvieron menos respuestas al cuestionario y expedientes del DIF relativos a varones desaparecidos y localizados. Los causales que se lograron identificar, fueron por orden de importancia: los problemas de salud mental, la masculinidad que supone proveer y ser independiente, irse a casa de amigos sin avisar, y la violencia familiar.

FIGURA 2. CAUSALES DE DESAPARICIÓN DE LOS ADOLESCENTES LOCALIZADOS



Figura realizada por Séverine Durin

La configuración de los hogares en el caso de los adolescentes varones es distinta a la de las mujeres adolescentes, ya que en su mayoría viven con su madre y padre (42%), o bien con su madre en compañía de su padrastro (21%), de modo que los hogares encabezados por la madre representan un cuarto de los casos (26%). En concordancia con ello, la mayoría estudia (53%), no obstante, destaca que 42% de los adolescentes están desescolarizados y tampoco trabajan. La desescolarización y desocupación es alta, y constituyen un importante factor de vulnerabilidad.

A. ADOLESCENTES DESESCOLARIZADOS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Los casos de adolescentes desescolarizados y desocupados que han sido entrevistados corresponden a jóvenes de 13 y 14 años de edad, quienes padecen problemas de salud mental, cuyo cuidado en sus hogares está generando dificultades. Si bien podemos considerar que sus desapariciones constituyen más bien extravíos, debido a su condición, una parte importante del problema radica en la necesidad de cuidados especiales y de tratamiento que afrontan las familias, sin apoyo del Estado.

Las cuidadoras enfrentan cansancio, por ejemplo, las abuelas que ya no se consideran lo suficientemente fuertes para cuidar de adolescentes que son más fuertes que ellas, incluso miedo en casos de jóvenes que son agresivos, sobre todo cuando no están adecuadamente medicados (esquizofrenia, trastorno de déficit de atención e hiperactividad-TDAH). Estas situaciones pueden dar lugar a extravíos.

Elías tiene 13 años, padece esquizofrenia y deficiencia intelectual, condiciones que heredó de su madre y padre respectivamente. A sus tres años, su madre fue asesinada por su padre, la quemó viva, y su agresor fue apresado y condenado a 25 años de cárcel. Cuando ocurrió, una tía abuela del lado paterno viajó desde Estados Unidos para hacerse cargo de él, y es la abuela paterna del niño quien le paga su salario. Un vez diagnosticado con esquizofrenia y deficiencia intelectual, Elías fue medicado y atendido en educación especial. No obstante, en los meses pasados cambió de medicación, se alteró su ritmo de sueño, y se volvió más agresivo con su cuidadora. En la calle, Elías la empuja, y teme por su vida, por lo que fue desescolarizado. Es en este contexto que una noche Elías se salió de casa para llegar al hospital psiquiátrico, donde consulta, y a las horas de ser localizado, se escapó de nuevo, entonces se puso un reporte de búsqueda.

Otro caso similar, acerca de un adolescente con TDAH, da cuenta también de los dilemas que enfrentan las cuidadoras entre cuidar de su salud o la de su familiar dependiente, aún más cuando el cambio de medicación altera su forma de relacionarse. En este caso, el joven es consciente de la situación, prefiere vivir con su abuela, mas no con su madre y padrastro, de parte de quienes experimentó intransigencia y rechazo, lo cual dio lugar a una fuga breve. También, hay situaciones de mayor vulnerabilidad por las condiciones de vida extremadamente precarias de la familia de origen.

En contextos de extrema pobreza, la vulnerabilidad es mayor. Juan es el primogénito, y tiene tres hermanastros pequeños, con quienes vive junto con su madre y padrastro. Residen en un antiguo depósito casi sin amueblar, ubicado a lo largo de una carretera periférica. Tiene 13 años y tres de haber sido desescolarizado por acosar a las estudiantes. Tiene un evidente problema serio de lenguaje, además de actitudes sexualizadas, que podrían ser un indicio de abuso. Si bien ha sido revisado por médicos, incluso se planteó operarlo, la madre no sabe decir cuál es su diagnóstico. Viven día a día de lo que deja la venta ambulante de cacahuates, y de pepear plásticos. Juan se ha extraviado varias veces, ocurre cuando se le pide hacer un mandado, y se queda jugando con maquinitas. Los reportes de búsqueda los han puesto las veces en que no ha llegado y es noche. La última vez lo encontraron en una casa abandonada, con un celular y dos bicicletas. La madre ha pedido a las autoridades ministeriales que lo regañen, pensando que podría entrar en razón, pero evidentemente su condición no se lo permite.

Finalmente, así como observamos con las adolescentes, existe una relación clara entre salud mental y adicciones, que puede llevar a su internamiento.

Javier de 14 años, estuvo desaparecido por 48 horas, tiempo durante el cual estuvo en un espacio público. Él respondió que estaba muy deprimido. A los días de su localización su madre lo internó "a una casa de rescate de la iglesia" y argumentó "porque aún tengo más hermanitos de él y pues ya andaba muy descontrolado. Se empedó con la hierba. Y pues yo soy madre soltera y no puedo andar detrás de él y pues creo que fue lo mejor, porque ya quería agarrar cosas". El internamiento fue en marzo y a finales de junio aún permanecía en este centro.

B. MASCULINIDAD: PROVEER Y SER INDEPENDIENTE

Así como las representaciones de género acerca de las mujeres explican por qué se les pide ser cuidadoras de sus hermanos, y por qué desean tener un noviazgo, en el caso de los varones la expectativa de que puedan proveer y sean independientes es un factor explicativo de peso. Esta impronta de proveer se impone cuando se encuentran en la situación de estar a cargo de un hogar, sea por orfandad del padre, sea porque desean mostrarse capaz de proveer ante su novia.

Alejandro, de 13 años, vive en circunstancias muy precarias, junto con su madre y cuatro hermanos menores, es huérfano de padre desde hace un año, por lo mismo ha dejado de estudiar y ha visto por las necesidades de su hogar. Desde que fue localizado, su tío le ofreció ser asistente de mecánico en su taller, además vende pacas de ropa en el mercado. Antes, robó a mano armada bolsas y celulares en el mercado de abastos, y en una oportunidad aceptó transportar una mochila con drogas a cambio de mil pesos, cosa que le avergüenza. Con la misma persona que se le encargó, tenía planeado irse a trabajar y ganar dinero en Mazatlán, Sinaloa, mientras esperaban una señal para irse, ambos se escondieron con sus respectivas novias en un bosque. A los tres días, fueron localizados. Con ternura, me explicó que extraña a su padre “falta su cariño en el hogar”.

Bernardo, de 16 años, estudiaba la preparatoria cuando conoció a su novia. Primero, fueron amigos, después novios, y un día en que se les dio permiso para irse a vacunar contra la influenza, de la nada empezaron a pensar que podrían irse juntos de pinta. Decidieron irse al vecino estado de Coahuila, donde llegaron en camión. Una pareja bienintencionada les dio hospedaje y Bernardo buscó de inmediato trabajo, consiguió en un supermercado y una tortillería. Ella no trabajaría. No obstante, fueron localizados pronto, y después de su desaparición los controles sobre las salidas del joven se volvieron más estrictos.

Conseguir un trabajo remunerado es un escalón hacia una mayor autonomía de los padres, y en la construcción de la masculinidad.

Martín, de 15 años, es el mayor de 5 hijos. Ha dejado de estudiar, y trabaja en una empresa donde acomoda cajas. Su madre trabaja en mercados y su padre lava autos. Una noche en que salió a una fiesta con amigos, llegó a la 1:00 am en lugar de las 10:00 pm, era la primera vez que ocurría. Su padre lo regañó, entonces Martín se sintió molesto y se fue por 4 días. A la distancia, le parece que actuó mal. Desde entonces se fue a vivir a casa de su abuela, le resulta más cerca del trabajo y de sus amigos. Está independizándose de sus padres.

Así como Martín, otros adolescentes se salieron de casa luego de conflictos con su madre, en donde se observa una tensión entre una sobreprotección materna, incluso castigos que consisten en prohibir que sigan trabajando o tener un celular. La forma en que los adolescentes resuelven estos conflictos es yéndose buscando trabajo. Trabajar significa ganar dinero, no solo para proveer, sino también para adquirir bienes tan significativos como un uniforme de fútbol, tenis de marca, un teléfono celular, etc. Y quien tiene estos bienes es popular.

C. IRSE A CASA DE AMIGOS SIN AVISAR

Así como en el caso de las adolescentes, una de las repuestas más comunes fue “Salí para verme con amigos y no avisé a mis padres” (33%), situaciones cuyo desenlace favorable ocurrió dentro de las siguientes 24 horas.

Tres expedientes de la defensoría municipal de Escobedo dan cuenta de situaciones en que los adolescentes acuden a casa de amistades sin avisar a sus padres, de modo que estos presentan un reporte de búsqueda. Algunos llegaron esa misma noche a su domicilio, o bien al día siguiente, refieren no haberse comunicado por teléfono porque “no tenían pila”.

Dos de las entrevistas realizadas por el personal del DIF presentan indicios de sobreprotección, situación que indujo a los jóvenes a no pedir permiso para no arriesgarse a que se lo negaran; la tercera da cuenta de la dificultad del joven para tramitar el duelo de su hermana.

D. VIOLENCIA FAMILIAR

En menor medida que las adolescentes, la violencia familiar es una causa de fuga de los varones, en este caso debido al disciplinamiento violento y el contexto de violencia feminicida en el hogar.

José tiene 14 años, reside con sus hermanas y padres, quienes se dedican a vender ropa en tianguis. Refiere que sus padres discuten constantemente, se insultan y que su padre llegó a golpear a su madre, quien interpuso una denuncia por violencia familiar. También deja a su madre sin dinero cuando tienen conflictos. La madre, por su parte, disciplinó al hijo con un cinturón, motivo por el que se fugó de casa.

3.1.3. Las mujeres y varones jóvenes

Esta población de jóvenes (18 a 29 años de edad), a diferencia de las y los adolescentes, son mayores de edad por lo que a nivel legal ya no dependen de la autoridad parental. No obstante, entre las personas que contestaron la encuesta, si bien la mayoría están ocupadas (empleo, labores domésticas y estudio), 56% cuenta con un empleo remunerado, mientras que el 20% no tiene trabajo, aún no eran autónomas de sus padres, madres o abuelos, con quienes residían (60%), apenas un 10% residía con su pareja o/e hijos, mientras el 30% vivía solo, con hermanos o compañeros de trabajo. Esto evidencia una transición aún en proceso hacia la autonomía de los padres, y una probable vulnerabilidad económica, que no la permite. Entre esta población, disminuyen considerablemente las desapariciones relacionadas por visitar amistades sin avisar, y los tres principales motivos son el estar muy deprimido(a), estar intoxicado(a) y haber sido detenido(a) por la policía.

Para obtener un panorama completo, que incluya a las mujeres que se encontraban refugiadas por violencia y no podían contestar el cuestionario, se pidió la colaboración de Alternativas Pacíficas, que cuenta con refugios para mujeres en el estado de Nuevo León. Así fue cómo se obtuvo parte de

la información sobre las mujeres desaparecidas y localizadas, mediante entrevistas con el personal a su cargo.

Derivado del análisis del cuestionario, de las entrevistas y la revisión de los casos de mujeres refugiadas, se concluye que los tres grandes factores de vulnerabilidad son la violencia feminicida, las adicciones tanto de los padres como las propias, y la violencia policial. El género, una vez más, da cuenta de experiencias altamente diferenciadas entre varones y mujeres. Mientras ellas son objeto de violencia feminicida, ellos son el blanco de la violencia policial.

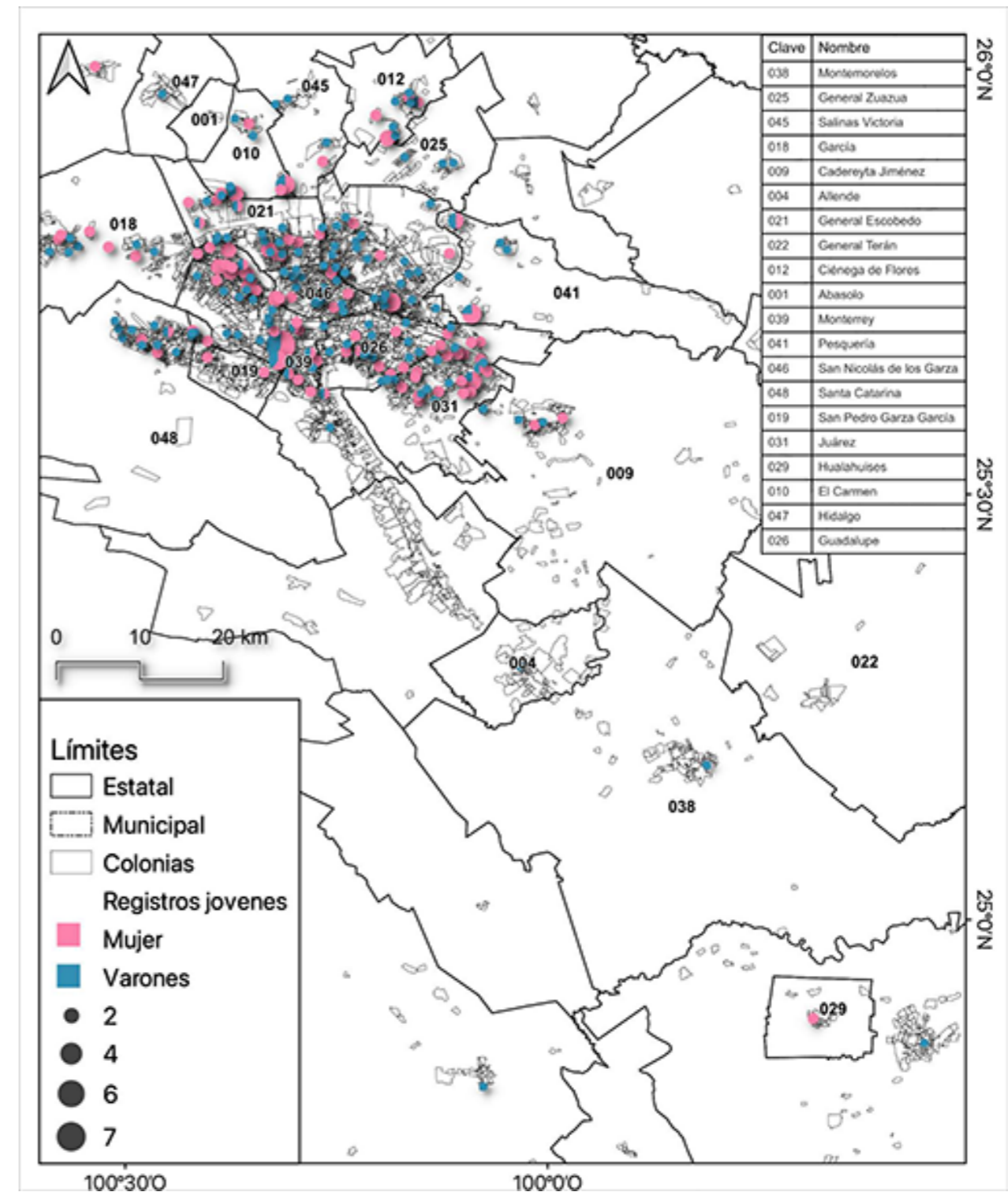
FIGURA 3. CAUSALES DE DESAPARICIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES ADULTOS LOCALIZADOS



Figura realizada por Séverine Durin

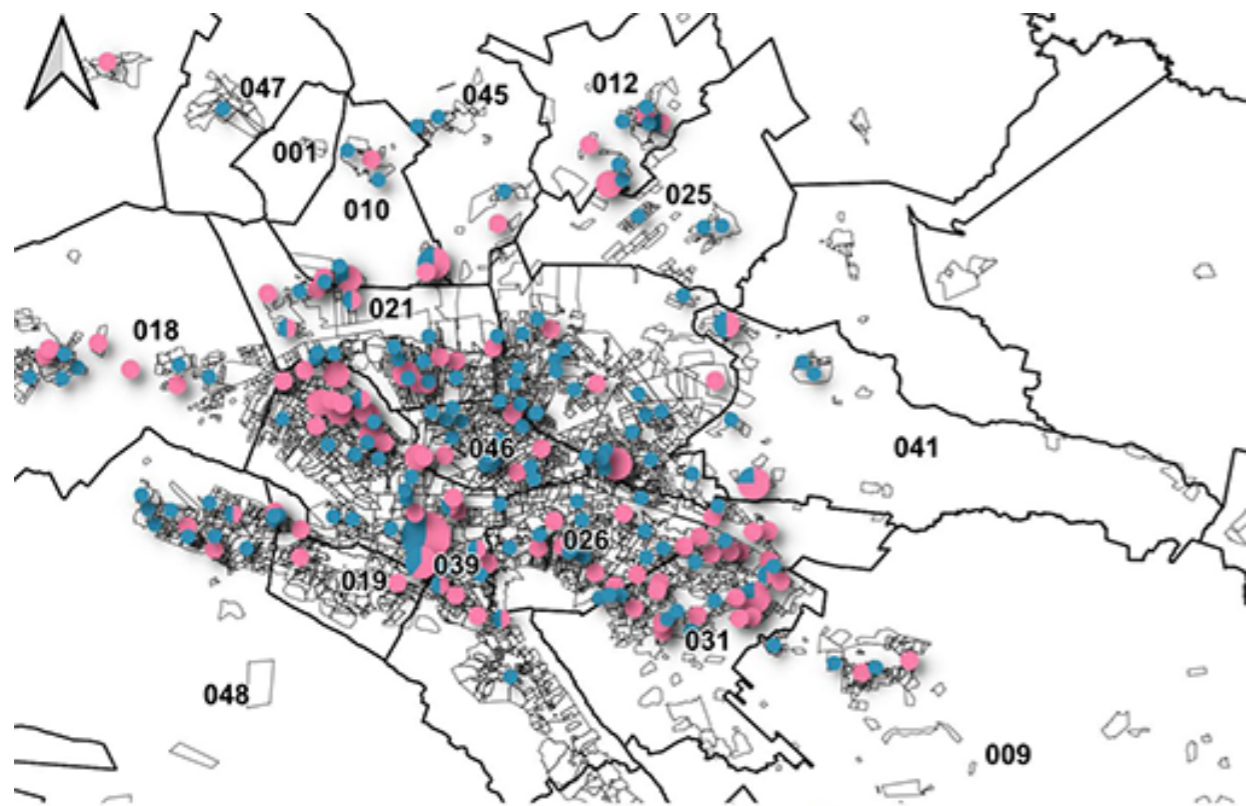
En cuanto a la espacialidad, las dos zonas donde desaparecieron más jóvenes, mujeres y varones (mapa 7), son el centro de Monterrey (7), Villa Regina en Pesquería (4), le siguen otras dos colonias de Pesquería, Colinas del Aeropuerto y Valle de Santa María (3), la Independencia en Monterrey (3), Colinas de San Juan en Juárez (3), Villas del Arco en El Carmen (3) y Cañada Blanca en Guadalupe (3).

MAPA 7. LAS Y LOS JÓVENES DESAPARECIDOS Y LOCALIZADOS EN NUEVO LEÓN EN 2022



Fuente: Mapa elaborado por Hugo Luna con base en fichas de búsqueda publicadas por la FGJNL en 2022 (base de datos elaborada por Miroslava Lezama)

MAPA 7.1 (ENFOQUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY)



» 3.1.3.1. Las mujeres jóvenes

Las mujeres jóvenes de 18 a 29 años, desaparecidas y localizadas huyeron de hogares violentos, cuyo agresor era su pareja mayormente, así como su padre, o una madre con adicciones.

A. HUIR DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA

La violencia feminicida afecta a las mujeres, y en casi todos los casos analizados, eran madres quienes buscaron ponerse a salvo junto con sus hijos. El modo en que ingresaron a los refugios varía. Hay quienes llegaron directamente, otras que fueron referidas desde el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) cuando denunciaron a su agresor. Otras fueron detectadas como víctimas a su paso por el Hospital Metropolitano. Una adolescente de 17 años, por ser menor de edad, fue resguardada con su bebé en el centro Capullos del DIF.

Los cinco casos evidencian que hay una mayor vulnerabilidad de las mujeres migrantes, quienes carecen de una red de apoyo, por lo que no tienen con quién pedir auxilio y dónde resguardarse, por lo que tienden a permanecer con su agresor, o volver con él después de un tiempo. En este mismo sentido, son más vulnerables cuando tienen una mala relación con su madre.

Salvo un caso, el agresor era la pareja y padre de sus hijos, y habían vivido violencia por años. Una de ellas había sufrido varias agresiones muy graves, como intentos de asfixiarla, subirse al pecho para ahorcarla, verse obligada a mantener relaciones sexuales, y era la primera vez que pedía apoyo. Temía irse porque su marido la amenazaba de quitarle los hijos si abandonaba el hogar (violencia vicaria).

La violencia feminicida también es palpable en las historias de mujeres centroamericanas, así como relatamos también en la sección sobre niñez.

Silvia es nativa de Honduras, donde vivió con su primera pareja, quien era violento con ella, la golpeaba y amenazó de muerte. Por lo mismo, huyó con su hija a México, y conoció a una nueva pareja en Monterrey, con quien tuvo otras tres hijas. Fue a los 15 días de nacida su hija que Silvia huyó, pues su pareja consumía cristal y la había corrido de su casa, junto con sus niñas. Al nacer su hija, en el Hospital Metropolitano le dieron los datos del refugio al observar que sufría violencia, y así fue como se resguardó. El reporte de búsqueda lo puso su madre, al no saber de ella. Silvia nunca quiso denunciar penalmente a su pareja, porque temía privar a sus hijas de la posibilidad de ver a su padre.

Los padres, en su rol de abuelos, también pueden ser agresores sexuales y feminicidas.

Gertrudis se refugió en dos oportunidades por la violencia de su padre. La primera vez porque su hija le dijo que su abuelo le había tocado la entrepierna. No quiso denunciarlo penalmente, tiempo después regresó a casa porque su madre padecía cáncer. La segunda vez se refugió después de que su padre le gritara y golpeará porque la comida no estaba lista. Gertrudis sufre de estrés postraumático, por la violencia vivida en su infancia y vida adulta. Destaca que en la misma época en que Gertrudis estuvo en el refugio, su hermano fue desaparecido en Tamaulipas, y era su madre quien lo estaba buscando.

B. INDEPENDIZARSE DE PADRES CON ADICCIONES

Así como en el caso de las adolescentes, crecer y vivir con padres con adicciones es motivo de conflictos y salidas del hogar en respuesta a sus agresiones, con la diferencia que ahora son mayores de edad, por lo que les es posible independizarse de quienes ya no son sus tutores legales.

Cristina tiene 19 años y residía con su madre y hermana menor cuando, en el festejo de su cumpleaños, su madre la humilló ante los invitados. Ante las ofensas, Cristina se apartó, pero su madre fue hacia ella para insultarla, la golpeó y agarró su cabellera. En defensa propia, Cristina le dio una patada, entonces su madre le instó que se fuera a casa de su padre. Agarró sus cosas, llamó a su padre, pero este no podía ir por ella, por lo que se fue a casa de un ex novio, y después a casa de una tía. Desde entonces, reside ahí. Fue entonces que su madre levantó un reporte de búsqueda.

Cristina ha crecido en un ambiente de violencia familiar y feminicida. Sus padres se divorciaron cuando tenía 6 años, su padre también era agresivo, así como las siguientes parejas de su madre, una de las cuales ha sido sentenciada por violencia familiar. Hace años, Cristina estuvo refugiada con su madre cuando esta pareja casi mató a su madre. Ésta es adicta al alcohol y a la piedra, y su actual pareja es revendedor de drogas.

Sus padres cuentan con capital cultural, su madre ejerce en educación especial y su padre es radiólogo. Hoy en día Cristina está cursando la carrera de Relaciones Internacionales en la universidad, cuenta con el apoyo de sus abuelos y reside con sus tíos. En lo emocional, se siente frágil, y cuando hablé con ella se sentía insegura, con baja autoestima, culpa, sufría insomnio y ansiedad. Deseaba contar con apoyo psicológico.

Así como lo veremos a continuación, las adicciones son una vulnerabilidad significativa entre los jóvenes adultos, de igual manera pueden haber crecido en hogares y barrios donde su consumo es normalizado.

» 3.1.3.2 Los varones jóvenes

Entre los varones adultos, hay dos razones conectadas entre sí que explican por qué se encontraban desaparecidos. La primera son las detenciones que realiza la policía de jóvenes varones, que suelen ser arbitrarias, y que los llevan a estar incomunicados por lo que los buscan sus familiares. Generalmente, los policías justifican la detención porque se encontraban alcoholizados o en posesión de alguna sustancia (marihuana). El consumo de sustancia es la segunda razón por la que estaban desaparecidos, por haberse internado en un centro de rehabilitación para adicciones de manera voluntaria, o bien por estar deambulando intoxicado. Esto evidencia una importante estigmatización y criminalización de las personas que consumen sustancias. En suma, para los jóvenes varones, que conforman una población muy vulnerable a la desaparición en México, es el consumo de sustancias y las detenciones arbitrarias de las personas quienes las consumen, que conforman el principal factor explicativo de las desapariciones.

A. LAS DETENCIONES ARBITRARIAS

Un tercio de los casos de varones que contestaron el cuestionario había sido detenido, y conforman la mayoría de las personas entrevistadas. Los comentarios que colocó una persona detenida en el cuestionario dejan en claro la relación con el consumo de sustancias y la salud mental: “tratamiento depresión llevo al consumo de sustancias empeorando la situación”. Así mismo, las entrevistas a dos personas evidencian que fueron detenidas de manera arbitraria, aludiendo al consumo o posesión de sustancias.

Fernando es originario del estado de México, y vivía desde hace poco tiempo en Monterrey con su novia, cuando ocurrió su detención. Venía caminando de regreso del aeropuerto y se encontraba perdido. Había ido al aeropuerto para recibir a su novia, pero como no la encontró, y su celular no tenía batería, no lograron comunicarse,

decidió partir. En busca de un transporte colectivo, caminó por la carretera, pasó por un puente arriba de las vías del tren, momento que se sintió desubicado y bajó a nivel de las vías. Ahí fue cuando los policías lo detuvieron. Ese día había tomado alcohol “para matar el calor” e iba ligeramente alcoholizado. Al cuestionarlo, explicó la situación, les pidió cargar su celular o que lo dejaran en Monterrey, pero le informaron que lo llevarían a la estación de policía, y le quitaron sus pertenencias. Los policías insistieron en que había consumido alguna sustancia, cosa que negó, también que era anormal que anduviera deambulando en esta zona.

En la estación de policía, no accedieron a que recargará su celular para avisar a su novia, y fue detenido por alterar el orden (a pesar de que no fuera el caso) durante 72 horas. A su liberación, le hicieron firmar su declaración, al objetar que no había alterado el orden, lo sentenciaron a que callara “mejor ya no le digas nada, firma y vete”. No le devolvieron ni su cartera ni sus audífonos y lo

despidieron con un “muévete o te volvemos a agarrar”. Su novia había puesto un reporte de búsqueda, y estaba hecha un mar de lágrimas cuando la reencontró. Había llamado a varias estaciones de policía y ninguna pudo dar razón de él. Si bien Fernando no denunció la violación a sus derechos humanos, opinó que “no sé si tenerles más miedo a los policías o a los malhechores que andan por ahí, porque prácticamente es lo mismo. No todos los policías son iguales, pero qué lástima”.

De un modo similar, Gerardo fue arrestado por elementos de la policía, mientras iba caminando por una zona del centro de Monterrey.

Gerardo, de 25 años, era empleado en un call center e iba rumbo al departamento de su novia cuando un par de policías le preguntaron si había visto una moto negra, a lo que respondió con una negativa. Enseguida le preguntaron dónde iba, respondió que se dirigía a casa de una amiga, los policías negaron que ahí hubiera alguna mujer, entonces lo revisaron, encontraron que poseía 60 gramos de marihuana y lo arrestaron. Lo esposaron, le leyeron sus derechos y pidieron su teléfono. En el camino hacia el Palacio Municipal y la Agencia Estatal de Investigaciones, los policías le quitaron los tres mil pesos de sueldo que poseía, y le avisaron que declararían que él venía fumando, razón por la que lo arrestaron. Luego de llevarlo al hospital para realizar su revisión médica, fueron a una estación de policía del poniente de Monterrey, donde estuvo detenido e incomunicado por más de 72 horas. No le fue posible asentar en su declaración que los policías le robaron tres mil pesos. Fue presentado a juicio al día siguiente de su detención. Su defensor de oficio le pidió guardar silencio, a pesar de que no estaba de acuerdo con algunas aseveraciones de los policías. Se investigaría si había sido legal su detención, y desde entonces ha ido a firmar. Su novia fue quien puso la denuncia por desaparición. Mientras el personal de búsqueda lo pudo visitar mientras estuvo detenido, no le fue permitido a su novia, por no ser familiares. Gerardo se sintió intimidado por la policía, y considera que “todos sabían que esto era ilegal. Sí, y todos lo saben. Y sabemos que pasa todos los días. Pero no hacemos nada al respecto”. Tampoco pensó en denunciar la violación a sus derechos humanos en la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Como podemos observar, en ambos casos, la detención fue arbitraria, y los policías se amparan en su actuar porque la persona luce sospechosa, deambula en la noche, hasta detenerla y revisarla, darse cuenta de que ingirió alcohol, o posee marihuana, entonces proceden en su contra e inventan una declaración que legalice su actuar. Es la criminalización del consumo de sustancias que justifica la saña de los policías en contra de los jóvenes que deambulan en espacios públicos. Destaca la relación entre detención arbitraria, criminalización del consumo de sustancias y de los jóvenes de medios populares. Estas situaciones parecen comunes, representan un tercio de los casos de los jóvenes, y dan lugar a desapariciones que duran alrededor de 72 horas.

B: CONSUMO DE SUSTANCIAS, DEPRESIÓN Y CRISIS DE DESAPARICIONES EN MÉXICO

La intoxicación por medio de sustancias representa otro tercio de las experiencias de los jóvenes, quienes en algunos casos expresaron también sufrir depresión, la cual es sintomática de diversos problemas personales, familiares y sociales. Atestiguamos que la desaparición de un ser querido tiene profundas secuelas en lo emocional, especialmente si nunca se llega a saber de su paradero.

La crisis de desapariciones en México inició hace 15 años, y el saldo de esta crisis humanitaria es ahora perceptible en la generación de niñas y niños que desconocen donde está su padre, principalmente, aunque a veces también su madre. Entre los casos de jóvenes desaparecidos con problemas de adicción, destaca un joven de 19 años cuyo padre fue desaparecido cuando tenía 4 años, cuya situación evidencia el imparable ciclo de violencias que una desaparición sin resolverse genera. Este es el caso de Joel.

Joel tiene 19 años, consume sustancias desde que tiene 12, y considera que esto se debe al ambiente familiar y barrial en el que creció. Si bien fue un primo- hermano quien lo indujo, en su casa todos consumen sustancias (cristal y marihuana). Vive con su madre, padrastro, y sus hermanos. Joel es hijo de una anterior pareja de su madre, quien fue desaparecido cuando él tenía 4 años. Desde entonces no se ha sabido de su padre. Ha crecido con muchas carencias, no le han prestado atención en casa, le puede mucho recordar que aun cuando trabajó siendo lavacoches, no le daban alimentos. Describe a su vida en casa como un conflicto permanente, “era levantarse y pelear”. Lo que más le duele es que su madre le haya dicho “por qué no te llevó tu maldito padre”. Creció sintiéndose rechazado. A los 9 años, su madre lo entregó a una tía paterna suya, una maestra, quien lo cuidó hasta que estudió la secundaria, después Joel volvió a la casa materna y fue cuando empezó a usar sustancias. Fue internado dos veces, por una duración de un año, y quedó marcado por los tratos equivalentes a tortura que le propinaron en estos espacios llamados anexos. “Es lo peor”, porque “te pegan, te maltratan psicológicamente” incluso “te empleyan (con plástico) y te dejan de uno a dos días parado”. Por lo mismo, cuando quiso dejar las adicciones de nuevo, se escapó a casa de su tía. Acordaron que ingresará a un centro de Cristo Vive, cuyo funcionamiento considera distinto a los demás anexos, ahí estuvo quince días. Un día en que su madre lo visitó, Joel se escapó, y llegó de vuelta a casa de la tía. Entonces avisaron a su madre quien puso un reporte de búsqueda. Desde entonces, vive con su tía, lleva tres meses limpio y trabaja como ayudante en un taller mecánico. Le es muy difícil mantenerse sin consumir, y sabe que no debe regresar a su casa materna porque recaería. Desea tener apoyo psicológico.

Las personas desaparecidas, comúnmente denominados los desaparecidos, están presentes en los testimonios de personas que temen ser desaparecidas por delincuentes, de quienes se sabe que participaron en la desaparición de personas que no han podido ser encontradas. Nuevamente, la asociación entre el consumo de sustancias y la criminalidad genera miedo hacia las personas que las consumen. Es por esta razón que una persona huyó de colegas de trabajo que lo invitaron a consumir cristal, por primera vez en su vida, hasta que se extravió y deambuló por días en la calle.

Roberto, como los demás jóvenes que entrevisté, reflexionó ampliamente antes de aceptar que yo lo entrevistara. De hecho, ya que no se encontraba en Monterrey sino en el estado de México de donde es originario, nuestra entrevista fue telefónica. Estuvo trabajando en Ramos Arizpe, Coahuila, por unas semanas, junto con otros colegas con quienes rentaron una casa. Uno de ellos era originario del estado de Guerrero, tenía actitudes dominantes, y presumía haber trabajado en el narcotráfico en México y Estados Unidos. Decía que a las personas levantadas, las tenían trabajando en las zonas serranas de Guerrero. A Roberto, esta persona le parecía sospechosa, lo intimidaba, y una noche en que estuvieron jugando cartas, le insistió mucho en que inhalara cristal, cosa que jamás había hecho. Cuando entraron a una habitación, Ricardo empezó a sentir miedo, pensó que lo podría agredir, y terminó saliendo. Al día siguiente su patrón lo mando trabajar a Apodaca, Nuevo León, junto con otro colega, ambos iban intimidados por este guerrerense, y cuando supieron que él vendría también, su miedo se incrementó. Roberto ya le había informado a su padre, quien venía en camino desde el estado de México, alertado. Sin embargo, lo consumió el miedo, y al llegar a Apodaca emprendió regresarse caminando hacia Ramos Arizpe. Ya no tenía celular para entonces. En su travesía de cuatro días, durmió en espacios públicos, y en la plaza de un templo conoció a personas que estaban desaparecidas también. Eran cuatro jóvenes originarias del centro del país, de ciudad de México, de Chiapas y del noreste: “no a todos los tienen a la fuerza, los desaparecen, los hay en las plazas”. Comió de lo que les regalaron por caridad. Finalmente, Ricardo llegó a su destino, pudo encontrarse con su padre, quien puso el reporte de búsqueda. Es fecha que siente temor al pensar en este guerrerense quien presumió sus actividades delincuenciales, y lo indujo a inhalar a la fuerza cristal.

Como podemos observar, la magnitud de las desapariciones entre los varones jóvenes en México, en el contexto de la llamada guerra contra el narcotráfico es un factor que genera miedo e inseguridad entre esta población, y contribuye a que se sientan vulnerables a ser desaparecidos. A diferencia de las adolescentes y mujeres que escapan de un espacio privado violento, los jóvenes como Roberto huyen de personas potencialmente peligrosas. Además, en los espacios públicos los varones de medios populares están bajo el escrutinio de las fuerzas de la policía, algunas militarizadas, que han sido ampliamente desplegadas durante los últimos quince años para contrarrestar el poder de la delincuencia organizada. Consecuencia de ello es la asimilación que se realiza entre el joven consumidor de sustancia con un delincuente peligroso. Esta representación de los jóvenes es un importante factor de vulnerabilidad en su contra ante actores que pueden detenerles y desaparecerles.

3.2. FACTORES DE VULNERABILIDAD DE LAS ADOLESCENTES ANTE LA DESAPARICIÓN

Derivado de la anterior exposición, y en atención a nuestro objetivo general de analizar la vulnerabilidad de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a ser desaparecidas en Nuevo León, con énfasis en las adolescentes, los factores de vulnerabilidad que destacan son los siguientes: la violencia estructural, la violencia de género, la crisis de salud mental y adicciones, y la violencia policial.

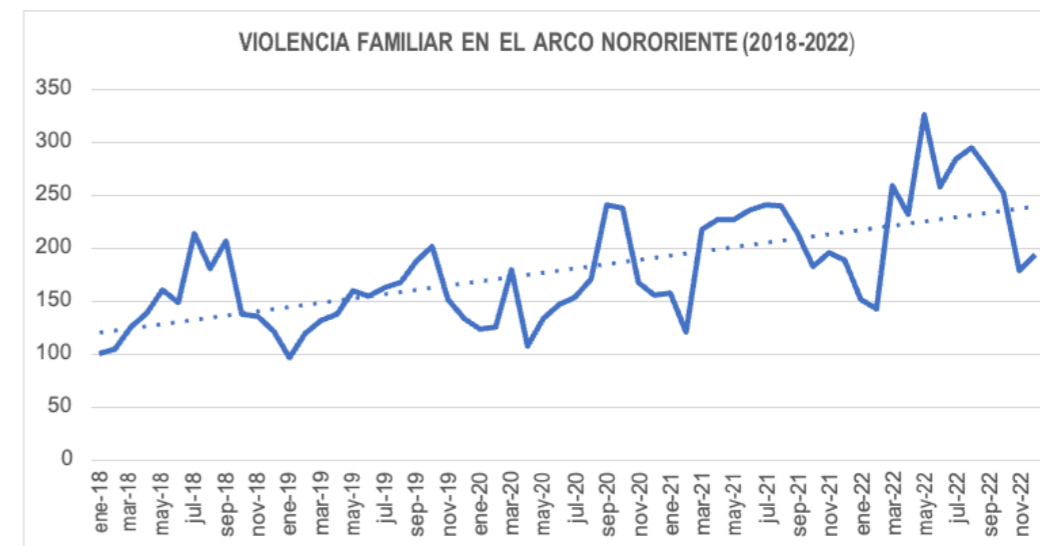
3.2.1 La violencia estructural

Johan Galtung (1990), el teórico de la paz y de la violencia, ha dado cuenta de la importancia de la violencia estructural y la violencia cultural en la producción de la violencia directa, como son los delitos perpetrados en contra de las mujeres y niñas. La violencia estructural consiste en la marginación y la explotación que privan a ciertos sectores de la población de derechos, como son las infraestructuras de salud, educación, transporte, seguridad, así mismo de medios de subsistencia, empleos dignos y derechos laborales.

Durante el trabajo de campo, ha sido muy llamativo que las personas entrevistadas vivían casi todas en la gran periferia del área metropolitana de Monterrey, especialmente en el arco nororiente que va desde Salinas Victoria, pasa por Ciénega de Flores, Zuazua, Pesquería, hasta Cadereyta (Valle del Roble). Sus viviendas se encontraban en amplios fraccionamientos que habían sido construidos en los últimos diez a quince años, y tenían un tamaño muy reducido. Solían contar de una a dos habitaciones, un baño y una sala comedor, generalmente contaban con una planta baja (sala-comedor y cocina) y una planta alta (habitaciones y baño). Era evidente la dificultad de las personas que habitaban ahí de contar con un espacio privado para hablar de forma confidencial, en ocasiones las personas se tuvieron que retirar afuera. Las viviendas de las personas que no vivían en fraccionamientos periféricos, sino en zonas marginadas de Monterrey, Santa Catarina o Montemorelos, eran aún más modestas y era imposible conseguir privacidad.

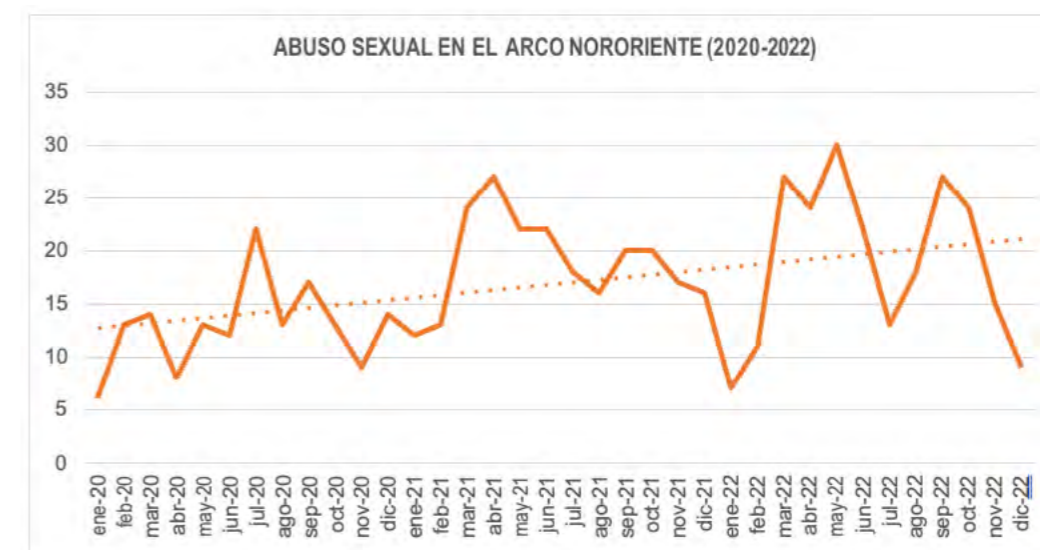
Este hacinamiento es un factor de vulnerabilidad que favorece un mayor control de las idas y venidas de las personas, de sus conversaciones, de sus acciones, su intimidad, y es un factor de violencia familiar y sexual. destaca que en los cinco municipios del arco nororiente (Salinas Victoria, Ciénega, Zuazua, Pesquería y Cadereyta), las denuncias de estos delitos aumentaron de manera significativa entre 2018 y 2022.

GRÁFICA 4. VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ARCO NORORIENTE (2018-2022)



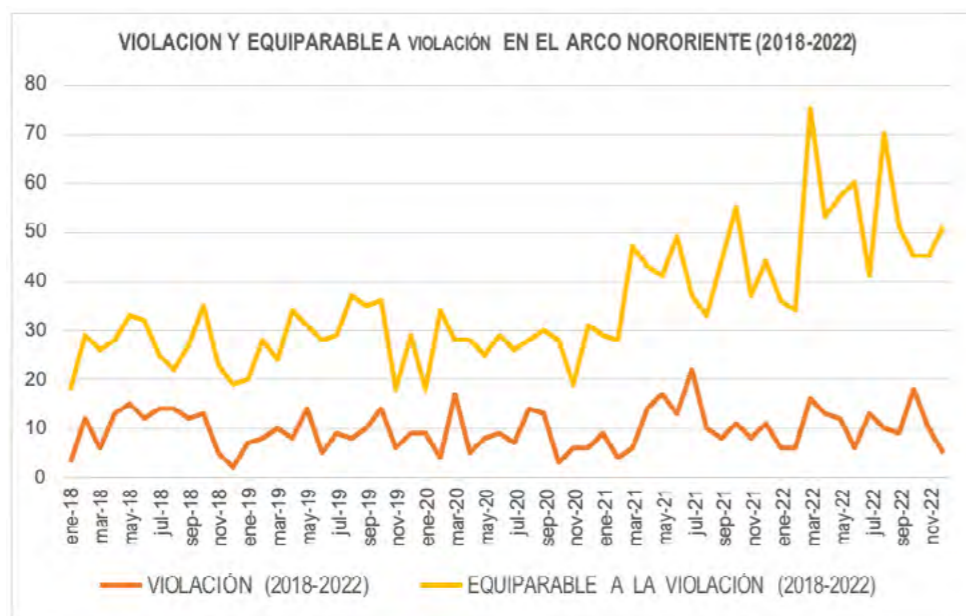
Fuente: Elaborado por Séverine Durin con base en incidencia delictiva (FGJNL, 2023).

GRÁFICA 5. ABUSO SEXUAL EN EL ARCO NORORIENTE (2020-2022)



Fuente: Elaborado por Séverine Durin con base en incidencia delictiva (FGJNL, 2023).

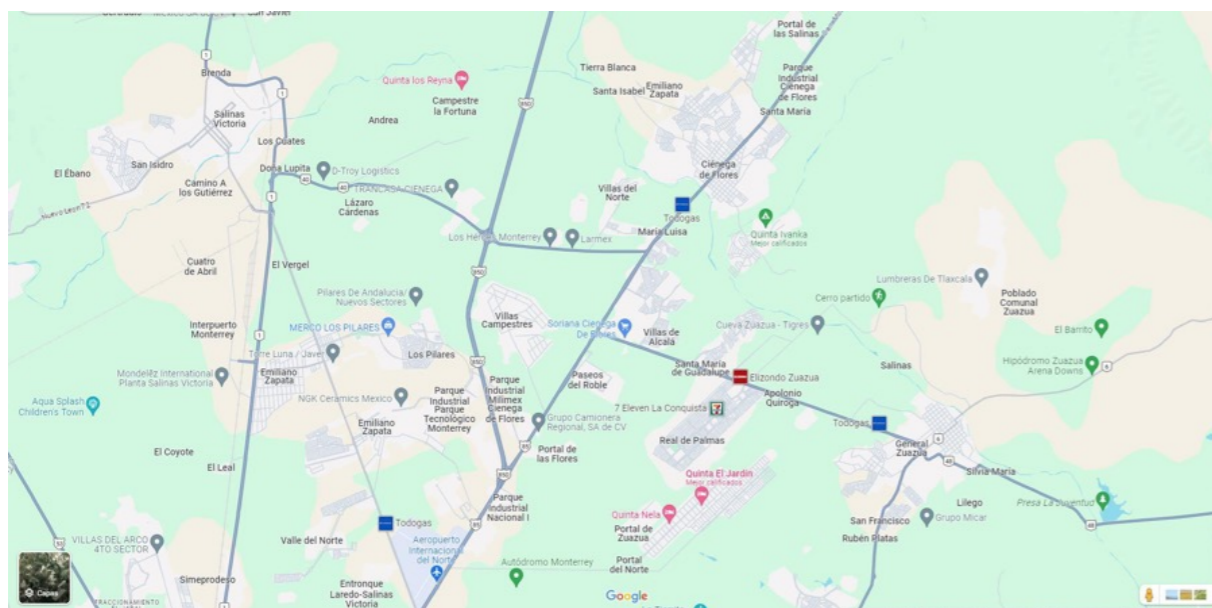
GRÁFICA 6. VIOLACIÓN Y EQUIPARABLE A VIOLACIÓN EN EL ARCO NORORIENTE (2018-2022)



Fuente: Elaborado por Séverine Durin con base en incidencia delictiva (FGJNL, 2023).

Además, cuando realicé visitas domiciliarias para realizar las entrevistas, acudí varias veces a la zona nororiental. El acceso a ésta se realiza a través de infraestructuras carreteras donde transitan decenas de camiones de doble carga, en dirección de los parques industriales de la zona, y la frontera con los Estados Unidos. En plena época del boom del nearshoring, el área metropolitana de Monterrey se ha vuelto aún más atractiva para los inversionistas y la promesa de recibir más fábricas está en la agenda.

IMAGEN 1: FRACCIONAMIENTOS UBICADOS EN EL ARCO NORORIENTE



Fuente: Google Maps

En este mapa, destaca la presencia de numerosos parques industriales, de fraccionamientos, del Interpuerto, y de infraestructuras para el transporte de las mercancías y personas. Se cuenta con conexión terrestre hacia Estados Unidos (vía Nuevo Laredo), y vía aérea, ahí se encuentran los dos aeropuertos, el Aeropuerto del Norte, y el Aeropuerto Internacional Benito Juárez en Apodaca.

No obstante, en las entrevistas y visitas domiciliarias, quedó patente la baja calidad de los empleos, los despidos abusivos, los turnos de noche que realizan padres y madres, y la falta de infraestructura para caminar de forma segura para los peatones. Para cruzar estas carreteras federales, como la carretera a Nuevo Laredo, es necesario tomar un transporte colectivo y están insuficientemente equipadas para ello.

Fabiola vive en Ciénega de Flores, tiene 17 años, y explica que hubo un tiempo en que trabajó en una fábrica que preparaba alimentos para perros. Luego de ser despedida de manera abusiva, buscó otro empleo, pero las limitaciones en materia de infraestructura de transporte contribuyeron a que su madre le pidiera se quede en casa. Como mujer, expresa que hubiera esperado que su primo la acompañe para cruzar la carretera, pero sabía que éste no hubiera accedido.

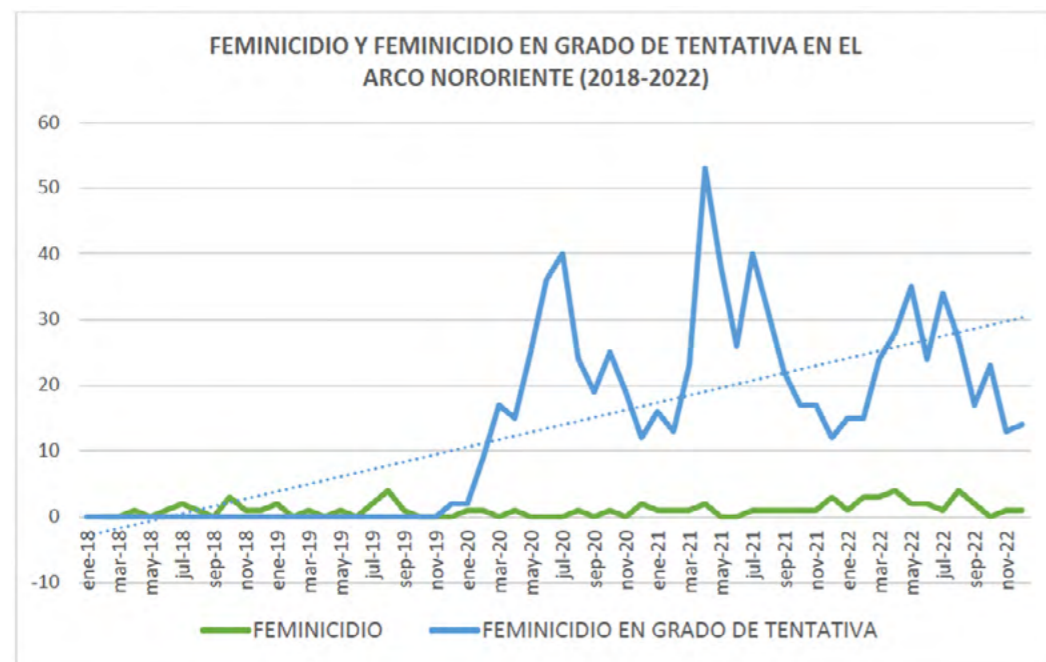
Ahí sí no hay transporte y está bien feo para cruzar la carretera esa. Entonces, mamá dijo, "tú sabes bien, luego si te pasa algo" y luego de repente los trailers cuando ves todo el carro bien lejos, la aceleran de adrede. Y no, no está bien feo ahí y luego me quedé pensando, dije no, si está bien feo ahí, no sé cruzar mucho, cómo aquí trabaja mi primo, pero mi primo está bien feo y bien sangrón conmigo y no va a querer que me cruce con él. [Séverine: Era para ir con tu primo, ¿verdad?] Sí. Y mi mamá me dijo "no, mejor aquí, quédate en la casa" y aquí me quedo en la casa.

Además, el tiempo de transporte de las personas para dirigirse a su trabajo puede ser de 6 horas diarias, por ejemplo, la madre de una adolescente explicaba que tarda tres horas en llegar desde Valle del Roble, en Cadereyta al centro de Monterrey donde es empleada de limpieza en un hospital. Para no dejar a su hija sola, se la lleva al trabajo, pues teme que vuelva a caer en adicciones si permanece sola en casa. Otra adolescente explicaba que tardaba tres horas desde Valle Regina, en Pesquería, para llegar a la escuela de enfermería en Monterrey, y que eso favoreció que dejara de estudiar. Tales horarios implican que deban levantarse de madrugada y caminar en la penumbra para tomar el transporte público.

Las adolescentes que trabajan o estudian se enfrentan a estas dificultades, que contribuyen a marginarlas, así como a hacerlas sentir inseguras. Esto es motivo para que las madres prefieran mantenerlas recluidas en los hogares, cuidando hermanos menores, en lugar de que se empleen en fábricas o cursen una preparatoria en otra localidad. Así, el sentimiento de inseguridad permea sus vidas cotidianas, a consecuencia también de la comisión de delitos que impactan la comunidad, como son los homicidios, los feminicidios y por supuesto, las desapariciones.

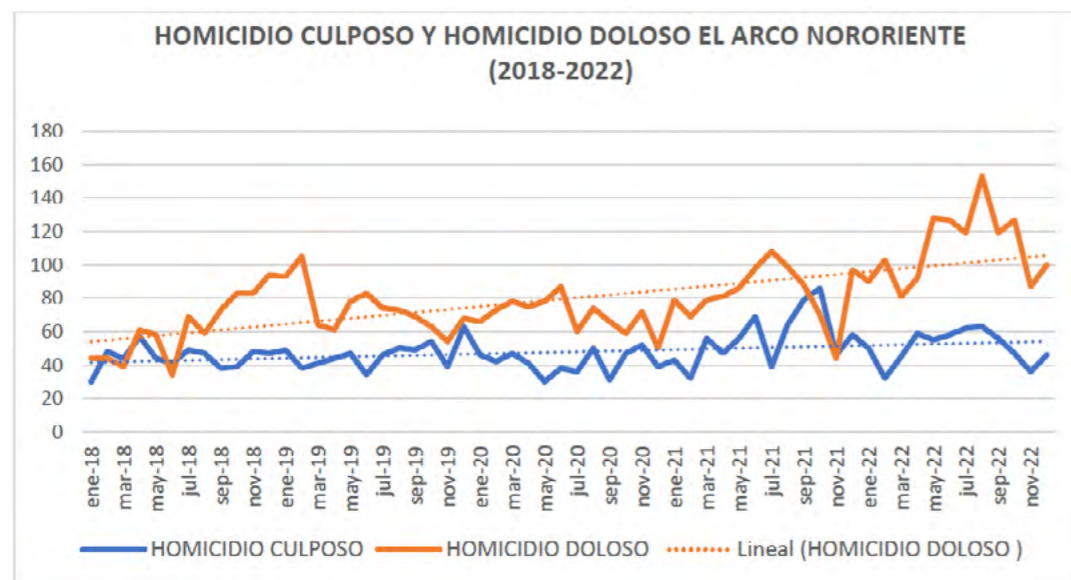
Como podemos observar en las gráficas subsecuentes, en el arco nororiental incrementaron de manera significativa los homicidios, y los feminicidios en grado de tentativa (que se registran desde 2020).

GRÁFICA 7. FEMINICIDIO Y FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN EL ARCO NORORIENTE (2018-2022)



Fuente: Elaborado por Séverine Durin con base en incidencia delictiva (FGJNL, 2023).

GRÁFICA 8. HOMICIDIO CULPOSO Y HOMICIDIO DOLOSO EL ARCO NORORIENTE (2018-2022)



Fuente: Elaborado por Séverine Durin con base en incidencia delictiva (FGJNL, 2023).

Las desapariciones de mujeres jóvenes en Nuevo León han sido ampliamente difundidas en el año 2022, especialmente en torno a la desaparición y feminicidio de tres jóvenes, entre abril y mayo. En el arco nororiental, Ciénega de Flores destaca por ser un municipio donde hubo desapariciones de mujeres que desembocaron en feminicidios y desapariciones grupales de jóvenes. Se trata de noticias que se comparten en medios de comunicación, en reportes de búsqueda difundidos en redes sociales, y de boca a boca. Por ejemplo, en enero de 2023 se publicó "Ciénega de Flores, el municipio mexicano más peligroso para las mujeres en 2022"¹⁸ y el subtítulo informaba que "La demarcación ubicada en Nuevo León registró la tasa más elevada de feminicidios y superó la media nacional por casi 20 veces".

18 Nota disponible para su consulta en: <https://www.infobae.com/mexico/2023/01/27/cienega-de-flores-el-municipio-mexicano-mas-peligroso-para-las-mujeres-en-2022/>

Fátima, de 17 años, vive en Ciénega de Flores, cursó la secundaria con Fabiola, quien fue desaparecida junto con su hermano en enero 2023, en total fueron cinco personas quienes desaparecieron en un mismo evento (Imagen 2). Así mismo, Fátima conocía a Debanhi Guajardo, quien fue desaparecida con su prima en diciembre de 2021; ambas fueron localizadas sin vida.¹⁹ Este doble feminicidio podría estar relacionado con el intento de feminicidio de la joven Liliana Torres, quien fue agredida sexualmente y quemada en el vecino municipio de Salinas Victoria.²⁰

Esta es la realidad que viven las adolescentes y sus madres en el arco nororiental, de manera que las madres viven con miedo por sus hijas. Recuerda Fátima que cuando encontraron a Debanhi muerta, un día en que fue al cine y llegó a las 12.30 de la noche, su madre estaba muy molesta. Le pidió que se cuidara mucho y ya no saliera. Este sentimiento y contexto de inseguridad contribuye notablemente a restar derechos a las adolescentes, a recluirlas, en lugar de que puedan desarrollarse, estudiar, trabajar, pasear, vivir su juventud. Refuerza la marginación de las mujeres, y entonces, la violencia estructural.

IMAGEN 2: FICHA DE BÚSQUEDA PUBLICADA POR EL COLECTIVO RENACER²¹

URGENTE: Personas desaparecidas en Ciénega de Flores, Nuevo León en enero 2023



La preminencia de la industria manufacturera en la zona organiza las vidas de las personas, también en cuanto a sus horarios de trabajo, descanso, organización del cuidado de los hijos. Así, trabajar

19 Disponible en: <https://www.info7.mx/nuevo-leon/cuerpos-jovenes-desaparecidas-cienega-estarian-fosa/v-4025600>

20 Disponible en: <https://www.m-x.com.mx/investigaciones/liliana-sobrevivio-a-ser-quemada-en-nuevo-leon-ahora-esta-en-el-desamparo>

21 Al publicar esta ficha de búsqueda el Colectivo Renacer opinó que: "¿Qué está pasando en Ciénega de Flores, Nuevo León? Durante los últimos meses al igual que la sociedad neolonesa, el Colectivo Renacer ha observado con preocupación la situación de violencia que se vive en nuestro estado la cual va a la alza cada día, principalmente en el municipio de Ciénega de Flores. Durante el mes de enero el colectivo documentó la desaparición de 10 personas entre ellas 3 mujeres; 2 de ellas menores de edad y 7 hombres. Dicha información proporcionada por familiares directos quienes hasta el día hoy siguen esperando respuestas. Entre los hallazgos que encontramos está el que las personas que desaparecen en su mayoría son jóvenes y que las desapariciones se están realizando de manera masiva ya que desaparecen grupos de personas. Asimismo, consideramos que ante la falta de respuesta efectiva a casos anteriores esta situación se desbordó. Igualmente, si no se hubieran hecho visibles estos sucesos a través de medios de comunicación las autoridades seguirían sin atender a las familias de las víctimas. Solicitamos que las autoridades actúen de manera URGENTE para detener la violencia en el estado y establezcan como prioridad localizar a las personas desaparecidas".

en turnos nocturnos implica encontrar arreglos para el cuidado de los hijos, en un contexto de intensa producción manufacturera las 24 horas del día y 7 días a la semana. Por ejemplo, la madre de Maricela de 13 años trabaja en una ensambladora de automóviles, en turnos nocturnos, mientras que su padrastro es repartidor de medicamentos en Torreón. Por ubicarse a más de 4 horas de camino, él se va en la noche a trabajar y regresa al siguiente día por la tarde, y descansa un día: “si hoy (domingo) se va y llega el lunes en la tarde, el martes descansa, entonces mi mamá descansa y él me hace de desayunar y me deja con la maestra con la que yo me voy”. Y como su madre trabaja en turnos de noche, es su hermano mayor, de 25 años de edad, quien la cuida por la noche: “como mi mamá se va de noche, se pasa a mi cuarto y yo me paso al de mis papás”.

Así, la violencia estructural en este sector nororiente del área metropolitana se expresa también en la privación de derechos laborales. En la época del *nearshoring* en que se están instalando decenas de empresas, la contratación de personal en las plantas industriales no parece acompañarse de derechos laborales, y los despidos pueden ser injustificados. Por ejemplo, una adolescente trabajó en una planta, cuando enfermó de los riñones hasta el grado de no poder caminar, acudió al Hospital Metropolitano, y perdió tres días de trabajo. A pesar de enseñar la receta médica como justificante, no dieron por válido el motivo, pues no permiten ninguna falta, y perdió su empleo. Las presiones para mantener a las mujeres en casa surgen entonces tanto desde el ambiente familiar como el laboral.

En época de la pandemia, la marginación también supuso que a las personas que no contaban con los servicios básicos de telefonía, cómputo y acceso a internet, les fuera imposible prestar a sus hijas e hijos un *smartphone*, mucho menos una computadora, para que siguieran sus clases en línea. Entre las personas entrevistadas, fueron numerosos los casos de adolescentes mujeres quienes fueron desescolarizadas por este motivo. Incluso hubo quienes no supieron cómo inscribirse para el siguiente año, ya que los trámites se realizaban a distancia por medio de internet, y dejaron de estudiar. Por ejemplo, Daniela fue desescolarizada a sus 13 años, empezó a trabajar en una fábrica al año siguiente, y conoció ahí a su novio. Vive ahora con él y a sus 15 años de edad espera un bebé.

Se observó de manera reiterada que las adolescentes desescolarizadas en la pandemia trabajaron por periodos breves, y cuando quisieron inscribirse de nuevo para terminar la secundaria, se enfrentaron a un rechazo por tener 15 años, edad en que sólo es posible terminar los estudios de secundaria por medio del Instituto de Educación para Adultos (INEA). En esos tiempos excepcionales, la secretaria de Educación mantuvo los mismos criterios etarios para la inscripción en secundaria, sin considerar que muchas personas interrumpieron su escolaridad por la violencia estructural, y quedaron aún más marginadas.

Finalmente, hubo quienes refirieron que el costo de los uniformes y el cobro de cuotas por las escuelas es prohibitivo, y en dado caso de que regresen a estudiar, las preparatorias militarizadas serían la única opción viable, ya que entregan uniforme gratuito y no cobran cuota. Esto nos invita a reflexionar sobre el supuesto carácter gratuito de la educación pública y el efecto adverso del uso de uniforme y del cobro de cuotas en los planteles escolares.

3.2.2 La violencia de género

La violencia de género es un tipo de violencia cultural (Galtung, 1989) que, por medio de representaciones acerca del ser mujer y del ser varón, ubica a las mujeres en una posición social de subordinación en relación con los varones, justifica prácticas de dominio a su respecto por parte de estos, y prescribe ciertos roles y comportamientos, por ejemplo, cuidar de terceras personas (niños, personas enfermas, etc.). El análisis anterior da cuenta de tres importantes factores de vulnerabilidad.

El primero es relativo a la maternidad y los cuidados. Se observó una alta prevalencia de desapariciones en hogares monoparentales, específicamente en hogares encabezados por mujeres, quienes trabajan para proveer las necesidades de la familia, y tienen dificultades para cuidar de sus hijos, por lo que solicitan a sus hijas adolescentes que se hagan cargo de estos. Por lo mismo, estas dejan de estudiar, generalmente hacia el final de la secundaria, y destaca que varias fueron desescolarizadas con la pandemia. Preparan el desayuno de sus hermanos menores, los llevan a la escuela, ordenan la casa, y van de nuevo por sus hermanos a la salida de la escuela. Es la representación social de las mujeres como cuidadoras, junto con la falta de infraestructura de cuidado, que las coloca en esta situación en que son desescolarizadas y viven aisladas de sus pares. Experimentan encierro, aburrimiento, y sienten enojo por ello. El enojo lo vuelcan hacia sus madres, y en ocasiones hacia el padre ausente que no estuvo y no está al pendiente de ellas. Son estas situaciones que desatan conflictos, por no poder salir, tener tiempo recreativo, amistades, permiso para tener un noviazgo, y que desemboca en fugas de las adolescentes, quienes deciden romper el encierro.

El segundo es relativo a la violencia sexual. Varias adolescentes, a diferencia de los varones, han sido víctimas de violencia sexual en su infancia (violación) sin que esto haya dado lugar a una denuncia y atención psicológica, y siguieron siendo víctimas de diversas formas de violencia sexual en la adolescencia (violación, solicitudes de fotografías y videos de desnudos) que tampoco dieron lugar a denuncia. Destaca que sus agresores han sido familiares (primo, padre) y en menor medida un desconocido. Cuando denunciaron, su testimonio no fue validado por sus familiares. Estas situaciones generaron en ellas un profundo malestar y afectaron su estado emocional, propiciando un estado de depresión, y en ocasiones se manifestó en conductas autodestructivas como el consumo de sustancias e intentos de suicidio.

Quienes fueron objeto de violencia sexual en la desaparición ya lo habían sido antes. Mientras una sí fue escuchada y se levantó una denuncia en contra del agresor una vez rescatada (rapto y violación), su madre no quiso seguir con el proceso de denuncia (en contra de la opinión de la víctima), el testimonio de otra adolescente fue desmeritado en dos ocasiones por los policías y/o agentes ministeriales quienes la hicieron responsable de los hechos, incluso la insultaron “tenemos el caso de una puta”. En total, solo se interpuso una denuncia por violencia sexual en tres casos.

Esta vulnerabilidad de las adolescentes a ser objeto de violencia sexual deriva de la representación de las mujeres y niñas como objeto sexual y de dominio de parte de los varones. Como evidencian las tablas relativas a estos delitos, en el arco nororiente, la denuncia de los delitos de abuso sexual,

violación, equiparable a violación, ha ido en aumento en los últimos cinco años. Si bien se declaró una alerta por violencia de género en cinco municipios de Nuevo León en 2016,²² la gravedad de la situación implicó que en 2023 se agregaran otros cuatro municipios, incluyendo Salinas Victoria y Ciénega de Flores, además de Escobedo y García.

Pero no solo son vulnerables a ser objeto de violencia sexual, sino a ser responsabilizadas de ser víctimas de violencia sexual, y entonces revictimizadas, lo cual agrava su malestar, merma su autoestima, su sentimiento de desprotección y su confianza en las autoridades (familiares y sociales). ¿Cómo podrán sentirse cuando su madre o los agentes ministeriales demeritan sus testimonios y no proceden en contra de su agresor? Creer, escuchar y apoyar a las víctimas de violencia sexual es una importante área de oportunidad para sancionar y resarcir a las víctimas.

El tercer factor de vulnerabilidad se relaciona con los dos anteriores, es la violencia feminicida. Esta se sustenta en las representaciones que colocan a las mujeres en una posición de subordinación, y justifican el uso de la violencia directa, la fuerza, así como de la violencia psicológica, la violencia vicaria, para amargarlas y sujetarlas. Una de sus expresiones es la violencia sexual, y en su más extrema expresión, lleva a la privación de la vida, al feminicidio de la mujer o niña. Es como si el varón considerará que su pareja, y sus hijos, son su propiedad y puede decidir sobre su vida y su muerte.

Regularmente, los nueve municipios donde se declaró la alerta de género en Nuevo León forman parte del **ranking** nacional de municipios con más feminicidios en el país. En las experiencias de las mujeres del estudio, especialmente las jóvenes, varias huyeron de la violencia de su pareja ya siendo madres, pero también de un padre abusivo y agresor sexual. Una minoría denunció la agresión en su contra por el parentesco con el agresor.

Ahí es importante señalar la mayor vulnerabilidad de las mujeres migrantes ante la violencia feminicida, especialmente aquellas que provienen de países centroamericanos, pero también de las migrantes internas, porque carecen de redes familiares de apoyo en caso de ser objeto de agresiones por su pareja.

3.2.3. Una crisis de salud mental no atendida

La violencia estructural se manifiesta en la marginación de amplios sectores de la población, y su explotación en un modo de producción que les priva de condiciones dignas de trabajo y de vida. El arco nororiental se caracteriza por ser sede de parques industriales y fábricas que funcionan sin descanso, donde se emplean los habitantes de la zona. Ya explicamos las limitaciones para transportarse de manera segura en esta zona, también para salir de ésta para cursar una preparatoria, etc. Tampoco se cuenta con infraestructura de cuidado de los hijos las 24 horas del día para las madres que trabajan, y como se atestiguó en las visitas domiciliarias, hay madres y padres que

trabajan de noche y tienen que dejar a sus hijos en casa, al cuidado de una hija o hijo mayor. En este ambiente de privación de derechos esenciales para la seguridad y el bienestar, tampoco existen los servicios públicos para la atención a la salud mental, incluida la atención a las adicciones.

Resultó asombroso el número de personas que respondieron estar deprimidas entre la población joven, adolescente y mayor de edad. En las entrevistas, fue patente que en la mayoría de los casos las personas requerían atención psicológica, y que las razones por las cuales habían estado desaparecidas por unas horas o unos días requerían atención profesional. No obstante, muy rara vez contaban con esta posibilidad, incluso quienes se dirigieron hacia servicios públicos estaban en lista de espera. Es decir que existe una amplia necesidad de atención a la salud mental,²³ derivada de vidas precarias, violencias ejercidas en el seno de los hogares, de la violencia sexual, que no están siendo atendida.

Esto es lo que explica también el importante consumo de sustancias, y las violencias perpetradas hacia niñas, niños y adolescentes por padres con adicciones, cuyos problemas de salud mental y necesidades de bienestar tampoco han sido atendidas. Estamos ante un consumo de sustancias que impacta de generación en generación y vulnera a niñas, niños y adolescentes. Es especialmente preocupante observar que los lugares destinados a su atención son privados, a veces religiosos, y carecen de toda regulación. En estos espacios coloquialmente llamados “anexos” se encierran a las personas con adicciones por periodos a veces muy largos, donde pueden estar expuestas a prácticas asimilables a la tortura.

Llama la atención el miedo de las y los adolescentes con adicciones acerca de que los encierren en estos espacios. También que los agentes ministeriales, en el momento de la localización, les ofrezcan ir a un anexo para tratarse, cuando el Estado debería ofrecer instituciones para ello, más no delegar a actores privados cuyas actividades ni siquiera supervisa adecuadamente.

Como se pudo apreciar en los testimonios, la salud mental y las adicciones guardan una estrecha relación, por ejemplo, una adolescente con una fuerte ansiedad por separación empezó a consumir cristal con amistades. Tenía los brazos con múltiples cortadas y cuando conversé con ella, había desaparecido unos días cuando la amenazaron de anexarla. Otra ya había sufrido una sobredosis de cristal el año anterior, explicó que consumía para sentirse mejor, y su madre desesperada la llevaba con ella al trabajo para no dejarla sola en casa. El hijo de una persona desaparecida consumía sustancias desde los 12 años. Una adolescente que había sido objeto de múltiples violencias sexuales acostumbraba a tomar clonazepam en gran cantidad con amistades, hasta no recordar episodios de su vida. Todas estas personas requerían una atención profesional a la salud mental, de manera urgente, así como una atención a su adicción.

Es importante considerar que la guerra contra las drogas emprendida en diciembre de 2006 ha tenido importantes consecuencias en términos de representaciones acerca de las personas que consumen sustancias. Se tendió a criminalizarlas, en lugar de considerar y entender que las

23 Algunas desapariciones con extravíos de niñas niños y adolescentes con trastornos de personalidad (esquizofrenia) o una condición neurodivergente (autismo).

consumen personas quienes, en muchos casos, no tienen acceso a las medicinas psiquiátricas que requieren, es decir, drogas legales que se usan para regular las emociones. El consumo de alcohol y de sustancias psicoactivas ilegales viene a paliar en parte esta falta de atención a la salud mental.

Se observó que las personas que consumen sustancias no solo son desatendidas, también son estigmatizadas y perseguidas por las policías, que las arrestan y detienen de manera abusiva. Así, el consumo de alcohol y de sustancias es el principal motivo por el que los jóvenes son detenidos y quedan en calidad de desaparecidos mientras están incomunicados.

3.2.4. La violencia policial

La violencia policial se manifiesta de manera distinta hacia las mujeres y los varones. A los varones, como ya se explicó, son sujetos de detenciones arbitrarias, y a otras violaciones a sus derechos humanos, como el robo de sus pertenencias, la falsificación de su testimonio, etc. Las detenciones arbitrarias que han sido denunciadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante lo cinco años pasados (2018-2022) evidencian que los tres cuerpos de seguridad que las perpetran con mayor frecuencia con la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Nuevo León, La fiscalía general de justicia del estado de Nuevo León y la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey (Tabla 9).

En el caso de las mujeres, son responsabilizadas de las violencias sexuales que sufrieron, de tal modo que estas no se denuncian, entonces no se persiguen y las víctimas no son ni resarcidas ni atendidas profesionalmente. Incluso, hay delitos graves en contra de las mujeres, como la trata de personas, que no son detectados, porque se desconoce su funcionamiento. Fue el caso de la joven cuya madre viajaría con ella hasta Marruecos para presentarla a un varón marroquí. En el momento de la localización no se consideró motivo de investigación y denuncia la situación, a pesar de que lo ameritaba.

TABLA 9. AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES DE DETENCIÓN ARBITRARIA EN QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN NUEVO LEÓN (2018-2022)

AUTORIDAD SEÑALADA PRESUNTAMENTE RESPONSABLE	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León	98	144	147	101	51	541
Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León	55	68	36	42	35	236
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	54	69	36	24	14	197
Secretaría de Seguridad Pública de Guadalupe	27	35	44	33	25	164
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Apodaca	36	27	24	15	13	115
Secretaría de Seguridad San Nicolás de los Garza	18	40	13	22	9	102
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez	17	25	15	4	3	64
Secretaría de Seguridad y Justicia de Proximidad de General Escobedo	12	16	9	12	13	62

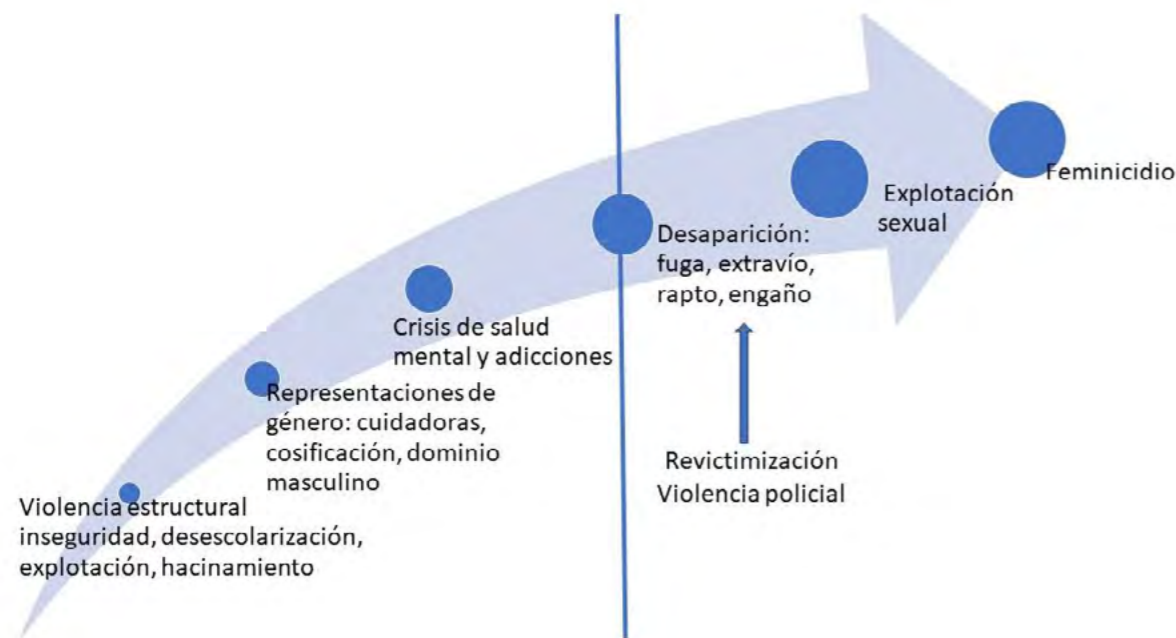
Institución de Policía Preventiva Municipal de García	25	8	8	16	0	57
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de El Carmen	12	5	15	7	4	43
Secretaría de Seguridad Pública de Cadereyta Jiménez	8	5	1	12	13	39
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Salinas Victoria	3	17	3	4	6	33
Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García	12	6	9	2	0	29
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Pesquería	3	10	8	3	5	29
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Linares	2	9	8	6	4	29
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santa Catarina	3	8	7	6	2	26
Agencia Estatal de Investigaciones	18	0	0	0	0	18
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Allende	3	5	3	2	5	18
Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Ciénega de Flores	2	5	4	1	6	18
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Santiago	3	7	2	3	1	16
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Montemorelos	2	2	10	1	0	15
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de General Zuazua	2	1	3	3	4	13
Secretaría de Seguridad Pública de Galeana	0	5	0	3	2	10
Secretaría de Seguridad Pública de Doctor Arroyo	2	6	1	0	0	9
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Rayones	0	0	7	0	2	9
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Hidalgo	2	2	2	0	1	7
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad de General Terán	1	3	0	0	1	5
Seguridad Pública, Tránsito, Vialidad y Protección Civil de Lampazos de Naranjo	0	3	0	0	0	3
Dirección de Policía y Tránsito de General Zaragoza	0	0	2	1	0	3
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Iturbide	0	0	1	2	0	3
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Anáhuac	1	1	0	0	0	2
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Aramberri	0	0	1	1	0	2
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Abasolo	0	0	1	0	0	1
Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Sabinas Hidalgo	0	0	1	0	0	1

3.3. Claves para entender por qué las personas permanecen desaparecidas

Este estudio partió de la hipótesis de que la desaparición es parte del continuum de violencia feminicida, y como tal, que los casos de personas localizadas con vida nos informan de las violencias vividas por las personas que permanecen desaparecidas. Observamos que la violencia estructural, la violencia de género, la crisis de salud mental son factores de vulnerabilidad de las adolescentes ante la desaparición, así como la violencia policial en el momento de la localización de las mujeres (Imagen 3).

De acuerdo con distintos estudios realizados en Ciudad Juárez, el Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Tlaxcala y Puebla, y presentados al inicio de este documento, entre las mujeres, las adolescentes son las más propensas a ser desaparecidas, así como ocurre en Nuevo León. La desaparición es un eslabón en el continuum de la violencia feminicida, donde la trata de personas para fines de explotación sexual y el feminicidio son los delitos encubiertos por la práctica de la desaparición.

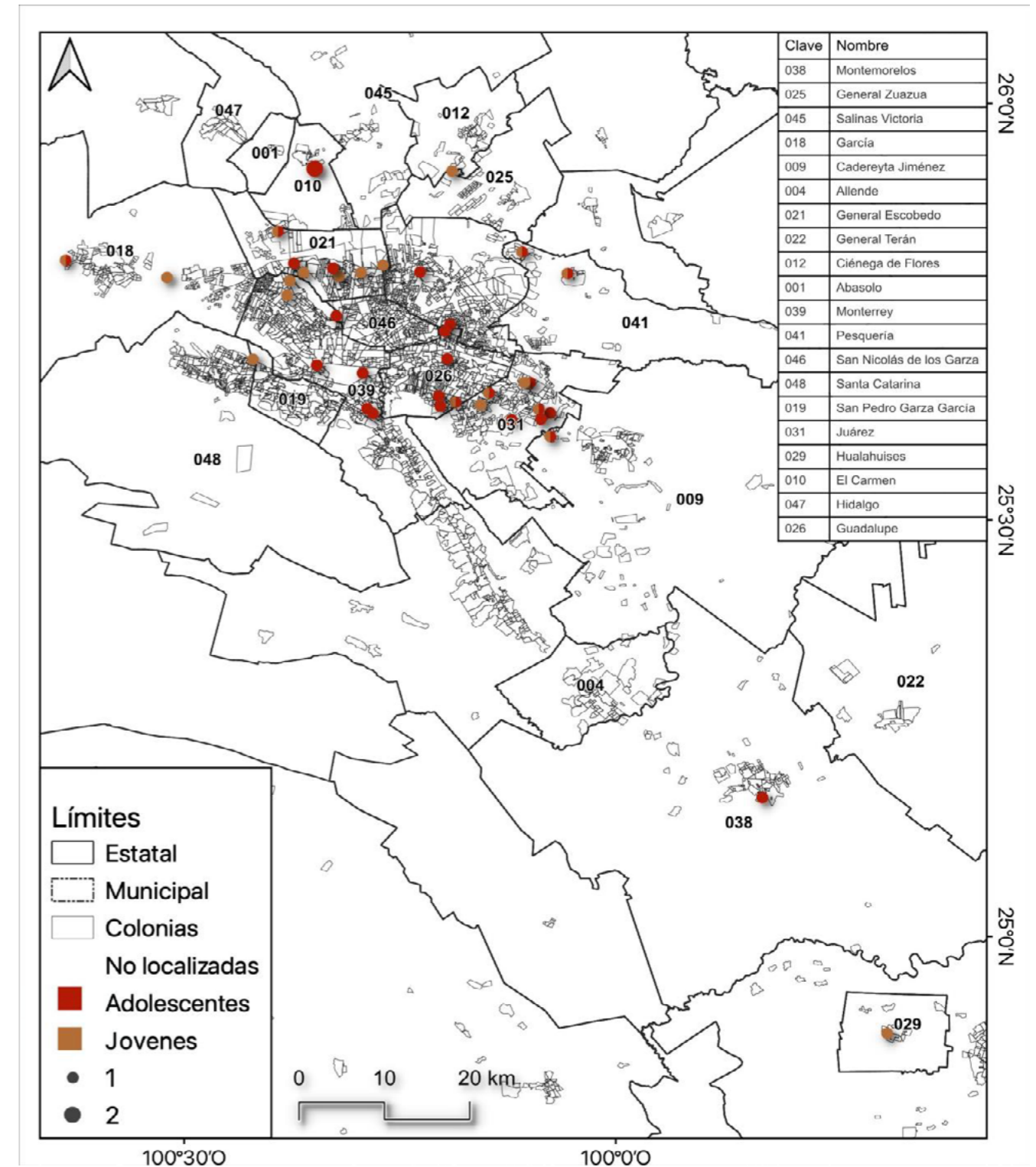
IMAGEN 3: CONTINUUM DE VIOLENCIA FEMINICIDA



Fuente: Trabajo de campo Séverine Durin

A partir de esta investigación con personas desaparecidas y localizadas en Nuevo León, discutiremos lo que ésta nos aporta para entender en qué medida pudieron haber permanecido desaparecidas. En consonancia con los estudios previos, exploremos la prevalencia de los delitos perpetrados en contra de las mujeres que encubre la desaparición, es decir, el feminicidio y la trata de personas para fines de explotación sexual.

MAPA 8. MUJERES DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN NUEVO LEÓN EN 2022



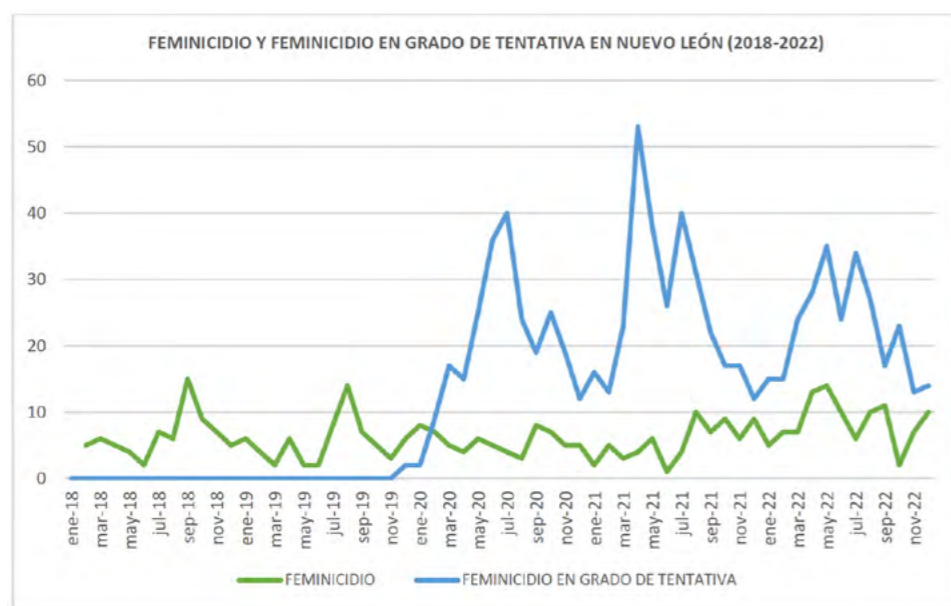
Fuente: Mapa elaborado por Hugo Luna con base en fichas de búsqueda publicadas por la FGJNL en 2022 (base de datos elaborada por Miroslava Lezama)

El mapa de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes desaparecidas en 2022 y que permanecieron sin localizar (mapa 8) evidencia que las colonias con mayor incidencia son Valle del Roble en Cadereyta (5), El Jaral en El Carmen (4) y Colinas de San Juan en Juárez (4), Colinas del Aeropuerto (3) y Villa Regina en Pesquería (3), así como Vistas del Río en Juárez (3). Todas estas colonias comparten las condiciones de violencia estructural que describimos con anterioridad y forman parte del arco nororiente del área metropolitana. Esta misma violencia estructural se encuentra en la base del continuum de violencia feminicida (Imagen 3).

3.3.2. El feminicidio

La desaparición puede consistir en una práctica cuya finalidad es encubrir el delito de femicidio. Destaca que Nuevo León es una de las entidades con mayor prevalencia del delito de feminicidio a nivel nacional, razón por la que se declaró una alerta de género en cinco municipios en 2016, y que se amplió a otros cuatro en 2023.

GRÁFICA 9. FEMINICIDIO Y FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA EN NUEVO LEÓN (2018-2022)



Fuente: Fiscalía General de Justicia en Nuevo León

Las cifras más recientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en cuanto a la violencia contra las mujeres evidencian que en términos absolutos Nuevo León es el segundo estado (detrás del estado de México) con más denuncias de feminicidios. En términos relativos al tamaño de su población, ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, después de Colima, Morelos y Campeche.²⁴ Destaca también que las víctimas de feminicidio a nivel nacional, de 2015 a 2023, son sobre todo mujeres adultas.

De acuerdo con la misma fuente, entre los cien municipios con más números absolutos de feminicidios en el país, se encuentran para 2023 los siguientes municipios de Nuevo León: (3) Juárez, (8) Monterrey, (13) Guadalupe, (19) García, (31) Apodaca, (32) Escobedo, (55) Cadereyta, (56) General Zuazua, (57) Salinas Victoria, (98) Ciénega de Flores y (99) Santa Catarina. Estos once municipios forman parte del área metropolitana de Monterrey, lo cual evidencia la alta incidencia del feminicidio en la metrópoli regia.

En entrevista con profesionales que atienden a mujeres violentadas, a pregunta expresa acerca de cómo éstas llegan a ser objeto de feminicidio, respondieron que ocurre cuando ellas:

“Normalizan la violencia, no miden la violencia que están viviendo. No piden ayuda. Es hasta que otras personas intervengan, por ejemplo, que los vecinos denuncian. Cuando viene la policía, pueden poner la denuncia, pero también no hacerlo porque tienen miedo, luego ellas quedan con el agresor. También regresan con el agresor porque muchas veces los familiares les cierran la puerta. E incluso cuando llegan al refugio, y hacen su proceso, pueden regresar con el agresor, es que no era el momento, y por eso pasa (feminicidio)”

En el mismo sentido de la falta de apoyo de la familia, destaca la ausencia de una red de apoyo como factor de vulnerabilidad:

“Lo que hace la diferencia son las redes de apoyo. Y que puedan identificar cuál es su realidad. Muchas veces no se sienten capaces porque el agresor tomaba las decisiones para ellas. Hay dependencia, creen que no son capaces por sí solas.”

Es la relación de dependencia con su agresor un factor de vulnerabilidad, que se suma a la falta de una red de apoyo, lo cual es característico de la situación de las mujeres migrantes, pero también de las mujeres que viven aisladas de sus familiares y amistades por el dominio que ejerce su agresor. Este aislamiento contribuye a volverlas dependientes de su agresor.

Más allá de los feminicidios, es importante observar también la tendencia general de los homicidios dolosos de mujeres. Primero, a nivel nacional, “la mayor parte de los homicidios de mujeres ocurran en las edades más jóvenes; en 2019, poco más de la mitad ocurrieron en las edades comprendidas entre los 15 y los 34 años (53%); es decir, hubo 1,988 homicidios” (ONUMJERES; INMUJERES; CONAVIM; 2020:34).

En Nuevo León, la tendencia es la misma que a nivel país, para el periodo de estudio, y destaca que el año 2022 ha sido más letal para las mujeres entre 15 y 44 años de edad.

TABLA 10. MORTALIDAD DE MUJERES EN NUEVO LEÓN POR AGRESIONES (2018-2022)

	2018	2019	2020	2021	2022
Menores de 1 año	1		2	1	
1-4 años		2	3	1	1
5-9 años	1	2	1	1	1
10-14 años	2	3			
15-19 años	5	8	9	10	15
20-24 años	12	21	11	19	22
25-29 años	21	15	15	17	25
30-34 años	9	12	17	16	35
35-39 años	4	8	9	6	17
40-44 años	9	6	10	8	17
45-49 años	8	3	6	7	5
50-54 años	10	8	2	3	5
55-59 años	2	3	5	3	5
60-64 años	1	2	2		
65-69 años	2	1	1	2	3
70-74 años		3		3	
75-79 años	1			1	1
80-84 años				1	1
85 años y más	1			1	
No especificado	1	1		3	
Total	90	98	93	103	153

Fuente: Mortalidad. INEGI (2023)

Así mismo, los registros de las causas de homicidios dolosos de mujeres y de feminicidio han evidenciado la cada vez mayor prevalencia del uso de arma de fuego, en un contexto donde el acceso a las armas de fuego resulta cada vez más fácil en el país.

“De acuerdo con el SESNSP, en el primer semestre de 2020, 72.6% de los homicidios dolosos de mujeres (1,048) fue perpetrado con arma de fuego, cuya variación porcentual fue de 13.8% en relación con el primer semestre del año previo (921), mientras que el uso de otro tipo de medios tuvo una disminución de 18.7%, y las armas blancas una disminución relativa de 2.7%.⁵¹ Los feminicidios fueron perpetrados con arma de fuego en 20% (90) y 20.3% de los casos (100), en los primeros semestres de 2019 y de 2020, respectivamente, es decir, en uno de cada cinco feminicidios. En los mismos semestres, otros medios, como el uso de armas blancas, la asfixia, el

ahorcamiento, entre otros, fueron utilizados en 76.8% (345) y 73.4% (362) de los casos, en uno y otro año. Solo el uso de armas blancas tuvo una disminución relativa de 1%, mientras que el uso de armas de fuego tuvo un incremento relativo de 11.1%, y el uso de otros elementos, 7.4%, en el mismo lapso. En conjunto, es decir, en la suma de homicidios dolosos de mujeres y feminicidios, las cifras de asesinatos con arma de fuego ascendieron a 54.9% (1,011) y 59.3% (1,148), es decir, un incremento relativo total de 13.6% en los semestres aludidos, respectivamente; en 41.8% (771) y 37.4% (726) de los asesinatos se utilizaron otros medios distintos a las armas de fuego, con decrementos relativos de alrededor de 1.9% para las armas blancas y de 7.3% con otros medio” (ONUMUJERES; INMUJERES; CONAVIM; 2020:37).

En Nuevo León se ha observado una misma tendencia que a nivel del país, con una prevalencia creciente del uso de las armas de fuego en muertes violentas de mujeres, a diferencia de años anteriores, especialmente en el año 2022.

TABLA 11. MORTALIDAD POR AGRESIÓN EN MUJERES EN NUEVO LEÓN (2018-2022)

Tipo de agresiones	2018	2019	2020	2021	2022
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	15	11	14	16	22
Agresión con disparo de otras armas de fuego	43	55	54	58	101
Agresión con objeto cortante	14	15	13	15	13
Agresión con objeto romo o sin filo en calles y carreteras				1	
Agresión por colisión de vehículo de motor en calles y carreteras	1				
Agresión por medios no especificados	17	14	11	9	15

Fuente: Mortalidad. INEGI (2023)

Así, la posesión de armas de fuego es un factor de vulnerabilidad para que las mujeres sean asesinadas, y que sus cuerpos sin vida sean sepultados a fin de evadir una sentencia, y queden en calidad de personas desaparecidas.

Los casos de mujeres susceptibles de ser objeto de feminicidio analizados en esta investigación son mujeres adultas, generalmente madres, quienes estuvieron resguardadas en los refugios de Alternativas Pacíficas. Y en menor medida, se observó el caso de dos adolescentes, quienes vivían en pareja y fueron objeto de violencia, y estuvieron resguardadas en el albergue Capullos del DIF Nuevo León. Ambas infraestructuras son cruciales para prevenir el feminicidio, y sus funciones son complementarias, ya que el DIF recibe a las personas menores de edad y Alternativas Pacíficas a las mujeres adultas, quienes son el blanco principal -mas no único- del feminicidio.

3.3.3. Explotación sexual y trata de personas

La desaparición de niñas y mujeres puede deberse también a que éstas han sido captadas y enganchadas para su explotación sexual comercial. En el caso de que hubieran sido trasladadas a otro espacio para su explotación, esto configura el delito de trata de personas. En este caso, las mujeres permanecen con vida, pero privadas de la libertad.

Además de realizar una revisión bibliográfica al respecto de la trata de personas y su relación con la desaparición de mujeres, se realizaron entrevistas a cinco activistas especializadas en la atención a mujeres sobrevivientes de trata de personas en distintas regiones de México,²⁵ así como en la prevención de la trata de personas, entender de manera más amplia la relación existente entre la desaparición y la trata de personas, y los factores de vulnerabilidad asociados. De estas entrevistas destacan los siguientes aspectos.

El enganchamiento para la trata de personas suele ocurrir por medio del enamoramiento de la víctima, este es una estrategia comúnmente utilizada por padrotes de Tlaxcala con jóvenes que radican en otras entidades y que pertenecen a estratos sociales desfavorecidos. Así es como las trasladan a Tlaxcala, donde las mantienen en casas de seguridad, las manipulan emocionalmente con la idea del amor, y las dirigen a los mercados de explotación. Así mismo, son enviadas hacia otros destinos, primero con la promesa de unirse con ellas, para después explotarlas sexualmente. El miedo y la amenaza son medios coercitivos para conseguir explotarlas, especialmente las amenazas de dañar o matar a sus familiares si denuncian.

Son las personas procedentes de los contextos de mayor marginación quienes son las más vulnerables, además hay usos y costumbres que favorecen la trata, como el pago de la novia, en Chiapas, Guerrero, Veracruz, Puebla e Hidalgo. No obstante, es importante que las mujeres explotadas no tengan la apariencia de ser indígenas, y que no tengan la malicia de las urbanas, pero sí, una gran necesidad de ayudar a sus familias. Así, aquellas que vienen de zonas donde no hay educación, trabajo y salud, tienen opciones limitadas, y actúan desde una inmensa necesidad. Pero no todas las personas explotadas proceden de medios rurales e indígenas, también hay jóvenes que cuentan con estudios y provienen de medios urbanos.

Con la pandemia han ocurrido cambios sustanciales. Por medio de las redes sociales son extorsionadas para entregar fotografías íntimas y se les pide dinero para no publicarlas, de lo contrario se les amenaza de matar a sus familiares. Muchas están siendo enamoradas por medio de las redes sociales, a lo largo de un periodo en que se construye un vínculo de confianza, así como ocurrió en un caso que presentamos de una joven de 13 años originaria de un pueblo de la Huasteca potosina. También, se conoció el caso de una joven de Guadalajara, enamorada en redes sociales por una persona que se encontraba en Nuevo León, donde fue explotada sexualmente.

25 México, Guadalajara, Tlaxcala, Puebla y Querétaro.

Por medio de los juegos en línea, de Tik Tok y de Only Fans, los tratantes detectan a jóvenes, especialmente aquellas de 15 a 18 años de edad que con maquillaje y ropa pueden aparentar tener 18 años. En el Facebook están atentos a publicaciones donde algunas chicas dan a entender que están en conflicto en su casa, incluso si se quieren suicidar, hay grupos de supuestos jóvenes que las buscan rescatar, las enganchan y llevan a Matamoros, transitando por Guadalajara.

Con la pandemia ahora son prostitutas por medio de cámaras web, en cubículos, en jornadas de 8 horas, en que satisfacen los deseos de los puteros, y ganan el 10% de las ganancias totales. El problema es que no hay policía cibernética, y la que existe, ahora está a cargo de la Guardia Nacional, institución que no ha respondido las solicitudes de organizaciones que combaten la trata de personas.

Así, los explotadores no son tratantes que se asemejan a monstruos según la idea vehiculada en medios de comunicación, sino son la pareja, pues este es el perfil principal del explotador. Incluso, un motivo de preocupación es que con la pandemia destacó una tendencia a que las madres son cada vez más responsables de explotar a sus hijas y prostituirlas, además de que éstas son cada vez más pequeñas de edad. Si antes un tercio de las sobrevivientes eran menores de edad, ahora lo son en un 90% y tienen de 11 a 15 años de edad. Esta tendencia ha sido observada en distintos refugios, de modo que hoy en día un 30% a 40% de la explotación se debe a las madres. Cabe destacar que un punto en común a las sobrevivientes de trata es que sus padres han sido ausentes a lo largo de su vida.

Destaca que es poco común que las familias pongan un reporte de búsqueda cuando las jóvenes se van, siguiendo a su explotador;²⁶ en su caso, éste le pide llamar a su familia para decirle que está bien y que está con su pareja, que se fue porque es su decisión, de modo que retiren la ficha de búsqueda. Incluso, el explotador puede mandar a la joven a que visite a su familia con este fin, y la manipula emocionalmente para que regrese con él.

Por lo mismo, cuando una joven se ha ido con su pareja, es importante no desestimar el caso y prestarle atención, porque puede tratarse de un caso de explotación sexual.

“Es cuando dicen “se van con el novio”. ¿No? Por ejemplo, en el caso de esta última chica menor de edad que sí se fue con el novio. Claro amigo, sí, se fue con el novio. Pero resulta que es un tratante. Y la estás dejando de buscar porque consideras que es solo un tema de una relación sexoafectiva, y no va por ahí. Más bien es ahora una relación de dominación y explotación. Y lo mismo pasó con esta otra chica de Guerrero. Se fue con el novio, claro. Pero sí, sí que está desaparecida y sí la están explotando. No hay una cuestión voluntaria ahí” [Entrevista 19 de septiembre de 2022]

Del mismo modo, es importante estar atentos en los casos de ruptura familiar, especialmente en la relación con la madre. En un caso que presentamos, la madre había conocido a un varón en Instagram y se llevaría a su hija de 15 años hasta Marruecos para presentársela. De no haberse

26 Solo en 1% de las sobrevivientes que se encontraban en un refugio habían sido reportadas como desaparecidas. Esto también puede significar que la publicación de un reporte de búsqueda tiene un impacto positivo, contribuye a dejar libre a la joven si está siendo buscada, y volverse más arriesgada su explotación. Es por esta misma razón que los explotadores buscan que las fichas de búsqueda sean retiradas por los familiares.

fugado la joven, a casa de la familia de su novio, estaría en Marruecos y probablemente unida con un varón, o bien explotada sexualmente. En este sentido, es importante no perder de vista que una madre puede buscar explotar sexualmente a su hija, y estar atentos a las narrativas en el momento de la localización, para no devolver a la joven con su agresora.

En contraposición de las representaciones de género que construyen a la mujer como una cuidadora innata, que protege a sus hijos y está dispuesta en sacrificarse para su bienestar, y de la maternidad como rol principal de las mujeres; en la realidad, no todas las mujeres quieren ser madres ni son aptas para serlo, por lo que hay mujeres violentas y agresoras. Como bien lo demostró Elena Azaola, las mujeres que cometen homicidios en contra de sus familiares e hijos son mujeres que nunca fueron tratadas como hijas, y no tienen referencias acerca de cómo ser madres, en una sociedad que erigió a la maternidad como destino las mujeres (Azaola, 1996). Así, para prevenir la trata para fines de explotación sexual, es importante considerar que el enganchamiento puede ser por un varón que enamora a la joven, pero también de una madre que la explota.

Finalmente, conviene considerar que la explotación sexual puede durar muchos años, incluso las mujeres pueden ser rescatadas y recuperadas por los tratantes, por lo que es realmente difícil salirse del medio. En esta investigación se conocieron dos casos de jóvenes reportadas como desaparecidas varias veces, una había sido explotada en Jalisco y fue rescatada cinco veces, sus explotadores eran estadounidenses y nunca fueron investigados por la fiscalía de aquella entidad federativa. La segunda era una joven con adicciones, pareja de un vendedor de drogas, quien fue desaparecida varias veces, había sido privada de la libertad, fue encontrada semidesnuda y golpeada. Todo indica que había sido abusada,

incluso porque había contraído una enfermedad de transmisión sexual. Muy probablemente fue explotada sexualmente por su pareja, apoyándose en su dependencia a las sustancias.

En este sentido, las personas que desaparecen varias veces deberían de ser objeto de una atención especial para conocer las razones de esta reincidencia y atenderlas, pues, potencialmente pueden encontrarse en un ciclo de explotación sexual, así como lo observó Emanuela Borzachiello (2021) en casos de desapariciones intermitentes en la ciudad de México.

3.3.4. La actuación institucional

Un factor importante para la localización de las personas desaparecidas es la actuación institucional. En el estudio que se realizó en los estados del centro del país, destacó la insuficiente coordinación institucional como un factor de vulnerabilidad a nivel estructural. Para Karina Ansolabehere et al. (2021), el hecho de que los delitos asociados con las desapariciones de mujeres (violencia de género, trata de personas, sustracción de menores) sean regidos por diversos protocolos y perseguidos por fiscalías especializadas que no trabajan de manera articulada con las comisiones de búsqueda y fiscalías especializadas en personas desaparecidas, debilita la respuesta institucional. En este sentido, estos autores consideran que, a nivel estructural, los principales perpetradores y responsables son las autoridades estatales; pues, las dilaciones, las omisiones y las negligencias a la hora de buscar a las mujeres desaparecidas e investigar los hechos contribuyen al establecimiento de un contexto de inacción e impunidad.

A continuación, compartiremos aspectos que ahondan en el sentido de malas prácticas de las instituciones en la búsqueda de las personas desaparecidas, que pueden contribuir a mantenerlas desaparecidas, de acuerdo con los testimonios conocidos en trabajo de campo. Así mismo, nos interesa destacar también algunas buenas prácticas que permiten evitar la reincidencia de las causas que dieron lugar a la desaparición.

» 3.3.4.1 Malas prácticas en la denuncia de la desaparición y localización de las personas desaparecidas

A. TRATO REVICTIMIZANTE EN EL MOMENTO DE LA LOCALIZACIÓN

Varias de las personas mencionaron en las entrevistas que fueron revictimizadas por los policías ministeriales en el momento de la localización. Es decir, en lugar de ser tratadas como presuntas víctimas de un delito, con el respeto que se le debe a una persona, más aún en situación de vulnerabilidad, se les trató con desprecio, violencia, incluso se les atemorizó.

Gabriela, por ejemplo, sufría de adicción al cristal y huyó de casa por miedo a ser anexada. Al ser localizada, los policías ministeriales la cuestionaron insistentemente acerca del porqué no estaba anexada, que era imposible que logre dejar de consumirlo por voluntad propia, que era imposible que cambiara.

Incluso, sostuvieron el discurso que la ansiedad (que ella padece y que la ha llevado a cortarse los antebrazos), así como la depresión, no existen; que los psicólogos “los hacen mentos”. Finalmente, le insistieron tanto en que había consumido sustancias, que Gabriela terminó diciendo que había fumado marihuana para que la dejaran tranquila, entonces los policías ministeriales la desacreditaron ante su madre, a quien señalaron que su hija estaba consumiendo drogas aún.

El trato que Gabriela recibió es más bien parecido al que los policías ministeriales dan a personas que delinquieron, con quienes tratan a diario. El problema estriba en que no diferencian las circunstancias de una persona que delinque, con las de una víctima de desaparición. A pesar de que el consumo de drogas no es un delito en México, las personas que las consumen son criminalizadas por los policías ministeriales, en lugar de considerar que requieren de un apoyo profesional, pues su caso es parte de una vasta crisis de salud pública y mental.

Así mismo, en el momento de la localización se realiza una prueba de vida a las y los jóvenes, entonces deben sostener un cartel o una hoja donde dice que se ha sido localizado. Así mismo, se revisa si se cometió o no un delito. Este es un momento en que la persona localizada ha de dar la cara, presentarse ante la cámara de la policía ministerial y/o del personal de búsqueda, para que le tomen una fotografía y dar fe de que se encuentra con vida. Dos jóvenes se quejaron de la manera en que se les obligó a ser fotografiados sin consideración por su persona.

La localización de Natalia ocurrió por medio de la policía estatal, la encontraron por el Messenger del Facebook. Refiere que el ministerial fue grosero con ella, porque no estaba dispuesta en sacarse una fotografía por la manera en que iba vestida, este le dijo “déjate de chiflaciones”. Vestía un short y una blusa de tirantes, iba descalza, y deseaba entrar a su casa para taparse el cuerpo.

Guillermo tiene TDAH. Cuando el personal de búsqueda le hizo preguntas en el momento de la localización, explicó que su madre lo había echado de casa. Cuando quisieron tomarle una foto, no se dejó porque no le gusta que le tomen fotografías, entonces lo agarraron por el cuello para tomársela. Esto es algo que le molestó mucho y por lo cual ha peleado en la escuela.

En estos momentos de vulnerabilidad, en que un joven vuelve a casa luego de un conflicto, es preciso que la autoridad sea empática, paciente y explique la importancia de realizar estos trámites. ¿Por qué es importante tomar una fotografía? Para presentar una prueba de vida. Las y los jóvenes, cuando son localizados, han de ser objeto de un trato empático, y saber que el hecho de que hayan sido localizados con vida es una excelente noticia para todos. De lo contrario, sienten enojo, incluso culpa, cuando lo procedente es que se sepan entendidos y a salvo.

La siguiente situación merece nuestra atención en la medida que los policías ministeriales ejercieron violencia de género hacia una víctima de violación:

Cuando Elena estuvo desaparecida, permaneció una noche en casa de un conocido, quien la forzó a tener relaciones sexuales con él. Fue localizada al día siguiente, ya que había dejado una carta a su madre y había dicho a su mejor amigo donde estaría. Su madre fue por ella a esta casa, y al día siguiente las visitaron los policías ministeriales, dos varones y una mujer. En presencia suya, se rieron y dijeron “tenemos el caso de una puta”. Fue a presentar una denuncia por violación, la cual probablemente no prosperará porque no presentaba evidencias de golpes y rasguños en su cuerpo.

El caso es grave en la medida que Elena fue víctima de un delito sexual, y debería ser objeto del mayor cuidado, comprensión y empatía para presentar la demanda y regresar a casa. Sin embargo, fue revictimizada, culpada de la lamentable situación en la que se encontró, y humillada. En estas circunstancias, es entendible que las y los jóvenes desconfíen de los policías.

Alejandro David fue abusado por policías en el momento de la localización. Él es parte de una pandilla, en Escobedo, y cuando los miembros de su pandilla apedrearon su domicilio, él se refugió en casa de su novia, y al no saber dónde se encontraba, su abuela levantó un reporte de búsqueda. Cuando Alejandro vio que los policías lo buscaban, se espantó, pensó que le reclamarían por los vidrios rotos de su casa. Cuando lo localizaron, se puso muy agresivo, apedreó a los policías, y fue detenido por varias horas. Los policías le pidieron 2 mil pesos, argumentando que era para pagar la consulta médica, lo golpearon, y lo chantajearon para encubrir los malos tratos que le propinaron: “si no le dices al fiscal que te golpeamos, tampoco le vamos a decir que nos apedreaste”.

Como podemos observar, en el caso de los varones, los policías hicieron uso de la fuerza física y

golpes, y recurrieron a amenazas para encubrir las violaciones a derechos humanos que cometieron en el momento de la detención. Y en el caso de las jóvenes, se criminalizó su consumo de sustancias, así como el haber sido víctima de violencia sexual, de modo que las hicieron responsables del delito del que han sido objeto.

Estos casos evidencian la necesidad de un trato empático con las víctimas de delito y las personas que se encontraban desaparecidas y son localizadas de parte de los policías ministeriales. El mensaje que estas deberían escuchar siempre es que se trata de una excelente noticia saber que están con vida, y que su persona es valiosa.

B. BAJA REMISIÓN DE CASOS AL DIF PARA SU EVALUACIÓN POSTERIOR A LA LOCALIZACIÓN

Los casos que presentamos a lo largo de este estudio evidencian que todas las personas desaparecidas y localizadas estaban transitando por un periodo difícil de su vida, varias se encontraban en ruptura con sus familiares, requerían atención a su salud mental, habían sido objeto de violencia sexual, etc. En este sentido, es preocupante la bajísima tasa de remisión de los casos de personas desaparecidas y localizadas al DIF, sea la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) o las defensorías municipales. Entre la población de adolescentes que respondieron la encuesta, de las 70 personas solo 15 recibieron una visita del DIF.

Además, de acuerdo con el protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes, cuando son localizados con vida deberían ser entrevistados y examinados física y psicológicamente de manera sistemática.²⁷

La visita del personal del DIF no solo es requerida para evaluar la pertinencia de que la persona permanezca bajo la custodia de su madre, padre y otros tutores. Sus facultades también le permiten detectar por medio de una entrevista cuáles son las problemáticas que vive el adolescente, si requiere asistir a terapia, volver a la escuela, aprender un oficio, si sus padres debieran también acudir a terapia, si estos cuentan con habilidades parentales, si las condiciones en el hogar privan al adolescente de ciertos derechos, etc.

En este sentido, pareciera ser que se tiene un concepto limitado de las facultades del sistema DIF y de la importancia de que todos los casos de niñas, niños y adolescentes localizados sean

²⁷ El protocolo adicional prevé que “Todas las niñas, niños y adolescentes localizados deberán ser entrevistados, y examinados física y psicológicamente para determinar su integridad física y emocional: para esto, la autoridad ministerial que tenga la custodia y a su cargo a las niñas, niños o adolescentes deberá coordinarse con otras autoridades que tengan personal capacitado para llevar a cabo los exámenes pertinentes. Si de la entrevista que se realice a la niña, niño o adolescente resulta que existen antecedentes de violencia, abuso, explotación o cualquier sospecha de que haya sufrido un delito antes o durante su ausencia, se deberá informar a las autoridades ministeriales competentes para la apertura de la carpeta de investigación correspondiente. Además, la autoridad ministerial deberá contactar a la Comisión de Atención a Víctimas competente para iniciar con la atención integral que requiera, así como su registro en el Registro Nacional de Víctimas. Previo a realizar la reintegración familiar o con las personas tutoras de la niña, niño o adolescente, se deberá consultar a las autoridades de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y a las autoridades del SNDIF o del sistema para el desarrollo integral de la familia estatal que corresponda, en torno a si existen antecedentes de ausencia, extravío de la niña, niño o adolescente o violencia familiar. En caso de que existieran, no se podrá reintegrar al núcleo familiar hasta que no se garantice la protección e integridad de la niña, niño o adolescente. Se deberá procurar, por parte de las autoridades, la participación de la niña, niño o adolescente en la toma de decisiones relacionadas con su reintegración. Bajo el supuesto anterior, por ningún motivo la niña, el niño o adolescente podrá ser reintegrado a su núcleo familiar hasta que no se garantice su protección e integridad física, y psico-emocional, así como la restitución de sus derechos”.

objeto de una evaluación por el personal del DIF para conocer el origen del problema que llevó a la desaparición, si es posible remediarlo por medio de las capacidades institucionales del Estado, y qué acciones se pueden recomendar. Esta es una facultad de las defensorías municipales del DIF.

Al parecer, hubo una baja de la remisión de los casos a la PPNNA en 2018, año en que desde el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata (GEBI) ya no se derivó de manera sistemática a la PPNNA los casos de niñas, niños y adolescentes que habían sido localizados. De acuerdo con el exsubprocurador de la PPNNA (2015-2021), cuando el GEBI localizaba a un niño, niña o adolescente, el agente del ministerio público (AMP) del GEBI tomaba la decisión de si poner o no a disposición del DIF la persona localizada. Si definía entregarla a su familia, enviaba un oficio al DIF donde daba vista del asunto. A partir de 2018 solo se les dio vista de los casos, ya no se les derivó.

“Nos mandaban a nosotros un oficio donde nos daban vista del asunto del caso en particular. Entonces, físicamente nosotros ya no teníamos esa posibilidad de abordar en un primer momento a la niña, niño o adolescente, ni a sus familiares. Ahora incluso había situaciones donde nos daban vista, pero nos daban vista una semana después de ocurridos los hechos. Ahora imagínate que nos daban vista. Una semana después acudía el equipo. Y ya no vivían personas ahí en ese domicilio”.

El papel del agente del ministerio público es fundamental en este proceso:

“El agente del Ministerio Público, el papel tan importante que juegan dentro de todo este proceso que se tiene que llevar a cabo, porque el trabajo del Ministerio Público es la representación social de todos los ciudadanos, no solamente de los adultos, sino tú también tienes una responsabilidad con niños y adolescentes. Y no termina en el momento en que lo localizan. Por eso se llama representación social. Tú tienes que asegurarte de que sus derechos estén protegidos y si hubo algún derecho vulnerado, se restituya y se garantice de que no va a ser vulnerado nuevamente. Entonces, creo que aquí hace falta la parte de sensibilización para los ministerios públicos. Es fundamental.”

En este sentido, la no remisión de casos al DIF contribuye a la reincidencia, puesto que no se evalúan y atienden las causas que dieron origen a que una niña, niño o adolescente haya sido buscado y desaparecido.

C. FALTA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE LOS JUECES

En entrevista con el exsubprocurador de la PPNNA (2015-2021), acerca de los casos que eran remitidos por el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata (GEBI) a la PPNNA, observó que los familiares se enfrentaban a dificultades a la hora de denunciar la desaparición.

Los agentes del ministerio público (AMP) desalientan la denuncia de desaparición, cuando se trata de adolescentes suelen demeritar la situación diciendo que “se fue con el novio”, y en el caso de sustracción de menores la minimizan al considerar que es un problema familiar, o sea privado, se normaliza la violencia ejercida contra los niños y sus madres.

En general, les falta empatía y especialización, incluso de perspectiva de género. En ocasiones, no se aplica la norma 046 (violencia familiar y sexual) que les obliga a que se practique un dictamen médico si la persona desaparecida es una niña o una adolescente quien se encontraba con un adulto, para ver si tuvo relaciones sexuales.

Así mismo, la falta de perspectiva de género en los jueces limita la persecución de los delitos, de acuerdo con la actual subprocuradora de la PPNNA, fue evidente en el siguiente caso:

Resulta que ella se vino de Veracruz con esta persona, y ella empezó a vivir con él. Ella llegó, estaba chiquita, tenía como 12 años y él 40 cuando llegó aquí, ella cumplió 15 años aquí estando en una institución y el tema es que se denunció y se procedió por estupro. Sí. Pero finalmente el juez resolvió que lejos de haber cometido un delito, esta persona la había ayudado y no lo vincula a Proceso, no lo vinculó a proceso porque él consideró que lejos de haberla abusado, que él la ayudó, que le dio de comer. De veras ¡así resolvió el juez! Tuvimos que promover hasta la apelación, tuvimos que hablar con el fiscal. Hicimos un recurso de apelación [...] ¿Cómo es posible que haya decretado eso el juez? O sea, o sea, no lo puedo creer. O sea, cómo vas a resolver de que él, al contrario, la acogió, le dio de comer, oye, pero abusó de ella y tuvo también un bebé [que dio en adopción].

Así, son varios los obstáculos para que se pueden denunciar las desapariciones, así como perseguir los delitos sexuales que estén asociados, por la falta de perspectiva de género y las representaciones sociales patriarcales que privan dentro del poder judicial.

D. ESTIGMATIZACIÓN Y DESESCOLARIZACIÓN

Una adolescente fue expulsada del colegio al que asistía cuando fue localizada y quiso reingresar a la escuela. Las autoridades escolares aludieron a que era un mal ejemplo para sus compañeros; se había ausentado de la escuela en compañía de otro compañero, y se extraviaron. Esta adolescente sufría depresión profunda, a consecuencia de la violencia sexual vivida en la infancia, la que le fue diagnosticada en la PPNNA cuando fue localizada.

El ser rechazada por las autoridades escolares a su regreso, luego de pasar una semana en el Centro Capullos de la PPNNA, consistió en un daño moral. Además, tuvo que encontrar otra escuela donde estudiar. En este sentido, fue privada de su derecho a estudiar en este colegio, cuyas autoridades actuaron de manera discriminatoria. Les hizo falta no sólo empatía sino conocimientos sobre la depresión en la adolescencia. Tras una situación de aparente rebeldía, la adolescente estaba atemorizada, y profundamente deprimida. Situación que no debería ser objeto de una sanción como la expulsión de un centro educativo.

» 3.3.4.2. Buenas prácticas de seguimiento que previenen la reincidencia

Una mayor articulación de la respuesta institucional, incluso entre organizaciones de la sociedad civil y públicas, constituyen buenas prácticas y permiten prevenir la reincidencia, así como desenlaces fatales de la violencia feminicida.

A. PROGRAMA “DE VUELTA A CASA” POR EL DIF MONTERREY (2016-2018)

En el municipio de Monterrey, en 2016 la defensoría municipal creó el programa: “De vuelta a casa. Programa de atención a adolescentes en conflicto con su entorno familiar”, para acompañar el regreso a sus hogares de las y los adolescentes que habían sido desaparecidos y localizados, y habían sido puestos a disposición de la PPNNA por el Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata (GEBI). El programa consistía en asistir el regreso a casa de niñas, niños y adolescentes que se habían fugado por violencia familiar.

Entonces era la PPNNA que se comunicaban con la defensoría municipal, y les instruía. De parte de la defensoría municipal se realizaban visitas domiciliarias y entrevistas para conocer y evaluar las circunstancias familiares, personales, las razones del conflicto, la existencia de redes de apoyo, las capacidades para atender las necesidades básicas y los riesgos. Fundamentalmente, se buscaba evitar la recurrencia de la huida de las y los adolescentes. Lo que se buscaba era conocer el origen de problema, según una integrante de esta defensoría municipal.

Cuando llegaba allá a Monterrey, un caso de así, de esta índole, nosotros lo que hacíamos era adentrarnos más en las causas que originaron la salida del domicilio. Trabajábamos con la familia, trabajábamos en conjunto con PREVIDEJ, de Seguridad Pública de Monterrey [...]. Entonces hacíamos un plus a todos estos casos para dar en el origen del por qué, y eso fue, la mayor la violencia.

De acuerdo con los documentos consultados, el objetivo general era “Fortalecer las habilidades parentales para incidir en la reducción de riesgos y restitución de derechos vulnerados de adolescentes que se hayan fugado del hogar familiar”; sus objetivos específicos eran: a) Capacitar en temas de crianza a padres y/o tutores de adolescentes que se hayan fugado del hogar familiar, b) Brindar acompañamiento técnico y terapéutico a padres y/o tutores, así como a adolescentes que se hayan fugado del hogar familiar, c) Vincular a diversos padres y/o tutores de adolescentes que se hayan fugado del hogar para que establezcan redes de apoyo que generen retroalimentación en temas de dinámica familiar positiva.

De acuerdo con el entonces defensor municipal, lo más frecuente era que hubiera negligencia, omisión de cuidados, en menor medida violencia emocional, física y abuso sexual. Considera que cuando hay negligencia tiende a la cronicidad, conlleva un daño en el tiempo, así, con la falta de entornos seguros y de acceso a la educación, se van fácilmente

de casa. Parte de la intervención era ofrecer un tratamiento, un seguimiento, no obstante, los padres suelen rechazar el tratamiento y el seguimiento, de modo que era difícil trabajar con ellos, pues argumentaban que “ya lo encontramos”. En estos casos, se pedía la intervención de seguridad pública, para que los adolescentes asistan a los CAIPA (Centros de Atención Integral para Adolescentes), ahora PREVIDEJ (Prevención de la Violencia y la Delincuencia Juvenil).

El tiempo que duró el programa se atendieron 22 casos, 19 de niñas y adolescentes y 3 de niños y adolescentes, entre 2016 y 2018. El programa dejó de funcionar en 2018, a partir de entonces ya no se recibieron casos en la defensoría de parte de la Procuraduría.

De acuerdo con el entonces subprocurador de la PPNNA (2015-2021), este programa que existió en Monterrey fue iniciativa del defensor municipal, era pertinente en el sentido que los municipios son la autoridad de primer contacto, y conocen los contextos de vida de las personas. Los casos llegaban del GEBI a la PPNNA,²⁸ y cuando se consideraba que se tenían que fortalecer las habilidades parentales, se entraba en contacto con la defensoría municipal de Monterrey.

La razón por la que se dejó de derivarles casos fue por una significativa baja del personal en la PPNNA. En los equipos multidisciplinarios, la carga de trabajo era tremenda, y al término de la administración había un déficit de 30% del personal. Así mismo, impactó el cambio ocurrido de parte del AMP del GEBI, cuando solo se les dio vista de los casos, en lugar de derivarlos a la Procuraduría, como se explicó previamente.

Este programa que se desarrolló en la defensoría municipal de Monterrey ha sido pionero, buscó conocer y atender las causas de las desapariciones de niñas, niños y adolescentes que habían sido derivados primero a la PPNNA, y que tenían que ver con violencia familiar y problemas de habilidades parentales, es decir, los casos que son parte de las competencias de la defensoría municipal, cuyo objetivo es restituir derechos a las niñas, niños y adolescentes.

B. PROTOCOLO 48: SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE ESCOBEDO

Un programa similar ha sido implementado en el municipio de General Escobedo en mayo de 2022. Como recordaran, la crisis de desapariciones de mujeres jóvenes en Nuevo León en la primavera de 2021 fue nota nacional, incluso internacional, y es en este contexto que el municipio ideó su propia estrategia de seguridad pública para reportar desapariciones ante la policía municipal para su búsqueda inmediata, y dar seguimiento a los casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos una vez localizados. De acuerdo con la defensoría municipal de Escobedo:

²⁸ Entonces las circunstancias por las cuales el GEBI derivaban casos a la PPNNA eran las siguientes. Primero, el descuido de los padres que dejan la puerta sin cerrar y se sale el niño (extravío); segundo las ausencias voluntarias, dio por ejemplo un caso de 3 a 4 adolescentes en una secundaria de García quienes desaparecieron por un reto en redes sociales que consistía en que estuvieran el mayor tiempo posible fuera de su casa hasta que sus padres pudieran encontrarlos, y argumentó que en la adolescencia aún no se tiene el lóbulo frontal totalmente desarrollado (cuya función es importante para el control de los impulsos). Tercero, el estupro, cuando las niñas chatean con personas mayores en internet y se reúnen con estas. Dio el ejemplo de una chica de 14-15 años que fue contactada por un tipo de 34 años y se la llevó a vivir con él. La madre se dio cuenta y en 24 horas fue localizada en un municipio vecino. La intervención consistió en entrevistas de trabajo social y psicología con la niña y su familia, se denunció el delito y la persona fue detenida. Finalmente, la sustracción de menores, cuando los padres se llevan a los hijos sin consentimiento de la mamá, que ocurre cuando hay desacuerdos entre los adultos.

Nosotros acá en el municipio tenemos implementado desde hace un año una actividad que se llama Protocolo 48, al final entendemos que Fiscalía actúa hasta posterior a las 48 horas de desaparición. Entonces nosotros implementamos este protocolo que consiste, en que antes de las 48 horas se emite una alerta por parte de Seguridad Pública, de la Unidad de Atención a Víctimas, que se distribuye por redes sociales, por todas las páginas de todas las secretarías del municipio, y eso nos ha ayudado bastante [...]. El año pasado de Protocolo 48 cerramos con 150 casos más o menos de desaparición de adolescentes, y el factor era el contexto familiar, es la falta de herramientas de los papás, entonces nos enfocamos en dar herramientas a la familia, porque se salían, porque no querían tener tareas del hogar, porque no querían estudiar, porque ya no querían apoyar a la familia. Sí, tenemos implementado este protocolo, que se llama 48, y se hacen las pesquisas por parte de Seguridad Pública, de PROXPOL, ubicamos a la familia y muchas veces hemos encontrado directamente a las adolescentes que se han salido de los domicilios. Entonces sí nos ha ayudado bastante implementar este protocolo.

Dos aspectos merecen atención al respecto de Protocolo 48. Primero, a pesar de que es obligación de la Fiscalía buscar de manera inmediata a una persona que es reportada como desaparecida, la experiencia en Escobedo es que no ocurre así:

Es que por parte de la agencia estatal de investigación te dicen que hasta 48 horas desaparecida la persona, pueden levantar la denuncia, o sea, no realmente. Por ejemplo, si tiene seis o siete horas no te aceptan como tal. Una denuncia de desaparición de persona tiene que pasar las 48 para que aplique como desaparición. Por eso precisamente fue que se aplicó el protocolo 48, antes de las 48 horas. Se supone que el municipio y todas las dependencias encargadas hacen su labor de búsqueda.

Por lo mismo, decidieron implementar este programa para que los policías municipales asuman la búsqueda de manera inmediata.²⁹ Segundo, una vez localizados, las niñas, niños y adolescentes son canalizados al DIF municipal para evaluar las circunstancias de su desaparición. En este sentido:

Es una canalización, porque antes de que nos llegue a nosotros ya hubo otro procedimiento. Por ejemplo, ya hubo el reporte de algún familiar que desconoce el paradero de los chicos. Entonces, por protocolo, Fiscalía te pide que sea posterior o se levante el reporte posterior a las 48 horas de desaparición para que proceda una denuncia.³⁰ Entonces, ¿qué hacemos nosotros por parte del municipio? Simplemente

²⁹ Si después de las 48 horas no se han localizado a las personas, la policía municipal informa a la Agencia Estatal de Investigaciones de la Fiscalía. En el periodo de mayo de 2022 a enero de 2023 fueron tres los casos de personas no localizadas que no se pudieron encontrar durante las primeras 48 horas.

³⁰ Cabe aclarar que según el Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas (SEGOB, 2020), una persona desaparecida es una persona que no se sabe dónde está y que, de acuerdo a la información disponible, puede estar siendo o haber sido víctima de un delito. Las autoridades tienen el deber de buscarla desde el momento en que se enteran de que no puede ser localizada. Los casos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas que se dedican al periodismo o a la defensa de los derechos humanos deben considerarse siempre desapariciones desde el primer momento, aunque no haya ningún indicio de un delito. A veces tras localizar a una persona desaparecida se descubre que nadie le hizo daño ni intentó ocultarla, pero ya se habrá actuado para protegerla. Así, una persona no localizada es un varón mayor de edad que no se sabe dónde está, que nada indica que esté siendo víctima de un delito, y que, durante un tiempo, la Ley no obliga a las autoridades a presumirlo (actuar como si así fuera, aunque no se sepa). Las autoridades, igual que ocurre con una persona desaparecida, tienen el deber de buscarlo, desde el instante en que se enteran de la situación y hasta encontrarlo. La diferencia con una persona desaparecida es que las Fiscalías pueden no iniciar inmediatamente una investigación penal, pero de todas formas deben participar en la Búsqueda Inmediata, recibiendo a las familias, avisando a las Comisiones de Búsqueda y policías, y cooperando con ellas para la localización de la persona. Es importante entender que, pasadas 72 horas sin contacto con una persona no localizada, la Ley obliga a presumir que está siendo víctima de un delito, aunque no haya ningún indicio de esto. Es decir, tras ese lapso nadie puede seguir siendo considerado como no localizado, por lo

el protocolo 48, que consiste en enviar esta alerta antes de las 48 horas. Claro, es lo que supuestamente marca el protocolo de Fiscalía para poder levantar una denuncia por desaparición de personas. Entonces se levanta por medio de Seguridad Pública, hay un área especializada de seguridad pública, realiza el boletín, y ese boletín se dispersa. Si son niños, niñas, adolescentes, se canaliza para nosotros. Pero aparte se le da la difusión en las páginas del municipio, de todo el personal, se distribuyen en los grupos de WhatsApp de todos nosotros. Entonces se hace una publicación masiva en el Municipio, una red de búsqueda.

Luego de la publicación del boletín y su dispersión, se envía un oficio a la defensoría municipal para informar del caso de la niña, niño o adolescente desaparecido.

Después de eso nos dan el conocimiento formal por medio de un oficio con los datos que se hayan recabado de los menores y luego ya se filtra la información. Por ejemplo, lo que hacemos nosotros aquí es asignar el caso dependiendo de la zona donde sea. Nosotros estamos distribuidos en cuatro centros, la Defensoría, entonces dependiendo de donde sea, se asigna el caso y el equipo. Sí, y ya que se ubicó el domicilio, nos dan seguridad pública, los papás viven en tal domicilio y nosotros hacemos el abordaje dejando un citatorio y luego ya se presentan. Empezamos a evaluar cuál fue el problema para que el chico o chica se hayan salido del domicilio. Entonces ya que detectas cuáles son las situaciones, se ataca o se da recomendaciones a esas mismas situaciones que obviamente pusieron en riesgo al adolescente. Es importante agregar que se atiende por equipo multidisciplinario, con un abogado, trabajador social y psicólogo.

A partir de esta evaluación del contexto familiar y de las razones que llevaron a las personas a encontrarse desaparecidas, se emiten recomendaciones y se realiza un seguimiento hasta dar de alta a la familia.

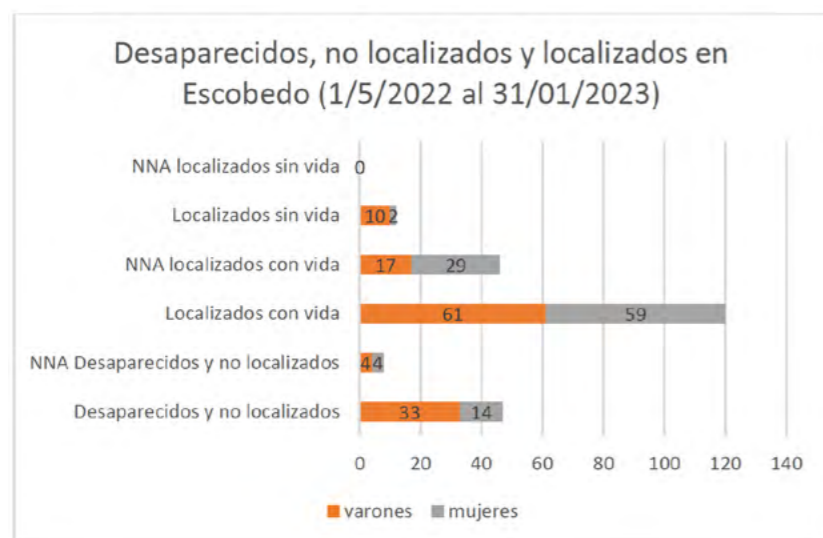
Aquí se les da, por ejemplo, si hay un entorno familiar complicado, pues se da como recomendación un taller de habilidades o terapia psicológica. Cuando hay cuestión de consumo, pues también se le da recomendación a dónde poder ingresar para una rehabilitación. Cuando hay violencia también se canaliza al área adecuada y se va llevando un seguimiento. Esa es la ventaja que tenemos, que al final ya lo encontraron. Realmente llevas un seguimiento y no lo sueltas hasta que realmente los papás terminan ese proceso.

Entre mayo de 2022 y enero de 2023, de acuerdo con su experiencia, la mayoría tiene entre 13 y 15 años, y hay un niño con autismo que se ha extraviado varias veces. La mayoría de los casos fueron por situaciones familiares, peleas con sus padres, problemas de conducta en relación con las responsabilidades, como colaborar con las actividades del hogar. Destaca que suelen ser familias monoparentales, encabezados por la madre, donde el padre no figura, entonces es común que se desescolarice a la adolescente. En cuanto a la actuación de la defensoría municipal, es la misma que cuando un niño es maltratado, se sigue el mismo protocolo.

que las Fiscalías deben, además de lo que estén haciendo en la Búsqueda Inmediata, comenzar la investigación penal y los actos de investigación.

Gracias a la disposición del DIF municipal y de la defensoría municipal, se pudieron revisar los expedientes de las niñas, niños y adolescentes que fueron reportados como desaparecidos por medio de Protocolo 48 y atendidos por el DIF Municipal. Para el periodo de estudio (mayo de 2022 y enero de 2023), de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas de la SEGOB, 46 menores de edad fueron desaparecidos y localizados en Escobedo, y 8 permanecen desaparecidos.

GRÁFICA 10. DESAPARECIDOS, NO LOCALIZADOS Y LOCALIZADOS EN ESCOBEDO (1/5/2022 AL 31/01/2023)



Fuente: Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas (SEGOB).

Ahora bien, los casos que fueron reportados en Protocolo 48 y atendidos por los DIF evidencia una mayoría de adolescentes mujeres, especialmente de 13 a 15 años de edad.

GRÁFICA 11. EDADES Y GÉNERO DE NNA LOCALIZADOS Y DERIVADOS AL DIF MUNICIPAL



Fuente: Defensoría Municipal de General Escobedo.

De los 24 expedientes revisados, 16 eran mujeres y 8 de varones, la mayoría eran adolescentes, y

los de niños eran por extravío derivado de su salud mental. Las diferencias entre mujeres y varones son evidentes en la adolescencia. Por un lado, destaca una masculinidad violenta que se manifiesta en padres que disciplinan de manera violenta, en padres y abuelos agresores sexuales, abusos policiacos en la detención, y violencia pandilleril. Así mismo, hay madres y padres sobreprotectores que no confían en las habilidades de sus hijos, lo cual da lugar a salidas sin permiso (que no les hubieran otorgado). En las adolescentes, se repiten los casos de salud mental combinados con violencia sexual y/o adicciones. Y se encuentran también casos de cuidadoras desescolarizadas, que se fugan.

Todos estos casos dieron lugar a una evaluación y una serie de recomendaciones, que se asimila a un plan de restitución de derechos. Por ejemplo, se puede considerar que el adolescente y los padres requieren acudir a terapia y /o a un taller de habilidades parentales (Entrelazados). Para los adolescentes que pertenecen a pandillas o tienen problemas de adicciones, se implementó:

Juventud PROXPOL, es de seguridad pública, como un taller para adolescentes para sacarlos o del vandalismo o de la calle, o de la cuestión de alguna situación de consumo. Entonces les dan actividad física y correr, escalar, es como un entrenamiento de policía, pero dirigido, enfocado a adolescentes. Por eso se llama juventud Proxpól.

También pueden ser dirigidos a los centros del DIF Estatal para atención a los adolescentes y a las adicciones. Si el plan que se dio se cumplió, se les da de alta.

Si a mí me dicen van a ocupar seis meses, hasta que no me cumpla el taller, la terapia, escolarización, dependiendo de las recomendaciones que se dieron. Si en la familia los niños no estaban escolarizados o no estaban registrados o no estaban vacunados, y todo ese tipo de acciones es lo que tenemos que complementar al final de un cierre de un caso. Ya terminó el taller, ya terminó terapia y escolarizados, ya registramos, cerramos casos.

En conclusión, las acciones emprendidas permiten prevenir la reincidencia en materia de desaparición y las violencias que la propician. Esta atención por parte del municipio de Escobedo, que combina Seguridad Pública y seguimiento por parte del DIF municipal, evidencia que tras la desaparición de un(a) adolescente hay un problema que atender, como puede ser la violencia sexual, la violencia de género, duelos no resueltos, salud mental, etc., y que es responsabilidad del Estado hacerse cargo de las acciones que permitan atender y resarcir las causas de estas desapariciones.4.1 CONCLUSIONES GENERALES

Parte 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1 Conocer de primera mano las experiencias de las personas desaparecidas nos llevó a un **primer hallazgo de gran importancia. Todas las personas localizadas se encontraban en una situación que merecía atención y estaban experimentando diferentes tipos de violencia.**

Este hallazgo nos invita a considerar que cuando se localiza a una persona desaparecida, no termina el trabajo y las obligaciones del Estado, y es ineludible dar seguimiento al caso para determinar las causas que llevó a esta persona a encontrarse desaparecida. Tras cada desaparición hay malestares, violencias y vulnerabilidades que pueden ser resarcidas. Es preciso detectar la raíz que originó la desaparición y determinar acciones que emprender, también para evitar problemas más graves. Recordemos que la desaparición es parte de un continuum de la violencia feminicida.

2 El segundo hallazgo es que la violencia estructural es el primer factor de vulnerabilidad ante la desaparición. En los últimos 15 a 20 años, el área metropolitana de Monterrey creció mucho hacia la periferia, especialmente hacia la zona que llamamos el arco nororiental, donde se construyeron numerosos parques industriales, así como viviendas pequeñas y a bajo costo. Dieron lugar a fraccionamientos de gran tamaño, como Villa Regina en Pesquería, o Valle del Roble en Cadereyta, entre otros tantos. Es en este sector que se concentran gran parte de los casos de desaparición, y en todos aquellos otros espacios cuyas características son similares. La violencia estructural se expresa en falta de infraestructuras de transporte, salud, educación, seguridad, así como en prácticas abusivas en el sector manufacturero, turnos de trabajo las 24 horas y 7 días a la semana, que implican retos para la vida familiar, el cuidado de los hijos, la seguridad de las adolescentes para transitar, y el acceso a la educación media y media superior.

3 Tercero, comprobamos que las adolescentes son las más vulnerables a encontrarse en la situación de ser buscadas. Esto se debe a que están expuestas a múltiples violencias, empezando por las representaciones de género que dictan que estas cuiden de otras personas, así mismo que han de cuidar de su reputación y vida sexual, de modo que tienden a experimentar encierro en sus casas. Son aún más vulnerables en los hogares monoparentales, donde el padre biológico está ausente y es la madre quien debe proveer y cuidar, entonces la

carga de cuidados es trasladada a las hijas mayores, quienes son desescolarizadas para este fin. La ausencia de infraestructuras de cuidados y los turnos de mediodía en las escuelas, son factores que impiden que las madres trabajadoras puedan ir por sus hijos. Surgen entonces conflictos entre madres e hijas en torno a los cuidados, su necesidad como jóvenes de contar con tiempo libre, estudiar, trabajar y tener relaciones sexoafectivas. Las desapariciones ocurren en este contexto de violencias múltiples, y si bien aparentan ser fugas y son categorizadas como ausencias voluntarias, sus raíces cunden más profundo. Son producto de la violencia de género, pues a ningún adolescente varón se le pide dejar la escuela para cuidar de sus hermanos menores.

4 Un cuarto hallazgo es la importante crisis de salud mental que atraviesa la población, y se manifiesta en extravíos de niñas, niños y adolescentes, así como en patologías como la depresión profunda y la ansiedad, que las personas buscan mitigar mediante conductas autolesivas y consumo de sustancias. Advertimos que un grave problema de consumo de sustancias en padres y madres, quienes son incapaces de cuidar de sus hijos, y también en las juventudes, da lugar a huidas de los hogares por violencia familiar, o por miedo a ser internados. Es extremadamente preocupante observar la ausencia de infraestructura pública para atender el consumo de sustancias en centros públicos de rehabilitación, incluso de supervisión de los llamados anexos, donde se perpetra la tortura, espacios donde no es recomendable que acudan las y los adolescentes con adicciones. Es importantísimo reparar en esta crisis de salud mental, asumir que el consumo de sustancias es una manera de afrontar el sufrimiento, por lo que se trata de un problema de salud pública que no puede dejarse a manos de actores privados con prácticas de lesa humanidad. Así mismo, es urgente dejar de lado los discursos que criminalizan las drogas, su producción y su consumo, porque se presta a la desatención del problema de salud mental, y en perpetrar detenciones arbitrarias de supuestos consumidores.

5 Quinto, las representaciones de género acerca de las mujeres, quienes son cosificadas, las vuelve vulnerables a ser objeto de violencia sexual. Detectamos violaciones y peticiones de fotografías íntimas por familiares. La familia y el hogar pueden ser espacios inseguros, y dar lugar a fugas de las adolescentes, que no pueden considerarse ausencias voluntarias, sino que son la consecuencia de violencias sexuales, incluso sin denunciar desde hace años.

6 Sexto, en un contexto donde se vigilan las relaciones sexoafectivas de las adolescentes (pero nunca de los adolescentes), ocurren conflictos cuando los padres y las madres se niegan a que inicien un noviazgo o a dar un permiso para salir. Fugarse es una manera de encarar el conflicto, de dar cuenta de su capacidad de decidir, de poner a las personas adultas ante la evidencia y afianzar el noviazgo. Es parte de la construcción de la autonomía personal. **No obstante, es crucial no desmeritar el hecho aludiendo a que “se fue con el novio”, sino buscar a la persona y asegurarse de los motivos por los que se habrá ido con esta persona.**

7 Séptimo, tras la figura de la pareja, incluso de la madre, puede estar una persona cuya intención es perversa. Las redes sociales se han vuelto un espacio social de primera importancia para socializar, hacer amistades, incluso relaciones de pareja. Por medio de las redes sociales, hay personas que buscan atraer y enganchar a adolescentes para raptarlas, violarlas, y explotarlas sexualmente. Observamos varios casos de rapto y violación de adolescentes que fueron engançadas por redes sociales, y el caso de una madre que fue convencida

por un varón marroquí, quien la contactó en Instagram, de llevar a su hija a Marruecos para que la conociera en persona. Este caso configuraba para trata de personas. En todos los casos, las adolescentes pertenecían a familias económicamente precarias, mayormente de origen rural. Es decir, la desigualdad, que constituye violencia estructural, es un factor de vulnerabilidad ante la trata de personas y otros delitos sexuales. Es urgente una mayor capacitación del personal para detectar estos delitos, y contar con las herramientas tecnológicas para la investigación de los casos. Especialmente, porque la trata de personas es uno de los causales por los que permanecen desaparecidas las mujeres.

8 **Octavo, la minoría de edad implica que las adolescentes dependan de la voluntad de sus tutores para que se investiguen los delitos de los cuales fueron objeto.** Observamos que una adolescente de 13 años, en dos ocasiones en su vida fue objeto de violación, y su madre nunca quiso dar seguimiento a la denuncia legal, en contra de los deseos de la niña. Así mismo, cuando denuncian las violencias sexuales en el seno de su familia, es común que no se les crea. En este sentido, es urgente revisar el carácter limitante de la minoría de edad, pues lesa su derecho de acceso a la justicia, y considerar que toda violencia sexual en contra de una menor de edad debe investigarse por oficio, y que es obligación de los tutores darles seguimiento, de lo contrario se vuelven cómplices.

9 **El noveno hallazgo es que se encontraron diferencias significativas entre las generaciones. Las niñas y los niños son más vulnerables al extravío por problemas de salud mental, y a la sustracción de menores.** Es decir, los padres usan a sus hijos para chantajear a su expareja, tratándoles como bienes de su pertenencia. Esta es la expresión más violenta del adultocentrismo, así mismo de la violencia de género en su expresión de violencia vicaria. Las mujeres adultas son más vulnerables a la violencia de pareja, y cuando son madres, parte de las desapariciones corresponden a huidas para resguardarse en refugios. Ellas son sobrevivientes de feminicidio, el segundo causal por los que permanecen desaparecidas las mujeres. La diferencia entre los géneros es llamativa, los varones jóvenes son especialmente vulnerables a la violencia policial, especialmente a las detenciones arbitrarias, fincadas en un contexto de criminalización del consumo de sustancias. Esta situación encuadra en la figura histórica del detenido-desaparecido y merece toda la atención de la sociedad y de las autoridades. Es fundamental vigilar la actuación policial e impedir que se detengan a jóvenes de manera arbitraria, que se los mantenga incomunicados, porque esto es desaparición forzada de personas.

10 **Un décimo hallazgo consiste en que encontramos buenas prácticas de seguimiento de los casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos y localizados, por parte de la defensoría municipal del DIF de Monterrey entre 2016 y 2018, y de la defensoría municipal del DIF de General Escobedo en el marco del programa Protocolo 48 vigente desde mayo de 2022.** Evidencian que es posible llevar a cabo una política de seguimiento, que atienda los problemas inmediatos que propiciaron la desaparición de una niña, niño o adolescente, y contribuye a evitar problemas más graves a futuro.

4.2 RECOMENDACIONES

- Seguimiento sistemático de las niñas, niños y adolescentes desaparecidos y localizados:** el hecho que una persona haya sido buscada porque no se sabía acerca de su paradero es una señal de alarma. Detrás de cada caso hay un malestar, vulnerabilidades y violencias. Por lo que **se requiere dar seguimiento a todos los casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos y localizados, para evitar reincidencias en desaparición, y detener el ciclo de las violencias que dio lugar a su desaparición.**
- Implementación de un programa interinstitucional de atención a niñas, niños y adolescentes desaparecidos y localizados:** es preciso mejorar la articulación institucional entre las instituciones a cargo de buscar a las personas, investigar los delitos, y atender las violencias hacia la niñez y la adolescencia (GEBI, BUPE, CLBNI, PPNNA, DIF municipales, SIPINNA), en pro de la construcción de un programa interinstitucional de atención a niñas, niños y adolescentes desaparecidos y localizados. **Se recomienda vincular también la Secretaría de las Mujeres, los institutos municipales de las mujeres y el Centro de Justicia para las Mujeres, para que las acciones cuenten con enfoque de género.**
- Garantizar el derecho a la educación de las adolescentes:** La desescolarización de las adolescentes, sea por la pandemia, sea para cuidar de sus hermanos menores, las coloca en una situación de mayor vulnerabilidad ante la desaparición. Se debe garantizar su derecho a la educación, crear los medios para que puedan concluir su educación secundaria y emprender una formación en el nivel medio superior en un espacio accesible desde su domicilio. **En este sentido, se recomiendan emprender las siguientes acciones: 1) Campaña de escolarización de las adolescentes que no concluyeron la educación secundaria para su ingreso en los planteles de su municipio, independientemente de su edad, que incluya la entrega gratuita de uniformes escolares y exención**

de cuotas escolares, 2) Ampliar la infraestructura de nivel medio superior en los municipios periféricos del norte y este del área metropolitana de Monterrey.

-
4. **Crear un sistema de estancias infantiles para niñas y niños de nivel preescolar y primaria adjuntas a los planteles escolares:** las adolescentes en hogares monoparentales son más propensas a ser desescolarizadas, y vulnerables ante la desaparición, porque se requiere de quién cuide de sus hermanos menores, los lleve y traiga de la escuela, y los cuide en su casa mientras su madre trabaja para proveer. Esta desigualdad de género requiere que el Estado asuma parte de los cuidados en estancias infantiles para niñas y niños en edad preescolar y primaria, mientras las madres trabajan y sus hijas estudian, para garantizar el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes. **Para esto se sugiere una coordinación interinstitucional entre la secretaria de Educación, el DIF estatal y los gobiernos municipales.**

-
5. **Ampliar la cobertura de la atención a la salud mental:** ante la crisis de salud mental, es preciso ampliar la cobertura de los servicios de atención a la salud mental y que esta sea próxima a donde residen las personas, con servicios de psicoterapia y psiquiatría que podrían dispensarse en consultorios públicos ubicados en los planteles escolares y los centros comunitarios. **Para esto se sugiere una coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y el DIF estatal.**

-
6. **Crear centros de rehabilitación públicos para la atención a adicciones, reglamentar y supervisar la actuación de los centros privados:** el consumo de sustancias genera estragos en toda la sociedad, afecta tanto a hijos como a padres, y es un importante factor para la desaparición de personas. No obstante, es muy insuficiente la infraestructura pública, por lo que se recomienda ampliar la cobertura para la atención ambulatoria, así como residencial, para mujeres adolescentes, varones adolescentes y personas

adultas. La Secretaría de Salud, junto con el DIF, son las instituciones que deberían estar a cargo de la atención de la población adolescente.

Así mismo, es preciso comunicar a la sociedad acerca del consumo de sustancias destacando que se trata de un problema de salud pública, y que el Estado cuenta con servicios para la atención de quienes lo requieran. **Es fundamental cesar de comunicar en términos que limitan la adicción a un asunto de decisión personal, pues así tienden a criminalizar a las personas consumidoras de sustancias.**

-
7. **Censar y vigilar los centros privados de atención a las adicciones:** son graves los abusos que se perpetran en los llamados anexos, por lo que **los centros privados de rehabilitación deben ser objeto de un censo, así como de las personas internas (entre ellas pueden encontrarse personas desaparecidas), de la vigilancia de sus instalaciones y de su personal,** el cual requiere contar con las credenciales profesionales para atender personas que consumen sustancias.

-
8. **Perseguir de oficio los casos de violencia sexual en contra de las niñas y adolescentes:** las violencias sexuales contra las niñas y adolescentes están en el origen de trastornos psicológicos que dan lugar a desapariciones, así mismo pueden perpetrarse violencias sexuales mientras están desaparecidas. No obstante, se observó que las personas cuidadoras no siempre permiten que se persiga al agresor. **Por lo mismo, es preciso que estos delitos sexuales se persigan de oficio, aun sin la anuencia de la madre o del padre de la víctima.**

Así mismo, recordamos la obligación de aplicar de manera sistemática la norma 046 en casos de violencia familiar y violencia sexual, que consiste en una visita médica, con mayor razón en casos de niñas, niños y adolescentes. En caso de ser necesario, para garantizar su cumplimiento, **se deberá dotar de personal médico a las instituciones de búsqueda para este fin.**

9. **Equipos multidisciplinarios de búsqueda con perspectiva de género:** en el momento de la localización de las personas desaparecidas, se lleva a cabo una breve entrevista para conocer las razones por las cuales la persona estaba desaparecida. Es en este momento en que se puede determinar si se cometió algún delito, si hubo violencias en el seno de la familia, si fue objeto de violencias sexuales mientras estaba desaparecida, si pudo haber sido explotada sexualmente de no haber sido localizada, etc. **Para esto se requiere empatía y disposición en escuchar la versión de la persona localizada, sin ánimos de juzgar las razones por las cuales estuvo desaparecida. Por lo que se recomienda que 1) se integre a los equipos de búsqueda de la fiscalía (GEBI), de la comisión local de búsqueda (CLBNL) y de seguridad pública del estado (BUPE) a psicólogos, de modo que siempre haya un psicólogo para entrevistar a la persona localizada; 2) se capacite al personal de los equipos de búsqueda en perspectiva de género.**

10. **Prevención y detección de la trata de personas y la explotación sexual:** para prevenir la desaparición de adolescentes para su explotación sexual es fundamental **1) que se capacite el personal de búsqueda en la materia para que conozcan los mecanismos de enganchamiento, traslado y explotación; 2) que se dote de una policía cibernética para que los equipos de búsqueda (GEBI, CLBNL y BUPE) puedan solicitar la inmediata revisión de las redes sociales de la adolescente desaparecida, para determinar si fue enganchada por redes sociales y se trasladó a alguna parte con su pareja o a iniciativa de un familiar suyo.**

11. **Prevención de los feminicidios:** se habrá de considerar a las desapariciones dentro de las acciones atendidas por medio de la alerta de género que ha sido declarada en 9 nueve municipios del área metropolitana de Monterrey. **Se sugiere ampliar la infraestructura existente de refugios para mujeres que huyen de la violencia feminicida, los cuales están operados desde la sociedad civil (Alternativas Pacíficas A.C.);** y considerar a la portación de armas como un factor de riesgo ante la violencia feminicida.

12. **Prevención de las desapariciones forzadas:** es preciso que las instituciones de seguridad pública del estado y los municipios adopten una política de cero tolerancia ante las detenciones arbitrarias, ya que estas son prácticas que llevan a la desaparición forzada de personas cuando son detenidas indebidamente y permanecen incomunicadas. **Para esto, es preciso capacitar a los elementos de los diferentes cuerpos de policía en contra de la detención arbitraria.**

4.3. BIBLIOGRAFÍA

- » Ansolabehere, K., del Cid, J., de Pina Ravest, V., Martos A., y Serrano, S. (2021). Nombrarlas para encontrarlas. Contexto, dinámicas y respuestas en torno a la desaparición de mujeres en el centro de México. FLACSO y Observatorio sobre Desaparición e Impunidad en México (ODIM).
- » Azaola, E. (2006). La explotación sexual de niños en las fronteras. En E. Azaola & R. J. Estles (Eds.), *La infancia como mercancía sexual*. México, Canadá, Estados Unidos (240– 322). Siglo XXI, CIESAS.
- » Azaola, E. (1996). El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historias de vida. Plaza y Valdés, CIESAS, México.
- » Bejarano, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*, 26(especial4), 13-44. Recuperado en 28 de septiembre de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000600002&lng=es&tlng=es.
- » Borzacchiello, E. (2021, marzo). Desaparición intermitente de niñas y adolescentes en Ciudad de México: elementos para el análisis. *Ichan Tecolotl*. CIESAS. <https://ichan.ciesas.edu.mx/desaparicion-intermitente-de-ninas-y-adolescentes-en-ciudad-de-mexico-elementos-para-el-analisis/>
- » Cote López, R. G., Guzmán González, M. W., y Reyes Ramos, M. E. (2018). Ausencias y no presencias de adolescentes en la Ciudad de México. *Espacios*, 122-139.
- » D'Aubeterre Buznego, M. E. (2003). Los múltiples significados de robarse la muchacha: El robo de la novia en un pueblo de migrantes del Estado de Puebla. En Robichaux, D. (Comp.), *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy: unas miradas antropológicas* (249-264). México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- » Espinosa Spínola, M. (2012). Discursos, narrativas y percepciones entre los y las niñas de la calle en torno a su huida. *Desacatos*, 97-110.
- » Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, Vol. 27 N.3, (291-305).
- » Gaitán, L. (2006). *Sociología de la infancia. Nuevas perspectivas*. Madrid, Síntesis.
- » Gentile, M. F. (2008). "Ser niña o niño y 'estar' en la calle. Género y sociabilidad". En Pojomovsky, J. (Dir.). *Cruzar la calle. TOMO 2: Vínculo con las instituciones y relaciones de género en niños, niñas y adolescentes en situación de calle*. (153-174). Buenos Aires, Ed. Espacio.
- » Goloubinoff, M. (2003). ¿Por qué se roba a la novia? Las razones de una costumbre negada pero viva. En Robichaux, D. (Comp.). *El matrimonio en Mesoamérica ayer y hoy: unas miradas antropológicas* (237-248). México, D.F.: Universidad Iberoamericana.
- » Hudson, J. P. (2020). *Chicas en fuga: adolescentes en las nuevas periferias urbanas*. Argentina: UNR. Editorial de la Universidad Nacional del Rosario.
- » Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres*. México, UNAM.
- » Lagarde, M. (2006). Presentación de la edición en español. En Russell, D. y Harmes, R. (Eds.). *Feminicidio: una perspectiva global*. (15-42). México: UNAM, CIICH, Cámara de Diputados.
- » Limas Hernández, A. y Limas Hernández, M. (2019). Desaparición y violencia feminicida: factores de vulnerabilidad ante la trata de mujeres. El caso Juárez, México en la década 2010. En Ravelo, P. y Bosch, M. (Coords.). *Violencias y feminismos. Desafíos actuales* Antología (163-180). Ediciones y Gráficos Eón.

- » Montiel Torres, O. (2018). "El ciclo vital de las mujeres en situación de prostitución y el sistema proxeneta", *Nueva antropología*, vol.31 no.88 México ene./jun. 2018, <http://www.scielo.org.mx/pdf/na/v31n88/0185-0636-na-31-88-31.pdf>
- » Moscoso, M. F. (2009). "La mirada ausente: Antropología e infancia". En *Aportes Andinos*, Núm. 24. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador; Programa Andino de Derechos Humanos. <http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1038/1/RAA-24-Moscoso-La%20mirada%20ausente%2C%20antropolog%C3%ADa%20e%20infancia.pdf>
- » ONUMUJERES, INMUJERES y CONAVIN (2020). *Violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias*. México <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/diciembre-2020/violencia-feminicida>
- » ONU (2022). Informe del Comité contra la Desaparición Forzada sobre su visita a México al amparo del artículo 33 de la Convención. Disponible en <https://hchr.org.mx/wp/wp-content/uploads/2022/04/Informe-de-visita-a-MX-del-Comite-contrala-Desaparicion-Forzada-abril-2022.pdf>
- » Perkić-Krempl, S. y González Veloz, A. (Coords.). (2022). *Desaparición de mujeres adolescentes, niñas y niños en el Estado De México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas con ese u otros fines*. SEGOB, CNB y REDIM.
- » Poder Judicial de Nuevo León (PJNL). (2023). *Sentencias Públicas*, <https://www.pjnl.gob.mx/SentenciasPublicas/Modulos/Penales.aspx>
- » Romero, L., y Blanco, A. (2020). El maltrato infantil en El Salvador: la calle como huida y la pandilla como refugio. *Estudios Centroamericanos Volumen 75 Número 761*, 71-99.
- » Russell, D. (2006). Introducción. Las políticas del feminicidio. En Russell, D. y Harmes, R. (Eds.). *Feminicidio: una perspectiva global* (57-71). México: UNAM, CIICH, Cámara de Diputados.
- » Secretaria de Gobernación (2020). *Protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas*. Disponible en http://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/551671/PPHB_Versi_n_para_fortalecimiento_5may2020_2_.pdf
- » Secretaria de Gobernación (2021). *Protocolo adicional para la búsqueda de niñas, niños y adolescentes*. Disponible en <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/protocolo-adicional-para-la-busqueda-de-ninas-ninos-y-adolescentes-panna-sistema-nacional-de-busqueda-de-personas>
- » Velasco-Domínguez, M. L. y Salomé Castañeda, X. (2020). Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales. *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales*, XXIV(67)(95-117). <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>

VULNERABLES A SER DESAPARECIDAS

NIÑAS Y MUJERES JÓVENES EN NUEVO LEÓN (2018 -2022)



La presente publicación cuenta con una lectura de pertinencia avalada por el Comité Editorial del CIESAS, que garantiza su calidad y pertinencia. El responsable técnico de esta publicación fue Dra. Séverine Durin.

IMDHD
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA. A.C.